



Revista
Redes Servicios
ociales

N.º 14 Mayo 2011

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA



Consejo de Redacción:
 María Bella Martín Eugenio
 Gabriela de la Fuente Sotamayor
 Inmaculada Gasch Guerrero
 Francisco Camacho Pizarro
 Isabel Santana Moreno
 M.^a Luisa Ormist López
 Pilar Muñoz González

Portada:
 Víctor Pulido Lancha

Coordinación y Elaboración:
 Área de Servicios Sociales,
 D.L. H-166/96

Imprime:
 Técnicas de Fotocomposición, S.L.
 I.S.S.N.: 1139-9422

Diputación Prov. de Huelva
Área de Servicios Sociales
 c/. Fernando El Católico
 N.º 18-5.ª planta
 21003 Huelva
 Teléfono: 959 49 47 47
 Fax: 959 49 47 30

N.º 14 - MARZO 2004
PUBLICACIÓN GRATUITA

REDES no se hace responsable ni suscribe necesariamente las opiniones personales del o de los autores de los artículos.

SUMARIO

Editorial 1

Investigación

- El modelo de vida independiente, un nuevo paradigma de investigación social.
Antonio Iáñez Domínguez 3
- Análisis de las Relaciones Laborales entre los géneros en una Administración Local.
María Luisa Ormist López 13
- Evolución de las Drogodependencias en Andalucía en los últimos quince años.
Margarita Pérez Botello 47

Experiencias

- Escuela de Padres.
M. Ángeles Marín Martín 65
- El Plan Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Huelva: Un reto para el SPDA.
Alfonso Ramírez de Arellano, Margarita Pérez Botello y Pilar Muñoz 77
- Los foros de asociaciones y grupos: Una experiencia de participación social desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Sierra Oeste.
Juan Jesús Rodríguez Ruiz y José Manuel Rodríguez Jara 91
- Minorías étnicas y autoempleo. Un caso práctico.
Ángela Sánchez Sánchez, M. Ángeles Marín Martín y Felsa Ruiz de Castro 103

Los Municipios en Directo

- Nuestros Servicios Sociales.
Antonia Herrera Rodríguez 115

Legislación

- Algunas reflexiones sobre la Protección Legal de los Menores.
Cinta López Molina 125

EDITORIAL

20 AÑOS DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN NUESTRA PROVINCIA

En el presente año los Servicios Sociales Comunitarios cumplen 20 años de implantación en la provincia de Huelva. En 1984 la Diputación Provincial de Huelva fue pionera en la materia y comenzó con la implantación de los Servicios Sociales Comunitarios en distintas comarcas de la provincia, apostando en aquellos momentos por un sistema público de Servicios Sociales para todos nuestros municipios.

No se podrían comprender los servicios actuales sin tener en cuenta el trabajo realizado en aquellos primeros años. Por ello, es de justicia agradecer, en primer lugar, a las personas políticas responsables tanto de los Ayuntamientos, como de la Diputación Provincial, el trabajo realizado durante todos estos años, así como, al personal técnico que tuvo la oportunidad y creo que también el privilegio de participar en la apasionante tarea de poner en marcha unos servicios nuevos que iban encaminados a la mejora de la calidad de vida de los sectores de población más desfavorecidos.

Es fácil ahora resaltar el gran avance que estos servicios han experimentado, pero estoy segura que la tarea no fue sencilla y que las cosas se fueron consiguiendo, poco a poco, con el esfuerzo de todos.

Pero tratándose de política social, y aun reconociendo los logros conseguidos, debemos ser conscientes de los retos que aun nos quedan por conseguir para la consolidación de un sistema público de servicios sociales que garantice el acceso a toda la ciudadanía a las prestaciones del mismo y evite los procesos de exclusión social.

Los Servicios Sociales han de tener como razón de ser el facilitar el acceso al resto de los Sistemas de Protección Social; procurar las condiciones adecuadas para las relaciones de convivencia de los/as ciudadanos y ciudadanas, tanto en el ámbito familiar como social y favorecer los procesos de inclusión personal y social.

Por ello hoy se hace más necesario que nunca el trabajo coordinado de todas las Administraciones Públicas con la aportación de recursos necesarios para la consolidación del sistema.

Quizás sea momento también para buscar un espacio para la reflexión, en el que tanto el personal político como técnico que ha participado en este proceso durante los últimos veinte años, expongan sus opiniones e inquietudes y aporten ideas para seguir creciendo.

Mientras tanto, desde mi responsabilidad como Diputada del Área de Bienestar Social y Mujer pondré todo mi empeño para que, con el esfuerzo de todos/as, el objetivo de consolidación del sistema no sea una utopía.

Enhorabuena por estos veinte años y ánimo para seguir trabajando como hasta ahora lo habéis hecho.

M^a Bella Martín Eugenio

Diputada Delegada del Área de Bienestar Social y Mujer

EL MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE. UN NUEVO PARADIGMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

Antonio Iáñez Domínguez

Antropólogo y Trabajador Social

«Nada sobre nosotros sin nosotros»¹

PRESENTACIÓN

Este trabajo trata de presentar una nueva filosofía de entender la discapacidad, el modelo de vida independiente, introducido en España desde hace solo unos años. Esta filosofía surge como alternativa a la tradicional concepción que se tiene sobre la discapacidad, enmarcada desde el modelo médico-rehabilitador, que trata la discapacidad como un problema de la persona directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, y que requiere de cuidados médicos. Por otro lado, el modelo social considera la discapacidad como un problema social, producto de la interacción entre el individuo y su

entorno. En otras palabras, la discapacidad es ante todo un constructo social, ya que es el entorno el que limita la plena participación de la persona discapacitada.

Desde este entendimiento, el modelo de vida independiente recoge como principios básicos, la autodeterminación de las personas para decidir su propio destino, la autoayuda, la participación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural con su condición de ciudadanos, y por consiguiente, la eliminación de las barreras físicas y sociales del entorno.

INTRODUCCIÓN

En un pasado aún reciente, la discapacidad, como atributo diferenciador, ha situado a la persona con disca-

¹ Lema defendido por los activistas estadounidenses en su lucha por los derechos civiles de las personas con discapacidad y lema del Congreso Europeo Vida Independiente, celebrado en el mes de Abril de 2003, en Tenerife.

pacidad en una especie de ciudadano de segunda clase. En este sentido la discapacidad era vista como una *desgracia* en lo personal y en lo social, quedando relegada la persona afectada a la esfera familiar y, en su caso, institucional. Esto ha generado un sentimiento sobreprotector hacia las personas con discapacidad, que ha limitado su participación social y ha hecho que permanezcan invisibles ante la sociedad. A ello ha contribuido las distintas formas de concebir la discapacidad, que ha variado a lo largo de los años, desde una total segregación hasta una progresiva «integración».

Puig de Bellacasa (1990) plantea una evolución histórica de las formas en que se ha ido concibiendo la discapacidad, diferenciando tres etapas¹: el modelo tradicional, el paradigma de la rehabilitación y el paradigma de la autonomía personal.

El modelo tradicional refiere a la actitud que la sociedad adopta hacia las personas con discapacidad, considerándolas marginadas y dependientes; las sitúan entre los atípicos y los pobres. El paradigma de la rehabilitación centra el problema en el individuo, y es por ello que requiere de cuidados médicos, recayendo el protagonismo en los profesionales que tratan de recuperar determinadas capacidades funcionales a través de tratamien-

tos individualizados; la persona con discapacidad tiene el rol de paciente. Y el paradigma de la autonomía personal trata de superar la concepción de la persona con discapacidad como paciente para otorgarle el rol de consumidor.

Hoy día, el modelo de vida independiente (*independent living*) supera al paradigma de la autonomía personal, absorbiendo a éste y utilizando la autonomía personal como elemento necesario para alcanzar una vida independiente. Desde el movimiento por la vida independiente, se subraya como elemento fundamental la autodeterminación de las personas para decidir su propio destino y su participación en todos los ámbitos de la vida, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

EL MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE VS MODELO MÉDICO-REHABILITADOR

En la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, conocida como la CIF, elaborada por la Organización Mundial de la Salud en el año 2001, el funcionamiento y la discapacidad de una persona se conciben como una interacción dinámica entre los estados de salud (enfermedades,

¹ Basada en la propuesta de Dejong, G. (1981). *Environmental accessibility and independent living outcomes. Directions for disability policy and research*. Michigan State University.

trastornos, lesiones, traumas, etc.) y los factores contextuales (ambientales y personales). Esta clasificación utiliza un enfoque «biopsicosocial», tratando de integrar el modelo médico y el modelo social.

En ella, los factores ambientales constituyen un componente importante y aluden al ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y desarrollan sus vidas. Del mismo modo, en el modelo de vida independiente, los factores ambientales son fundamentales, pues a diferencia del modelo médico, entiende que la discapacidad no es un atributo de la persona sino que el problema se localiza en el entorno físico.

La filosofía de vida independiente parte de la idea de que todas las personas tienen el derecho a la independencia a través del máximo control sobre sus vidas, basado en la capacidad y la oportunidad para tomar decisiones y de llevar a cabo las actividades de cada día. El Centro Nacional de Vida Independiente en el Reino Unido define la vida independiente: «Vida independiente para las personas con discapacidad significa ser capaz de vivir de la forma que tú elijas, con la gente que tú elijas. Significa tener posibilidad de elegir quién te ayuda y las formas en que te ayudan. No se trata necesariamente de hacer cosas por ti mismo, se trata de tener control sobre tu vida en el día a día»³.

Los principios que inspiran la vida independiente y que así queda recogidos en el Manifiesto del Foro de Vida Independiente – España, son:

- Toda vida humana tiene un gran valor y todo ser humano debe disponer de las oportunidades y alternativas necesarias para que pueda decidir sobre los asuntos que afectan a su vida.
- La discapacidad es un hecho inherente al ser humano y la entendemos como una manifestación más de la diversidad humana.
- Los principios básicos de la filosofía de vida independiente son: los derechos humanos y civiles, la autodeterminación, la autoayuda, la posibilidad para ejercer poder, la responsabilidad sobre la propia vida y las acciones y el derecho a asumir riesgos.
- Los servicios de asistencia personal son esenciales para las personas con discapacidad severa.
- La sociedad, con sus responsables políticos, sociales y económicos, deben procurar un entorno y unos servicios concebidos de tal manera que vivamos en igualdad de condiciones respecto al resto de los ciudadanos.

³ National Centre for Independent Living. Folleto sobre las definiciones de Vida Independiente.

De este Manifiesto podemos extraer la idea de que el modelo de vida independiente quiere recuperar la dignidad de las personas con discapacidad, favorecer la visibilidad de las personas con graves discapacidades, considerándolas consumidoras activas y no como «pacientes» pasi-

vos (García, 2003: 30); como personas con capacidades para realizar actividades, participar en la sociedad y mantener una vida independiente. Veamos ahora en el siguiente cuadro la comparación entre el modelo de rehabilitación y el modelo de vida independiente.

Item	Paradigma de la rehabilitación	Paradigma de la vida independiente
Definición del problema	La diferencia física, psíquica o sensorial y la falta de cualidades para el trabajo.	La dependencia de los profesionales, familiares, etc.
Localización del problema	Está en el individuo.	Está en el entorno físico y en los procesos de rehabilitación.
Solución al problema	Está en la intervención de los médicos rehabilitadores, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, trabajadores sociales, psicólogos, etc.	Está en el asesoramiento entre iguales, la ayuda mutua, el control como consumidores y en la eliminación de barreras.
Rol social	Paciente / Cliente	Consumidor.
Quién tiene el control	Los profesionales	El consumidor.
Resultados deseados	Máxima capacidad para realizar las actividades de la vida diaria.	La vida independiente.

Fuente: Dejong, G. (1979). Independent Living: From Social Movement to Analytic Paradigm. Archives of Physical Medicine and Rehabilitation, nº 60 (pag. 435-446)

Dejong, el primer autor que describe el paradigma de la vida independiente, contempla la familia en la definición del problema del modelo de vida independiente, entendiendo que actúa como protectora de la persona discapacitada, lo que limita su autonomía personal e independencia. En España, hemos de destacar el papel de la familia en la atención de las personas con discapacidad, y más concretamente, el rol que desempeña la mujer, en quién

suele recaer los cuidados familiares. Sin embargo, las políticas a favor de las familias son uno de los puntos débiles de nuestro Estado de Bienestar, aunque no es este el momento de hacer un análisis de este asunto.

Cuando planteo el modelo de vida independiente vs modelo médico, no significa que haya que obviar los tratamientos médicos y terapéuticos. Lo que quiero poner de manifiesto, com-

partiendo esta idea con J. Vidal García, *«es la necesidad de que la intervención médica o terapéutica, absolutamente necesarias y en las que están puestas muchas esperanzas, por ejemplo en el desarrollo de las investigaciones sobre células madre, no debería nunca ensombrecer la necesidad de un cambio social radical, que facilite la inclusión significativa de las personas con discapacidad en la vida comunitaria. Asimismo, debería incidir también sobre la necesidad de un respeto sobre la capacidad de decisión de las personas con discapacidad sobre los asuntos que les afectan, especialmente sobre la decisión de seguir o no determinados tratamientos»* (García, 2003: 287-288).

Toda esta filosofía sobre vida independiente se puede materializar en la práctica, y de hecho, tenemos el ejemplo más cercano de países europeos como Suecia o Reino Unido. Para ello, la asistencia personal es, por un lado, un factor esencial de la vida independiente, y la accesibilidad y las ayudas técnicas, por otro (García, 2003: 77-126). Ambos elementos tienen por meta el conseguir la plena participación de las personas con discapacidad y en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos sin discapacidad.

La asistencia personal refiere a la contratación de una persona que ayuda

a la persona discapacitada en el desarrollo de aquellas actividades que no puede realizar por sí sola. De este modo, se facilita la participación de las personas en la sociedad y se promueve la independencia de sus familias, la desinstitutionalización y el control de sus propias vidas. Este servicio no debe confundirse con el servicio de ayuda a domicilio, considerado como una prestación básica de los servicios sociales comunitarios. La asistencia personal tiene un sentido más amplio que lo meramente asistencial de su propio nombre, pues además de cubrir las actividades de un servicio de ayuda a domicilio, contempla también actividades tales como la ayuda en el desempeño de un puesto de trabajo o el acompañamiento hasta el lugar de trabajo, el apoyo en actividades de ocio y tiempo libre o en actividades formativas, etc.

Por otro lado, la accesibilidad y las ayudas técnicas suponen un apoyo técnico a las personas con discapacidad para que, ante la pérdida funcional o la pérdida de capacidad para realizar una determinada actividad, pueda llevarla a cabo de forma autónoma.

La creencia en la vida independiente ha dado lugar al nacimiento del Movimiento Vida Independiente, que surge en EE.UU. Tiene sus orígenes en Berkeley⁴ en 1962, cuando Ed Roberts⁵, un estudiante en silla de rue-

⁴ Los estadounidenses la denominan «city sponsored curb cut» (ciudad declarada sin frenos a la movilidad).

⁵ Ed Roberts es considerado como el padre del Movimiento de Vida Independiente.

das, consiguió ser admitido en la Universidad de California. «Su primera acción reiterativa se concentró en temas de apoyo para las personas con discapacidad física, pero ha crecido hasta abarcar medidas para integrar e incluir otros grupos, como a sordos, ciegos o a personas con discapacidad cognitiva o mental» (Martínez, 2003: 141).

Los activistas de este Movimiento han hecho posible la creación de los Centros de Vida Independiente (Center for Independent Living), iniciados por Ed Roberts, cuando en 1972, apoyado por un grupo de personas con diferentes discapacidades, fundó el Centro de Vida Independiente de Berkeley. Desde que se creara este primer centro hasta hoy, en Estados Unidos han surgido ya cerca de 400 centros.

Los Centros de Vida Independiente (CIL) están controlados por personas con discapacidad, y tienen por objetivo ayudar a otras personas con discapacidad para que aprendan a ejercer el control sobre sus propias vidas, así como ofrecer información sobre aspectos de interés para la vida de las personas con discapacidad. Están constituidos generalmente como organizaciones sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, cooperativas sociales, etc.).

Hoy día, el movimiento de vida independiente tiene un gran desarro-

llo en Estados Unidos, Suecia y Reino Unido, y ha conseguido extenderse a otros países como Canadá, Alemania, Noruega, Finlandia, Austria y Japón. En Europa, se constituyó en 1989 la Red Europea de Vida Independiente (ENIL, en sus siglas del inglés) en la Conferencia de Estrasburgo.

España es un país en el que todavía no existe un verdadero movimiento de vida independiente. No obstante, desde el año 2001 se creó y funciona el Foro de Vida Independiente-España², compuesto por personas con y sin discapacidad, cuyo medio de comunicación principal es a través de internet. Este Foro sirve para la reflexión, la ayuda mutua y es un canal de información sobre aspectos relevantes sobre la discapacidad. En el mes de Abril de 2003, se celebró el primer Congreso Europeo sobre Vida Independiente en Tenerife, en el marco del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, donde se elaboró un Manifiesto para promover la vida independiente y acabar con la discriminación hacia las personas con discapacidad. Este Congreso ha sido la segunda gran reunión de personas defensoras de la vida independiente en Europa, tras la primera Conferencia Internacional sobre Vida Independiente celebrada en 1982 en Munich.

En este Congreso también se presentó el libro «El movimiento de vida

² En nuestro país, Manuel Lobato y Juan José Marañá, junto a otras personas, han sido los promotores del Foro de Vida Independiente (<http://es.groups.yahoo.com/group/vidaIndependiente/>)

independiente: experiencias internacionales», el cual ha supuesto la primera obra en español sobre la filosofía y la historia de este movimiento. Todos estos hechos pueden provocar que este año suponga un cambio radical en la difusión de la filosofía de Vida Independiente en nuestro país.

LA VIDA INDEPENDIENTE COMO UN NUEVO PARADIGMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

A lo largo de los años se ha desarrollado diversas estrategias de intervención con personas con discapacidad. Desde la filosofía de vida independiente, se abre nuevas perspectivas para enfocar la intervención con y para este colectivo, que representa, al menos, el 10 por ciento del total de la población mundial. Y además, la mayor parte de los problemas de un gran porcentaje de ellos, vienen derivados de aspectos económicos y sociales, y no exclusivamente médicos.

Una consideración inicial antes de realizar cualquier intervención, es conocer si la discapacidad ha sido adquirida congénitamente (de nacimiento o aparece en los primeros meses de vida) o sobrevenida (por enfermedad, accidente, violencia, etc.). El estado de la persona puede ser distinto dependiendo de la edad en que fue contraída la discapacidad; su aparición

marca un antes y un después. En todo caso, la intervención debe inspirar la filosofía de la vida independiente, de manera que se capacite a la persona para que pueda tomar sus propias decisiones en el plan de trabajo que marquemos conjuntamente.

En ocasiones, los profesionales solemos valorar las necesidades de las personas con discapacidad sin confiar en le potencial que posee cada persona. De aquí, que el modelo de vida independiente se separe de «los profesionales que anteponen los aspectos técnicos a las voluntades de las personas a las que atienden» (García, 2003: 35). No olvidemos que las personas con discapacidad han sido representadas durante años por sus familiares, profesionales, etc., por lo que es hora de que sean ellos los protagonistas de sus propias historias. A. Clarke⁷ relataba que «la vida independiente para las personas con discapacidad no es posible hasta que puedan escapar de sus profesionales. Para esto deben asumir su responsabilidad».

Por tanto, considero que, un elemento clave hacia el que debe enfocarse la intervención social para conseguir la participación activa de las personas con discapacidad, es la autonomía personal y la vida independiente. Desde este posicionamiento, y contemplando una visión *ecosistémica*, tendremos que trabajar sobre los

⁷ A. Clarke es médico y defensor de los derechos de las personas con discapacidad en Nueva Zelanda. Testimonio extraído de la entrevista realizada para la revista electrónica «Disability Works», nº 16, 2002

factores que potencian la integración social. Siguiendo el análisis de R. Castel⁹, los ámbitos principales a abordar son el laboral y el relacional (familia, vecinos, amigos). Así pues, dos serán los objetivos principales que deben caracterizar la intervención: trabajar las potencialidades y romper el aislamiento social en el que viven muchas personas con discapacidad.

Para ello, la figura del asistente personal es un componente clave. Las personas con discapacidad no pueden quedar relegadas al ámbito familiar e institucional; necesitan amistad, una vida social, independencia, y asumir la responsabilidad y el control de su propia vida. Esto genera la necesidad de crear y abrir espacios de comunicación e interrelación, y un medio para ello es el trabajo de redes sociales. La red social de apoyo de la persona con discapacidad es de una crucial importancia para su calidad de vida. «Las redes sociales de apoyo de la persona discapacitada no son diferentes de las otras personas, aunque por otra parte, éstas tienen una significación especial para esta población y son particularmente difíciles de desarrollar y mantener» (Gracia Fuster, 1998).

Por otro lado, la intervención familiar es básica cuando algún miembro presenta algún tipo de discapaci-

dad. Aunque la familia ha dejado de prestar algunas de las funciones que tradicionalmente desempeñaba, sigue prestando funciones asistenciales, de apoyo, etc. Se trata de capacitar a la familia, de apoyarla y acompañarla en los procesos que conllevan a la integración social de la persona con discapacidad, evitando un rol sobreprotector.

CONCLUSIONES

La discapacidad es una manifestación más de la diversidad humana, por lo que se ha de reconocer a las personas con discapacidad como seres humanos diferentes con igualdad de derechos y oportunidades. Son ellos quienes deben ejercer el control sobre sus propias vidas y elegir su destino, que es el mensaje que inspira la filosofía de la vida independiente.

Desde la responsabilidad de los poderes públicos para remediar las condiciones que conducen a la aparición de deficiencias y de hacer frente a las consecuencias de las discapacidades, es necesario un marco socio-político adecuado que favorezca la integración social de las personas con discapacidad. Para ello, la accesibilidad, las ayudas técnicas y el servicio de asistente personal son elementos

⁹ R. Castel establece una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad. De ahí la posibilidad de construir lo que llama metafóricamente «zonas» de cohesión social, diferenciando analíticamente tres espacios / zonas: integración, vulnerabilidad y exclusión.

esenciales para conseguir la participación social, cultural, económica y política de las personas con discapacidad. Recientemente ha sido publicada la Ley 51/2003, de 2 de Diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, lo que ha supuesto un avance importante en la consideración expresa de la filosofía de vida independiente, y supone un paso adelante, aunque se ha de esperar su desarrollo.

Se debe fomentar la creación de Centros de Vida Independiente desde los cuales se enseñe a como mantener una vida independiente a través de un

proceso educativo, de aprendizaje, y no desde una visión exclusivamente médica. Estados Unidos cuenta desde 1970 con una legislación que apoya el desarrollo y mantenimiento de los CIL (siglas que responden a las iniciales de la denominación de estos centros en inglés).

Es necesario difundir la filosofía de la vida independiente en el ámbito de los servicios sociales con el ánimo de promover un nuevo enfoque en la intervención de las personas con discapacidad, confiando en la independencia de las mismas hasta donde sea posible y le permita su potencial intelectual y su entorno social.

BIBLIOGRAFÍA

BARNES, C. y MERCER, G. (2003). «An introduction to independent living». En BARNES, C. (ed.) *Making our own choice*. Belper, The British Council of Disabled People.

CASTEL, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Edit. Paidós. Barcelona.

DEJONG, G. (1979). *Independent Living: From Social Movement to Analytic Paradigm*. Archives of Physical Medicine and Rehabilitation, nº 60 (pags. 435-446).

GARCÍA ALONSO, J. V. (coord.) (2003) *El movimiento de vida independiente. Experiencias Internacionales*. Fundación Luis Vives. Madrid.

GRACIA FUSTER, E. (1998). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Edit. Paidós. Barcelona.

HENDRIKS, A. (1995). «Los conceptos de no discriminación y de adaptación razonable». En Informe publicado en el marco de Día Europeo de las Personas con Discapacidad. Bruselas (pag. 53-61).

IAÑEZ, A. (2002). «Marginación y discapacidad. Estrategias para la inclusión social». En Actas del Congreso Internacional de Discapacidad de Euskadi. Bilbao.

MARAÑA, J. J. y RATZKA, A. (1999). *Vida independiente. Buenas prácticas*. IMSERSO. Madrid.

MARTÍNEZ, K. (2003). «El movimiento de vida independiente en Estados Unidos». En GARCÍA ALONSO, J. V. (coord.). *El movimiento de vida independiente. Experiencias Internacionales*. Fundación Luis Vives. Madrid.

MONTERO LLERANDI, J. M. (1998). *De la exclusión a la integración, un ensayo sobre la situación social de los minusválidos*. Escuela Libre Editorial. Fundación ONCE.

OMS (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

PUIG DE BELLACASA (1990). «Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad», en CASADO, D. et al. *Discapacidad e información*. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. Madrid (pags. 63-96).

VERDUGO ALONSO, M. A. (1995). *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Edit. Siglo XXI. Madrid.

ANÁLISIS DE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE LOS GÉNEROS EN UNA ADMINISTRACIÓN LOCAL

María Luisa Omist López

*Diplomada en Trabajo Social y Especialista
en Intervención Social con mujeres*

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos escuchamos constantemente hablar de políticas de igualdad tendentes a promover cambios en las actitudes e iniciativas de las personas para promocionar a las mujeres. En un principio éstas se han basado en una concepción de igualdad de trato, creyendo que al tratar por igual a hombres y mujeres se garantizaba de alguna manera la igualdad de oportunidades (craso error), de lo cual nos hemos dado cuenta un poco más tarde.

Cierto y verdad es que algunos progresos han existido, pero la realidad nos va demostrando que las desigualdades siguen existiendo y que la posición de muchas mujeres sigue estando por debajo y siendo un obstáculo para nosotras.

Ante esta situación hemos contado con herramientas tan importantes como las políticas de acción positiva que intentan atajar algunas de las desigualdades existentes y buscar el asegurar que tanto hombres como mujeres estemos situados en el mismo plano y línea, pero la persistencia de la discriminación pone de manifiesto la complejidad del tema y la necesidad de nuevos planteamientos y métodos para la consecución del objetivo.

Es necesario acabar de una vez por todas con las barreras estructurales existentes que impiden que exista una mejor distribución de los papeles entre hombres y mujeres, a través de estrategias vinculantes que cuenten con la participación de todas/os nosotras/os.

Debemos incluir la perspectiva de género (entendida como análisis de una realidad diferenciada) en todas aquellas acciones públicas que se realicen desde las estructuras institucionales ya que de esta manera se produciría un efecto multiplicador de la igualdad y un acercamiento a un modelo de sociedad más justa y acorde con los derechos fundamentales.

Este nuevo enfoque requiere de una estrategia que a medio o largo plazo, vaya calando en las diferentes estructuras administrativas en cualquiera de los ámbitos en los que se ponga en marcha y va a suponer un esfuerzo añadido para los departamentos que actualmente gestionan las competencias relacionadas con la igualdad de oportunidades, que en el ámbito de esta Diputación Provincial es el Área de la Mujer, aunque unida a Servicios Sociales.

Me consta que por parte de esta Administración existe la voluntad política de acercar esta estrategia (transversalidad) y presentarla no sólo como una mejora para la gestión política y administrativa de los temas relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sino para la administración local en su conjunto, ya que se están poniendo en marcha los mecanismos necesarios con la creación de un Observatorio de Igualdad que dentro de sus funciones principales va a tener la de introducir la perspectiva de género en todas las áreas de gestión de esta Excm. Diputación, lo cual puede suponer el que

se consigan avances concretos permitiendo una mayor incidencia de la igualdad de oportunidades en las políticas generales de esta casa.

Como argumentos de cara a apoyar esta iniciativa tendríamos:

- El ser una herramienta básica para cumplir con los objetivos políticos públicos sobre promoción de la igualdad y la efectiva distribución de los servicios públicos.
- Sitúa a las personas y a sus necesidades e intereses específicos en el centro del proceso político.
- Conduce hacia un mejor gobierno a través de una mayor transparencia del proceso político.
- Utiliza plenamente los recursos humanos, implicando tanto a hombres como a mujeres en la batalla de la igualdad.
- Ayuda a enfrentarse al déficit democrático promoviendo una participación más amplia en el proceso político y el uso de mecanismos de consulta.
- Hace visibles e importantes los temas de igualdad en la sociedad, con consecuencias para todos y todas.
- Se enfrenta a las estructuras sociales que contribuyen a la discriminación o a la segregación de género

- Ayuda a evitar la adopción de políticas y programas que sea discriminatorios o que incrementen las desigualdades existentes.

Por tanto y de cara a que pueda ser útil en el desarrollo de mi trabajo como representante del personal funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Huelva donde estoy empleada, presento un análisis de la situación actual de la misma en cuanto al funcionariado y personal fijo de la plantilla total en el año 2003, desagregando por sexo todas sus áreas, pudiendo utilizar próximamente los resultados en la negociación del nuevo convenio colectivo en forma de propuestas, sugerencias y modificaciones de algunos de sus artículos.

A la vez, me gustaría comenzar este análisis comentando que muchas mujeres han afrontado el reto que representa la ruptura con el papel tradicional de género y tratan de compatibilizar, a veces sin suficiente refuerzo social, sus responsabilidades profesionales con la vida doméstica, hecho que conlleva con frecuencia riesgos para la salud física y para su estabilidad psíquica. La caída de las tasas de fecundidad, los altos índices de divorcios, el incremento de las familias monoparentales o la presencia de mujeres en profesiones hasta ahora muy masculinizadas son ejemplos que evidencian la transgresión social de algunos estereotipos de género.

Conviene, aclarar que, sin menoscabo de la valoración altamente positiva que sin duda, tales acontecimientos entrañan tanto para la vida de las mujeres como para el avance de las relaciones humanas, la participación femenina en la organización laboral se está llevando a término de forma asimétrica, perpetuando la estructura jerárquica característica de las relaciones de género en las sociedades patriarcales. El androcentrismo se implanta en el ámbito laboral mediante mecanismos de segregación, en virtud de los cuales la división del trabajo no se basa en las potencialidades individuales ni tampoco en la libre voluntad de las personas, sino en la situación generalizada de desigualdad de las mujeres con respecto a los varones.

La segregación laboral que sufren las mujeres se registra tanto en un plano horizontal como vertical. La distribución desproporcionada de mujeres y varones por sectores laborales específicos se evidencia a través de la calificación de «masculino» o «femenino» en tanto etiquetas que acompañan a bastantes trabajos. Además de discriminación horizontal, hay que tener en cuenta que, sea cual sea el sector laboral analizado, incluidos los más feminizados, la proporción de mujeres disminuye a medida que se asciende en la jerarquía piramidal, de modo que su presencia ocupando posiciones directivas es mínima. Esta discriminación vertical se observa tanto si comparamos los

porcentajes de varones y mujeres por categoría laboral en un determinado sector, como si se toma en consideración la cantidad de mujeres que, hoy en día, figura entre la población activa, teniendo en cuenta, además el incremento espectacular en su nivel de preparación profesional. Según datos recientes, el porcentaje de mujeres que desempeñan actividades laborales situadas en la cúspide de la pirámide organizacional se sitúa en torno a un 2%, cifra que presenta pocas variaciones en países como España, G. Bretaña, Italia Canadá o EE.UU.

En el análisis de las relaciones laborales entre los géneros, cabe sintetizar dos enfoques diferenciados conocidos como la perspectiva del «techo de cristal» y la de la diversidad, que son los que vamos a ver en este trabajo.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

En la actualidad la Excm. Diputación Provincial de Huelva cuenta con un total de setecientas dieciocho (718) personas entre el personal funcionario y laboral fijo. En este estudio no vamos a contar con el personal contratado no fijo, dada la imposibilidad de contabilizar el personal intermitente.

Realizado un primer sondeo informal por todas las áreas y departamentos de la casa la percepción de

muchos/as funcionarios/as es de que esta Diputación cuenta con más mujeres que hombres en términos generales aunque éstas se sitúan en puestos de categorías inferiores.

La hipótesis de trabajo de la que yo personalmente parto es:

Nos encontramos ante una Administración local en la que el personal masculino supera al femenino, ostentando el primero los puestos de categorías superiores, cargos de responsabilidad y decisión, relegando a la mujer a puestos de inferior categoría y poca participación en la toma de decisiones, consiguiendo así perpetuar la situación de subordinación de la mujer que la historia nos ha demostrado.

A partir de aquí y con el fin de constatar esta hipótesis he contado con la colaboración de profesionales del servicio de personal, a la hora de facilitarme información y documentos para llevar a cabo el estudio y la ayuda del presidente de la Junta de Personal a la hora de aclararme algunos conceptos e ítems del documento de catalogación de puestos de trabajo de la empresa.

Las técnicas utilizadas principalmente han sido: La investigación directa sobre documentos, dentro de la cual el papel principal lo ha tenido la codificación de datos y entrevistas personales de carácter formal.

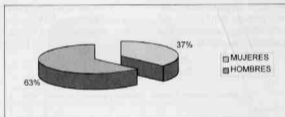
ANÁLISIS DE DATOS

Aclaración de términos

La organización de este Servicio Provincial contempla una clasificación y catálogo de puestos de trabajo, utilizando unos niveles mínimos garantizados en complementos de destino y otros específicos, vinculados a la plaza y al puesto a desempeñar. Los puestos los dividimos en:

- JN5.....Dirección de Área.
- JN4.....Jefaturas de Servicio.
- JN3.....Jefaturas de Sección.
- JN2.....Jefaturas de Negociado.
- JN1.....Jefaturas de Grupo.
- JN0.....Puestos Base.

El total de la plantilla es de setecientas dieciocho personas de las cuales el 63% de la misma son hombres y el 37% mujeres, distribuidas en las siguientes áreas que analizaré a continuación.



PERSONAL EVENTUAL POLÍTICO

El equipo de gobierno está compuesto por un presidente y trece diputados/as, guardando una proporción con redondeo del 60% varones y 40% hembras. Siendo las mujeres las responsables de áreas como:

- La Portavocía.
- Cultura, Juventud y Educación.
- Fomento (Agricultura, Ganadería y Pesca).

- Medio Ambiente.
- Servicios Sociales y Mujer.

A la vez cuenta con un total de 27 asesores/as de los que el 85% son hombres y el 15% mujeres. Siendo estas últimas asesoras de: Servicios Sociales, Mujer, Educación y Consumo.

Aquí podríamos comentar que el partido que gobierna esta Diputación, hace un esfuerzo y apuesta por la paridad en su estructura utilizando la cuota establecida, pero no lo hace en

los puestos de confianza desde donde se presupone se ultimarán algunas decisiones; cuestión que no parece coherente ni consecuente con el supuesto impulso que en materia de «igualdad de oportunidades» se le quiere dar a esta corporación desde la presidencia, salvo que el establecimiento de la cuota sea considerado como un acuerdo estratégico político y que realmente no exista una verdadera sensibilización en materia de género.

Revisando las dos últimos mandatos destacar que en el periodo 95/99 no hubo ninguna mujer asesora, en el periodo 99/03 el 42% del personal eventual eran mujeres y el 58% hombres, viéndose favorecido

el colectivo mujer en este caso y con los datos en las manos no podemos hablar en la actualidad de un impulso favorecedor para nosotras, pero sí es cierto que se pone en marcha un Observatorio de Igualdad como dispositivo para equilibrar la balanza a medio - largo plazo y buscar la equidad necesaria a través de la concienciación y formación necesaria para ello.

ÁREA DE PRESIDENCIA

Compuesta por los siguientes servicios: Secretaría y Protocolo, Gabinete de Información y Prensa, Secretaría Central e Imprenta Provincial.

Secretaría y Protocolo

	JNO BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG.	JN3 SECC	JN4 SERV	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES						1	1
MUJERES	2	2		2			6

Gabinete de Información. Prensa

	JNO BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG.	JN3 SECC	JN4 SERV	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	2	1	2				5
MUJERES	1			1			2

Secretaría Central

	JNO BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG.	JN3 SECC	JN4 SERV	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	3 C					1 A ABOG	4
MUJERES	1 ADM 1 OD		1 ADM				3

Imprenta Provincial

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 C						16
	1 CD						
	9D OFI	1 D	1 C		1 AR		
	2E OP						
MUJERES							



Como podemos observar, la dirección del área corre a cargo de un varón siendo su distribución por sexos de un 70% varones y un 30% mujeres, desempeñando estas últimas puestos de superior categoría en cargos de responsabilidad en Protocolo donde es sabido que es un tema vinculado con «el buen estar», el «buen ser» y las «buenas formas» relacionadas siempre a roles femeninos y en el gabinete de prensa, donde la información y comunicación son ejes fundamentales de trabajo.

Destacar en Secretaría Central el puesto del secretario accidental, que

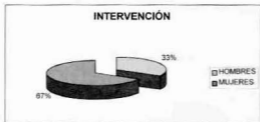
actualmente es personal habilitado del Cuerpo Nacional, transitoriamente hasta que éste sea ocupado en propiedad, de ahí que se observe dos directores de área, siendo el primero el que ostente la dirección completa del área.

ÁREA DE HACIENDA

Compuesta por los servicios de Intervención, Tesorería y Compras. Dado su singularidad he preferido analizarlos de manera individual, aunque sea un área donde la proporción de mujeres es mayor un 54% frente a un 46% de varones.

Intervención

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 AUX.		1 AUX. A		1 A	1 A	4
MUJERES	3 AUX. A		3 AUX. A	2 A			8



En este servicio el 67% son mujeres frente a un 33% de varones, estos últimos en puestos de mayor responsabilidad y toma de decisiones, siendo ellas los brazos ejecutores de la gestión, organización y ejecución

del trabajo con titulación y formación elevada, a la vez que en los puestos de menor escala y ante la misma categoría profesional, son las mujeres las que ostentan mejores puestos de trabajo (jefaturas de negociado).

Tesorería

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES		1 C	1 B/C	1 A		1 A	4
MUJERES	2 AUX. A	1 AUX. A					3

En este servicio se aprecia claramente y ante una casi igualdad de personal la situación de varones y mujeres, estando los primeros en puestos superiores y con titulación de mayor capacitación profesional mien-

tras que las mujeres se encuentran en escalas inferiores. Nuevamente nos encontramos que tanto el Tesorero como el Interventor pertenecen a la escala de cuerpos habilitados de carácter nacional.

Compras

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 AUX	2 ADMT					3
MUJERES	1 AUX.A			1A			2

Es interesante destacar de esta área que a las mujeres no se nos responsabilice de tesorería pero sí seamos las responsables de las compras... Puede ser una paradoja sobre la relación vida privada-vida pública.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Compuesta por el *staff* técnico centralizado en Huelva capital, las Unidades Familiares de Ayamonte, los Servicios Sociales Comunitarios y el Servicio de Drogodependencias.

Servicios Sociales. Área

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	2 AUX. A	1 AUX. A	1 INFOR. 1 T. S.			1	6
MUJERES	1 BBL.		5 T. S. 2 PSC.	1 ECON 1 PSC	1 T. S.		11

Servicios Sociales. Unidades Familiares

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1		1	3 EDUC			5
MUJERES	1 PSC. 1AUX. A. 29 T.F	1		1			33

Servicios Sociales. Comunitarios

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 ORD.	5 AUX.A	3 PSC. 2 EDUC. 4 T.S.				15
MUJERES	1 ORD.	3 AUX.A	5 PSC. 6 EDUC. 21 T.S.	8 COOR.			44

Drogodependencias

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 MON	2 MON 3 AUX. A	2 MEDC 2 PSCO	3 A. 1 B			14
MUJERES	5 AUX. A	2 AUX. A	6 MEDC 1 PSC 2 ATS 6 T.S.	1 A. 1 B	1 PSC.		25



La segregación horizontal realizada en este Área nos permite comprobar una concentración masiva de la mujer en el sector servicios, concretamente en este caso un 74% de mujeres frente al 26% de varones, vemos lo impor-

tante que es el analizar esta segregación laboral en una institución concreta para extrapolar datos y así comprobar hipótesis más específicas partiendo de hipótesis generales, que aluden a que las mujeres se encuentran en em-

pleos administrativos y de servicios, y los hombres en los de obreros cualificados, directivos y jefes, siempre con salarios más altos. Vemos como en esta administración los empleos femeninos requieren más capital humano de naturaleza genérica (estudios reglados), paciencia, minuciosidad, habilidades comunicativas, de comprensión, comunicación desempeñados mayoritariamente por mujeres y aún siendo así, es dirigido por un varón que ostenta el cargo de Director de Área (confirmación de un techo de cristal bastante duro de romper).

TERCERA VICEPRESIDENCIA

Responsable de servicios como: Cultura, Arqueología, Publicaciones y Biblioteca, Archivo, Departamento de

Juventud, Unidad de Gestión La Rábida y Jardines de La Rábida.

Podemos observar a través del viado de datos que estos departamentos no cuentan con un Jefe/a de Servicio o Director/a de área de carrera administrativa, pero hay que decir que sí cuenta con una persona (varón) con un contrato de alta dirección que hace las veces de director de área y comparte su responsabilidad concretamente con la Vicepresidenta (mujer) responsable de todas ellas.

El porcentaje de varones en este servicio es del 69% frente al 31% de mujeres, volviendo a repetir esquemas y estructuras en cuanto a áreas con responsabilidad en organización, gestión y ejecución de trabajo, jefaturas de sección a cargo de mujeres con estudios superiores como es el caso de Archivo y Publicaciones



Cultura

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 ADMT 2 OPER.		3 PRO				6
MUJERES	1 AUX.		1 PROG				2

Arqueología

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 DELN 1 AUX.A	1 INFOB		1A			4
MUJERES			2A				2

Publicaciones y Biblioteca

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 OPER	1B					2
MUJERES	1C 2 AUX.A			1A			4

Archivo

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 AUX.A		1A				2
MUJERES	1 AUX.A	1B 1 CD		1A			4

Departamento de Juventud

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 CD	1B		1AB			3
MUJERES	1 CD						1

Unidad de Gestión de La Rábida

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1C 1 CD 9D 2DE 9E		1C				23
MUJERES	6D 2E		1BC				9

Jardines de La Rábida

	JN0 BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 E	1 C	6 C	1 AB			9
MUJERES							

Destacar de este último departamento la no existencia de mujeres en el desarrollo de trabajos en los que dentro del sector privado, durante toda la vida ha sido la mujer la cuidadora y responsable de su ejecución, tendríamos que cuestionarnos cómo se realizan los procesos selectivos de esta administración a la hora de contratar al personal y que requisitos se establecen pudiendo ser estos invisibles de cara al sector femenino.

ÁREA DE PERSONAL

Compuesta por los departamentos de Personal, Prevención y Salud Laboral, aunque perteneciente conjuntamente con el área de Hacienda a la responsabilidad de un sólo diputado, he querido separarlas principalmente por la función de gestión de recursos humanos que desempeña, mayoritariamente a cargo de mujeres en un 72% con alta cualificación profesional y responsabilidad pero sin llegar a puestos de dirección. El 28% son varones situados en categorías inferiores excepto el director de área.

*Departamento de Personal*

	JN0 BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	2 AUX. A	1 B 1 CD	1 BC	1 ECONO		1 A	7
MUJERES	1 ADMT 4 AUX. A	1 CD	1 A 1 B	2 A 2 AB	1 ABOG		13

Prevención

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES							
MUJERES		1 ATS			1 MEDC		2

Salud Laboral

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES							
MUJERES			1 B 2 CD				3

SERVICIOS GENERALES

Compuesto por los departamentos de: Patrimonio, Boletín, Conserjería, Limpieza, Montajes y Parque Móvil. La plantilla de estos departamentos está compuesta principalmente por categorías profesionales que van

desde puestos C/D a E mayoritariamente varones en un 61% frente al 39% de mujeres con funciones propias vinculadas históricamente al rol que desempeñan ambos en una sociedad androcéntrica y diferenciada, ejemplo: Chóferes y operarios multifuncionales ellos, limpiadoras y ordenanzas ellas.

*Patrimonio*

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 AUX.A 2 OPER				1 B		4
MUJERES	2 AUX.A						2

Boletín

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES				1 A			1
MUJERES		1 AUX.A					1

Departamento de Conserjería

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	7 ORDE	1 DE 1 E					9
MUJERES	2 TLEF 1 COP 17 ORD						20

Conserjería / Limpieza

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES							
MUJERES	1E LIMP	1 CD					2

Departamento de Montajes

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	3 D 3 E OP.	1 CD					7
MUJERES							

Parque Móvil

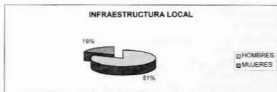
	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	17 D 1 E						18
MUJERES							

AREA DE INFRAESTRUCTURA LOCAL

Compuesta por todos aquellos departamentos que tienen que ver con Arquitectura, gestión, conservación y mantenimientos de edificios. Principalmente éste es un servicio masculinizado en un 81% frente al 19% de mujeres.

Con frecuencia se menciona que los varones tienden a concentrarse en profesiones más lucrativas y las mujeres en las actividades peor pagadas y

valoradas. Esto no es causal ya que alude al hecho de que los empleos masculinos requieren más capital humano de naturaleza específica (experiencia, formación en el puesto de trabajo), responsabilidades de supervisión y control, horarios incómodos... etc; mientras que los empleos femeninos requieren más capital humano de naturaleza genérica (estudios reglados). En esta área podemos comprobar esta alusión y destacar que las únicas tres mujeres con formación específica superior se encuentran en puestos base.



Arquitectura

	JN0 BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG	JN3 SECC	JN4 SERV	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	2 C 2 D	1 C	1 B	1 AB 4 B		1 A	12
MUJERES	2 C 3 CD						5

Arquitectura Unidad Central

	JN0 BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG	JN3 SECC	JN4 SERV	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES			3 B		2 A		5
MUJERES	2 CD						2

Departamento de Gestión, Conservación y Mantenimiento de Edificios

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 C/D						47
	27 D						
	1 D/E	2 C/D	1 B		1 A/B		
	14 E						
MUJERES	1 C/D					1	

Arquitectura Unidades Comarcales

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	2 A						18
	3 B						
	9 C		2 B		4 A		
	1 C/D						
MUJERES	3 A						9
	1 C		2 B				
	3 C/D						

Departamento de Programación y Seguimiento de Planes

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES							1
MUJERES	2 C/D			1 A			3

PRIMERA VICEPRESIDENCIA

Responsable de: Promoción Económica, Fomento de Empleo y Desarrollo Local.

La Excma. Diputación Provincial lleva a cabo una política de desarrollo

local que no está basada, en modo alguno, en la simple filosofía de captar recursos, sino que opera de forma integral en todos los aspectos socioeconómicos de la provincia, con funciones propias de: asesoramiento y apoyo a las administraciones locales a nivel administrativo, acceso a la información, cap-

tación de recursos, tanto europeos, nacionales y autonómicos, dinamización de los mismos, control, gestión, y ejecución de proyectos...etc. Para lo cual se cuenta con un gran potencial huma-

no de profesionales, que debido a las características del servicio (dependiente de subvenciones), no son personal fijo de esta casa. Los que sí están dentro de la RPT son los siguientes.

Desarrollo Local

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 DECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 A			1 A	1 A		4
	1 CD						
MUJERES	2 A						7
	2 B			1 A			
	1 C						
	1 CD						



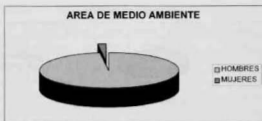
Como podemos observar el 64% de profesionales son mujeres y el 36% hombres. Como hemos ido comprobando en el resto de los servicios repetimos patrones aún en áreas donde la presencia de las mujeres es mayoritaria. Ese techo de cristal tiene una consistencia bastante dura.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Centrando su intervención en atender y asistir las demandas de los

municipios en materia medioambiental, y principalmente en lo relacionado con la gestión de residuos sólidos urbanos, la dotación de equipamientos medioambientales, el control de plagas que afectan a la salud y la asistencia y asesoramiento que se plasma principalmente en la comisión de calificación Ambiental.

Nos encontramos con un servicio eminentemente con protagonismo masculino el 98% frente al 2% femenino y en categoría profesional elevada.



Área de Medio Ambiente

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 C 2 CD		2 B	1 A	1 A		7
MUJERES			1 A				1

Departamento: Plan Control Mosquitos

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 C 1 CD 41 DE 1 DE		2 A 4 C	1 AB			51
MUJERES							

CARRETERAS

Las carreteras provinciales se apoyan en el entramado formado por las carreteras estatales y las de la comunidad autónoma y les corresponde dar acceso a los núcleos de población situados en áreas rurales. Como característica fundamental hay que resaltar de

este servicio que muchos municipios, y algunos de gran importancia, solamente tienen acceso a través de estas vías. La Diputación destina importantes recursos para atender las necesidades de la infraestructura viaria de su competencia, realizando obras tanto de mejora de la red como de conservación y mantenimiento de la misma.



Siguiendo con la tónica del área anterior el porcentaje mayoritario en este servicio es el de varones con un

96% frente al 4% de mujeres en puestos de auxiliares administrativos.

Conservación de Carreteras

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	3 B 11 C 1 D E 33 E		5 B C		1 A B		54
MUJERES	1 ADMT 1 AUX. A						2

SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Responsable de tres áreas diferenciadas: Corporaciones Locales, Deporte y Mancomunidades donde se encuadran los siguientes servicios.

Servicios Jurídicos

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN2 NEG.	JN3 SECC.	JN4 SERV.	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 C D			1 A TAG 1 A B	3 A		5
MUJERES	2 C D				1 A		3

Servicio de Deportes

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN0 NEG.	JN0 SECC.	JN4 SERV.	JN0 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 CD		1 C	3 AB	1 AB		6
MUJERES	1 C 2 CD		1 C				4

Polideportivo Las Américas

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN0 NEG.	JN0 SECC.	JN4 SERV.	JN0 AREA	TOTAL
HOMBRES	3 C						17
	2 CD	1 D	1 AB	1 BC			
	1 D		1 B				
	7 E						
MUJERES	2 E LM	1 D LM					3

Área de Nuevas Tecnologías

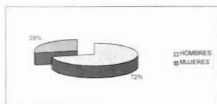
	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN0 NEG.	JN0 SECC.	JN4 SERV.	JN0 AREA	TOTAL
HOMBRES		12 AB		1 A			22
	2 CD	2 BC 2 C		3 AB			
MUJERES		7 AB 2 BC		1 AB			10

Área de Turismo

	JN0 BASE	JN1 GRUP.	JN0 NEG.	JN0 SECC.	JN4 SERV.	JN0 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 CD			1 A			2
MUJERES			1 B				1

Como podemos comprobar en bloque el 72% del personal fijo de este área son varones frente a un 28% de mujeres, encontrándose éstas mayoritariamente en el servicio de Nuevas tecnologías y con titulación especializada,

pero con menor porcentaje el 31% frente al 69% de varones; podemos concluir diciendo, que empieza a visualizarse la inclusión de mujeres en profesiones que desde sus comienzos han sido catalogadas como más propias de varones.



ÁREA DE FOMENTO

Desarrolla sus actividades a través de planes específicos diseñados para atender al sector agrícola, ganadero y forestal de la provincia desde

diferentes centros, donde se proyectan estas actividades. Resaltar la dependencia de esta área de una diputada mujer, siendo un servicio mayoritario en un 69% de varones frente a un 31% de mujeres.



Agricultura, Ganadería, Pesca y Caminos

	J05BDE	J01 GRUP	J02 NEG	J01 DECC	J04 SERV	J05 AREA	TOTAL
HOMBRES	1B						25
	3CD	3CD					
	1D	1D	1A	1B	2A		
	1DE	1E	1BC				
MUJERES	1A						10
	1C						
	3CD	1D		1A			
	1D						
	3E						

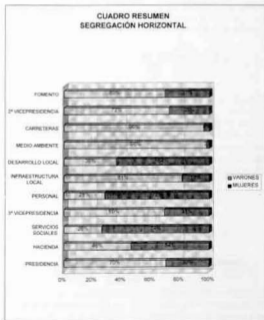
Departamento de Proyectos, Programas y Laboratorio

	JNO BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG	JN3 SECC	JN4 SERV	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 C				1 A		2
MUJERES	1 C						1

Departamento de Consumo

	JNO BASE	JN1 GRUP	JN2 NEG	JN3 SECC	JN4 SERV	JN5 AREA	TOTAL
HOMBRES	1 C						1
MUJERES				1 AB			1

CUADRO RESUMEN
SEGREGACIÓN HORIZONTAL



Como podemos observar los servicios donde existe mayor concentración de mujeres son: Hacienda, Servicios Sociales, Personal y Desarrollo Local, como he venido diciendo hasta ahora, servicios íntimamente relacionados con la iniciativa social y recursos humanos, por el contrario los servicios mayoritariamente masculinos son: Carreteras, Medio Ambiente e Infraestructura Local, seguidos de cerca por los servicios incluidos en la 2ª Vicepresidencia, áreas donde la incursión femenina es bastante difícil por titulación y estereotipos creados, aunque empezamos a tener presencia en Arquitectura (Infraestructura Local).

PUESTOS DE CONFIANZA Y LIBRE DESIGNACIÓN

Estos puestos de trabajo son como su nombre indica, aquellos cargos elegidos y designados por el personal político como de confianza, que habitualmente son desempeñados por personal funcionario cualificado y personal político sin pasar ninguna prueba de concurso o escrita; de ahí que se les llame de libre designación.

Son los puestos más elevados de la pirámide laboral.

El 84% son varones y el 26% mujeres:



	JNS- DIRECCIÓN DE AREA	TOTAL
HOMBRES	1 Tesorería, 1 Protección, 1 Intervención, 1 SS.SS, 1 Personal, 1 Secretaría Técnica, 1 Infraestructura Local	7
MUJERES		

Como podemos observar en ambos cuadros la proporción de mujeres disminuye a medida que se asciende

en la jerarquía piramidal, de modo que su presencia ocupando posiciones directivas es mínima. Y los servicios

donde se encuentran representadas son los tradicionalmente denominados feminizados. ¿Cuáles son las causas? Probablemente el arraigo de los prejuicios sobre las capacidades de varones y mujeres para el desempeño de determinadas actividades. Cabría re-

saltar el dato que a igualdad de categoría profesional, y mismo nivel entre hombres y mujeres los puntos específicos mayoritariamente no varían, exceptuando en el caso de intervención y medio ambiente, donde los varones tienen más puntos específicos.

	JN4 - JEFATURAS DE SERVICIO	TOTAL
HOMBRES	1 Intervención, 1 Patrimonio, 1 Imprenta, 1 Mantenimiento, 1 Des. Local, 1 M. Amb., 1 Construcción, 2 Arquitectura, 4 U.C.A., 3 Serv. Jurídicos, 1 Serv. Deportes, 2 Ganadería y Pesca, 1 Proyec. Y Prog.	26
MUJERES	1 SS.SS, 1 Dependencias, 1 Salud Laboral, 1 Personal, 1 Serv. Just.	5

ANÁLISIS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Los puestos de trabajo que se analizan a continuación son aquellos a los que se puede optar según el reglamento de provisión establecido a través de concurso en esta Excm. Diputación Provincial, caracterizados por tener responsabilidad en la ejecución y ges-

ción de proyectos y programas (éstos son: JN3, JN2, JN1 y JN0).

En las jefaturas de sección (JN3) nos encontramos con un porcentaje más igualitario entre mujeres y varones 53% ellos y el 47% ellas, haciendo pequeñas incursiones ellas en servicios masculinizados como Ganadería, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local.



Una de las causas es quizá la posibilidad de optar a través de concurso con criterios realmente objetivos y presentar mejores currículum que los compañeros, dé poca cabida a la discriminación que suelen sufrir las mu-

jeras como empleadores potenciales en el sector privado, esta opción permite demostrar la capacidad de liderazgo que también tienen las mujeres, capacidad que hasta ahora, había estado muy vinculada al varón.

	JNB - JEFATURAS DE SECCIÓN	TOTAL
HOMBRES	1 Técnico/a, 3 U. Familiares, 4 Dependientes, 1 Arquitecto/a, 1 Personal, 1 Boleto/a, 1 Des. Local, 1 M. Ambiente, 1 Maquinista, 5 Infraestructura (Acu), 2 Serv. Jurídicos, 4 Nivel Técnico, 3 Serv. Deportes, 1 Politécnico/a, 1 Turismo, 1 Artes/a, 1 Ganadería, 1 Juventud	33
MUJERES	1 Personal, 2 Protocolo, 2 Intervención, 2 SS. SS., 1 U. Familia, 6 SS. SS.C., 2 Dependientes, 1 Biblioteca-Pública, 1 Artes/a, 4 Personal, 1 Des. Local, 1 Programación, 1 Nueva Tecnología, 1 Ganadería, 1 Consumo	28

En cuanto a categorías profesionales y para mi sorpresa, al hilo de la obtención de datos, en el próximo cuadro nos encontramos con que en esta Diputación, las mujeres se encuentran sobrepasando la mitad de la plantilla analizada con un 55% en puestos de mandos intermedios donde principal-

mente se lleva a cabo la ejecución y gestión del grueso del trabajo, frente a un 45% de hombres. Destacar la cualificación profesional de estas mujeres aunque sea principalmente en servicios de iniciativa social, sector particularmente feminizado y que pone el contrapunto a una realidad detectada,



	JN2 - JEFATURAS DE NEGOCIADO	TOTAL
HOMBRES	2 Prensa, 1 Intervención, 1 Tesorería, 2 SS.SS., 1 U. Familiar, 9 SS.SS.C., 4 Drogas, 3 Cultura, 1 Archivo, 1 Personal, 1 Imprenta, 1 Mantenimiento, 2 Medio Amb., 6 Mosquitos, 1 Infraestructura Local, 5 Carreteras, 3 Arquitectura, 2 U.C.A., 1 Programación, 1 Deportes, 2 Polideport., 1 Gestión Rábida, 6 Jardines, 2 Agricultura	59
MUJERES	3 Intervención, 7 SS.SS., 32 SS.SS.C., 15 Drogodependencias, 1 Cultura, 2 Arqueología, 3 Salud Laboral, 3 Personal, 1 Secretaria, 1 M. Ambiente, 2 U.C.A., 1 Deportes, 1 Turismo, 1 Gestión Rábida	72

	JN1 - JEFATURAS DE GRUPO	TOTAL
HOMBRES	1 Prensa, 1 Tesorería, 2 Compras, 1 SS.SS., 5 SS.SS.C., 5 Drogas, 1 Arqueología, 1 Publicaciones, 2 Personal, 2 Conserjería, 1 Montajes, 1 Imprenta, 2 Mantenimiento, 1 Infraestr. Local, 16 Nuevas Tecnologías, 1 Polideportivo, 1 Jardines, 5 Agricultura, 1 Juventud	50
MUJERES	2 Protocolo, 1 Tesorería, 1 U. Familiares, 3 SS.SS.C., 2 Drogodependencias, 2 Archivo, 1 Prevención, 1 Personal, 1 Boletín, 1 Limpieza, 9 Nuevas Tecnol., 1 Polideportivo, 1 Agricultura	26

	JNO - PUESTOS BASE	TOTAL
HOMBRES	2 Prensa, 1 Intervención, 1 Compra, 2 SS.SS., 1 U. Familiares, 1 SS.SS.C., 1 Drogas, 3 Cultura, 2 Arqueología, 1 Publicaciones, 1 Archivo, 2 Personal, 3 Patrimonio, 7 Consejería, 6 Montajes, 13 Imprenta, 3 Secretaría, 43 Mantenimiento, 18 Parque Móvil, 2 Des. Local, 3 M. Amb., 44 Mosquitas, 4 Arquitectura, 48 Carret., 12 U.C.A., 1 Serv. Jurídicos, 2 Nuevas Tech., 1 Deportes, 13 Polideportivo, 1 Turismo, 22 Rápidos, 1 Jardines, 16 Agricultura, 1 Proyectos, 1 Consumo, 1 Juventud	284
MUJERES	1 Prensa, 2 Protocolo, 3 Intervención, 2 Tesorería, 1 Compra, 1 SS.SS., 30 U. Familiares, 1 Pac. U.F., 1 SS.SS.C., 5 Drogas, 1 Cultura, 3 Publicaciones, 1 Archivo, 3 Personal, 2 Patrimonio, 20 Consejería, 1 Limpieza, 2 Secretaría, 1 Mantenimiento, 6 Des. Local, 5 Infraestruc., 2 Carreteras, 2 Arquitectura, 7 U.C.A., 2 Programación, 2 Serv. Jurídicos, 3 Deportes, 2 Polideportivo, 6 Agricultura, 1 Laboratorio, 1 Juventud	132

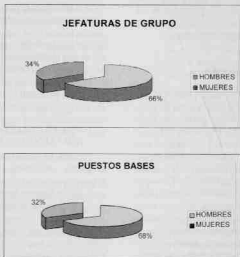
La causa de esta segregación por profesiones u oficios es que sigue funcionando el prejuicio sobre las capacidades de varones y mujeres para el desempeño de determinadas actividades, aunque a otros niveles se puede apreciar una evolución en este sentido, concretamente en este caso podemos comprobar algunos prejuicios en

sentido inverso: se suele considerar que los varones no están capacitados para labores de atención y gestión del cuidado de personas, aparte de su falta de formación en estas profesiones por ser poco valoradas socialmente.

Podemos observar en estos dos últimos cuadros de segregación verti-

cal realizados que en las jefaturas de grupo (JN1) donde principalmente se encuentran hombres y mujeres de categorías profesionales inferiores pero no por ello menos importantes, el 66% de este personal son varones frente al 34% de mujeres, siendo similares los

porcentajes encontrados en el grueso de esta estructura, encontrándonos en los puestos base (JN0) con la inclusión de todas las categorías profesionales desde la A a la E, donde el 68% del personal son varones y el 32% son mujeres.



Analizando y como conclusión se podría decir que en el mismo sentido que en cuanto a la segregación horizontal, aunque debido a otros factores, encontramos resistencias en la promoción de mujeres como directivas y en puestos de mayor responsabilidad, probablemente debido a la vinculación de la capacidad de lide-

razgo a características masculinas (independencia, directividad, agresividad, riesgo...) y en muchas ocasiones porque son las mujeres las que se auto excluyen a favor de un compañero, posiblemente por el condicionante de la mujer en cuanto a su exclusiva responsabilidad con las tareas de ámbito privado y la falta de conciliación en

este tema, teniendo de esta manera menor disponibilidad.

Por tanto tendríamos que abordar dos estrategias de cambio: el apoyo a la capacidad de liderazgo femenina, con el fin de incrementar la autoconfianza sobre las propias posibilidades y la eliminación de prejuicios en ambos géneros sobre la gerencia o dirección como papel masculino.

CONCLUSIONES

Los importantes avances producidos desde la instauración de la democracia en el reconocimiento de derechos sociales y laborales de las mujeres, el incremento de su nivel educativo conseguido tras la universalización y obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años y el espectacular acceso de las jóvenes a la formación universitaria, ha venido acompañado de un aumento muy significativo de las mujeres en el mercado laboral, poniéndose de manifiesto, también, una mayor voluntad de permanencia en el mismo que la manifestada por generaciones anteriores.

También es verdad que en lo referente al empleo, en las últimas décadas, se han dado importantes pasos en materia de legislación igualitaria garantizando una mayor igualdad entre personas. Pero no obstante, el análisis de la práctica cotidiana evidencia factores, situaciones y tratos de desigualdad, que afectan fundamentalmente a las

mujeres y que en la mayoría de los casos son prácticas inconscientes, poco claras y evidentes, basadas en la costumbre y en el mantenimiento de unas creencias desfasadas que ya no responden ni a los intereses ni a las necesidades de la sociedad actual.

Cuando leemos y/o oímos en los medios de comunicación la discriminación laboral, que sufre la mujer y se nos apuntan como elementos claros de esta discriminación los niveles de paro que tiene el colectivo femenino y la discriminación salarial, se está dando una pincelada, ya que al mismo tiempo, existen situaciones de verdadera segregación como la que hemos visto en este estudio.

Cuando he estado hablando de segregación ocupacional a lo largo de estas páginas me he referido a la configuración de ámbitos laborales específicos para hombres y mujeres; y es que los conceptos de trabajos de hombres y de mujeres, aun están fuertemente enraizados en nuestra sociedad y se trasladan a categorías profesionales, sectores y subsectores productivos.

El conseguir la igualdad efectiva de los derechos legales de las mujeres significa transformar radicalmente una sociedad ocupacional, y eso es difícil y cuesta.

En resumen, y en vista de lo analizado se puede decir que las mujeres que intentan desarrollar una actividad profesional remunerada no sólo han de

superar actitudes o prácticas discriminatorias, sino que también han de intentar acceder a un mercado de trabajo más reducido que el de los hombres, porque son prácticamente excluidas de una buena parte de servicios y ocupaciones. Así las mujeres han de hacer frente a una doble segregación (de categoría y sectorial), que limita notablemente sus expectativas ocupacionales.

Intentando aportar un granito de arena a la consecución de este objetivo, cabe destacar algunas sugerencias de cara a plantearlas en la próxima negociación de Convenio Colectivo.

SUGERENCIAS PARA LA PRÓXIMA NEGOCIACIÓN

Redacción y Selección

- Ofertar mediante un lenguaje no sexista los puestos de trabajo disponibles. Puede parecer formal, pero no lo es: compromete a la empresa a admitir a hombres y mujeres en todos los puestos de trabajo, estén estos feminizados o masculinizados y anima a los hombres y mujeres a poder optar a puestos tradicionalmente vetados a uno u otro sexo.
- Revisar las pruebas de selección para que estas midan sólo la capacidad y las habilidades necesarias para el desempeño del puesto de trabajo y no sólo las habilidades relacionadas con el género masculino y por ende

mejor valoradas. Esto es importante para las categorías consideradas de escasa cualificación y la incorporación al mundo laboral de mujeres de más edad.

- Arbitrar medidas compensatorias de tal modo que a igual mérito y capacidad, acceda la persona cuyo sexo esté subrepresentado en una categoría o función determinada. Se garantiza así el avance hacia una distribución paritaria de hombres y mujeres en el mercado laboral.
- Formar al personal encargado de la gestión de recursos humanos, en materia de igualdad de oportunidades. Esta medida es, obviamente, crucial, ya que la efectividad de todas las demás depende de las políticas concretas que en materia de recursos humanos lleve a cabo la empresa.
- Difundir las ventajas de la contratación de mujeres en profesiones en las que están subrepresentadas, de cara a eliminar la segregación ocupacional.
- Establecer como regla general, que en igualdad de condiciones y méritos, se contratará preferentemente a una mujer, si en el tipo de puesto de trabajo ofertado la presencia femenina es inferior a la masculina.

Formación

- Establecer cursos sólo para mujeres relacionados con pue-

tos de mando, con el fin de afianzar su autoestima y participación, así como para permitirles un ambiente más cómodo y adecuado para la formación. Esta propuesta se puede completar pactando acuerdos de promoción ligados a procesos de formación en *dirección*.

- Prestar especial atención a los sectores de actividad donde la implantación de nuevas tecnologías sustituya a puestos no cualificados de mujeres, diseñando cursos de reciclaje o de elevación de su nivel de cualificación que las ayuden a mantener o mejorar su empleo.
- Formar a las mujeres en contenidos sociales relacionados con el empleo, tales como formación, salud laboral, relaciones laborales... etc, con objeto de que vivan el protagonismo que su puesto de trabajo tiene en sus vidas y se sientan más capaces de tomar decisiones para intentar mejorar las condiciones de trabajo al mismo ligadas.

Maternidad y Conciliación

- Garantizar el acceso a la formación profesional y continua de los trabajadores/as durante los periodos de excedencia y permisos para cuidado y atención de responsabilidades familiares.
- Establecer un régimen de permisos y medidas que realmente im-

pulsen al reparto equilibrado de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres y que de manera efectiva rompan con la inercia que venimos teniendo con esta problemática y que la nueva ley continuará abonando en la medida en que no propone ninguna solución, mas que la del continuismo.

- Establecer ayudas para el cuidado de hijos menores, ya sea para guarderías, centros de infancia, colegios, empleados/as de hogar... etc prestando especial atención a los casos de hijos/as discapacitados/as con especiales necesidades de cuidado y educativos.
- Recoger siempre y como mínimo el tratamiento de permisos y excedencia en las cláusulas del convenio.
- Contemplar medidas que fomenten y favorezcan el reparto equilibrado de las tareas familiares entre trabajadores/as, incentivando en la medida de lo posible, que sean los trabajadores masculinos los que hagan uso de estos permisos y excedencias.
- Establecer medidas de protección frente al despido por maternidad que refuercen lo establecido legalmente.
- Establecimiento de permisos retribuidos anuales más amplios que los ya existentes, que mejoren lo establecido legal-

mente, para la atención y/o cuidado de familiares (por accidente, intervención quirúrgica, familiares discapacitados, avanzada edad, adopciones...) en forma de crédito de tiempo y de utilización flexible.

- Tener en cuenta las situaciones de los trabajadores/as con responsabilidades familiares no compartidas y de los trabajadores/as con vínculos de unión de hecho.

Acoso Sexual

- Introducir cláusulas en el convenio colectivo, que definan y sancionen el acoso sexual.
- Incorporar mecanismos ágiles para la apertura de expedientes de investigación sobre las conductas de acoso en las que primen la transparencia y la confidencialidad.
- Incluir en el régimen disciplinario de la empresa la calificación de falta grave o muy grave con sus correspondientes sanciones y la obligatoriedad de un procedimiento especial de apertura de un expediente de investigación nombrado para ello como figura instructora a un o una agente para la igualdad que o bien sea miembro de la Junta o bien sea nombrado/a en cada caso.
- Garantizar que la sanción nunca debe recaer sobre la víctima

ma o que si la persona afectada ha sufrido represalia por haber denunciado, se ponga en conocimiento inmediato de la Inspección de Trabajo.

- Incorporar el «Código de Conducta» comunitario al Convenio Colectivo.

Acciones Positivas

- Fomentar la presencia de mujeres en las mesas de negociación.
- Introducir la figura del agente para la igualdad de oportunidades de la mujer en las mesas de negociación.
- Impulsar dentro de la empresa la creación de comisiones para la igualdad de oportunidades, formada por personal representante de la empresa y de la representación sindical con el objeto de proponer, negociar e implantar medidas de acción positiva así como, garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el empleo.
- Desarrollar medidas de acción positiva para ampliar la presencia femenina en servicios donde esté subrepresentada, estimulando su ascenso y promoción.
- Establecer mecanismos para que las mujeres ocupen cargos de responsabilidad técnica o mandos con tendencia a la proporcionalidad respecto al número de trabajadores/as de la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

ZÚÑIGA E, M (1997) « Reorganización productiva y nuevas configuraciones del trabajo de las mujeres. Un estudio de caso en una empresa artesera». Tesis del colegio de Sonora.

ROJAS, M 1999. «Mujer y mercado laboral». ASEPROLA. San José, Costa Rica.

ALBA, A (Comp.) 1992, «Teoría económica y análisis empírico de los sindicatos.» Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

RUIZ MIGUEL, F 1994: «Discriminación inversa e igualdad». En Valcarcel, A (comp):» El concepto de igualdad». Edt. Pablo Iglesias, pp 78-93.

Revista FULL INFORMARIU, nº 73. Abril 2003. «La segregación Ocupacional».

Revista INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Volumen 116, nº 3 «La segregación profesional entre hombres y mujeres». OIT. 1997/3.

EVOLUCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN ANDALUCÍA EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS

Margarita Pérez Botello

*Trabajadora Social del Servicio de Información y Admisión
Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones
Diputación Provincial de Huelva*

INTRODUCCIÓN

La realidad de las drogas y su problemática es un fenómeno dinámico, ya que algunos hechos que la componen han ido experimentando determinados cambios a lo largo del tiempo.

Esta potencialidad de cambio no se reduce solo a los consumos en sí, ya que las drogas además de afectar a los individuos que las usan también afectan al conjunto de la sociedad. Por un lado, la mayor parte de los factores de riesgo se generan socialmente, en situaciones personales y familiares problemáticas, en determinadas condiciones sociales y culturales conflictivas, en fracasos escolares, etc. Y por otro, también en la configuración de opiniones y actitudes de la población, unas veces de rechazo hacia quienes

consumen y otras de comprensión y demanda de ayudas.

A raíz de la primera investigación con carácter exploratorio llevada a cabo en 1984 por el Comisionado para las Drogodependencias, se han ido construyendo los principales indicadores epidemiológicos y de opinión, que se han ido aplicando de forma sistemática a las sucesivas investigaciones realizadas desde los años 1987 a 2003.

Junto a estos indicadores se han incluido otros nuevos que indagan sobre las realidades emergentes en cada momento, permitiendo así ver la evolución y los cambios en los consumos, las tendencias en los patrones de consumo y los nuevos perfiles de los consumidores.

Esta realidad social ha venido siendo estudiada en los últimos años desde diferentes perspectivas (epidemiológicas, sociales, etc.), así como en diferentes ámbitos y segmentos sociales (padres, escolares, trabajadores, etc.) lo que hace que los enfoques y resultados hayan sido muy variados y las investigaciones realizadas más solventes.

Basándonos en los datos epidemiológicos de las distintas ediciones de «Los Andaluces ante las Drogas» publicadas desde el año 1987 hasta el 2003, se ha realizado un análisis de la evolución del consumo de las distintas sustancias a lo largo del tiempo en Andalucía, y en particular en la provincia de Huelva. Para ello, se han tenido en cuenta tanto las variables demográficas tales como el hábitat, la edad y el género, así como las socioeconómicas relativas al nivel educativo, el rol familiar y la ocupación. El resultado de dicho análisis se ha concretado en este documento.

TABACO

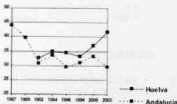
Aunque el alcohol ha sido la sustancia cuyo consumo ha estado más extendido entre la población española en general y entre la andaluza en particular, es el tabaco la droga legal que tiene mayor prevalencia en el consumo diario.

La evolución a nivel del territorio andaluz en cuanto al tabaco tiende

a descender en el periodo 1987-2003, sobre todo en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Jaén, coincidiendo esto con el descenso del consumo en las zonas más urbanas.

Destaca el aumento del consumo en provincias como Almería y Huelva, donde casi la mitad de la población consume tabaco.

Gráfica 1. Evolución del Porcentaje de Fumadores Diarios, 1987-2003.



Lo más significativo es el descenso del consumo que se produce en poblaciones de 50.000 a 100.000 habitantes durante dicho periodo, en el que hay una diferencia de un 31%. Siendo la diferencia, en poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes, solamente de un 4% durante los mismos años, y en poblaciones de más de 250.000 habitantes, se produce también un descenso del 8%.

En cuanto al género existen diferencias significativas a causa de elementos socioeconómicos como el salario, la educación, los valores, etc.

Pueden verse en los datos correspondientes a los años 1987-2003, donde la prevalencia de consumo es mayor en los hombres que en las mujeres. Dicha prevalencia ha ido disminuyendo a lo largo de estos años, siendo las diferencias cada vez menores. Dado es el caso que en 1987 la diferencia suponía un 36%, y la diferencia en el

2003 entre hombres y mujeres es de un 11%.

Cabe destacar que en el mismo periodo, el descenso de consumo de tabaco en los hombres ha sido lineal con un 28% de diferencia, mientras que en las mujeres el descenso ha sido fluctuante con una diferencia del 3%.

Tabla I. Evolución del % de Fumadores Diarios según género, Andalucía 1987 a 2003

Género	1987	1989	1992	1994	1996	1998	2000	2003
Hombres	63	52,9	41,2	43,1	37,1	39	38	35,2
Mujeres	26,5	26,6	21	24,7	22,7	23,6	28,8	23,7

En cuanto a los datos correspondientes a la edad, existe un descenso de consumo de tabaco durante dicho periodo, en todas las edades menos en el tramo de edad de 14-15 años. Se produce un leve descenso del 0,3% en edades comprendidas entre los 12-13 años en el periodo 1994-2003, y en edades de 14-15 años existe un aumento del 3,2%.

En el periodo 1987-2003 se produce también un descenso del 21,5% en el tramo de edad de 16-20 años, un descenso de un 21% en edades de 21-24 años, y también disminuye el consumo en un 20,7% en edades de 35-44 años.

Existe también una diferencia significativa en personas de 45 años o más, donde el descenso en dicha etapa es de un 5,3%.

También cabe destacar en cuanto al género y edad en el periodo 2000-2003, en el que se ha producido un aumento de consumo de tabaco en las mujeres con respecto a los hombres. Sobre todo en el tramo de edad comprendido entre los 14-15 años, con una diferencia del 9,7%.

En referencia a la variable del rol familiar, es significativa la diferencia a los largo de estos años entre hijos emancipados y no emancipados. Dicha diferencia puede deberse a causas socioeconómicas, como por ejemplo que el nivel de renta haya aumentado en los emancipados con respecto a los no emancipados.

Con respecto al nivel educativo, la diferencia más representativa la podemos encontrar en las personas con estudios medios o superiores, don-

de se produce un descenso en el periodo 1987-2003 del 23,8%.

Otro dato representativo lo vemos en la variable ocupación, donde existe una disminución significativa del consumo desde el año 94 al 2003 en el grupo funcionarios-profesionales, concretamente un 23,3%. Mientras que en el grupo trabajadores-empleados, digamos que las diferencias han sido menores, un 9,9%.

Cabe señalar con respecto a la frecuencia de consumo como más destacable, aquella población que no fuma pero antes sí, donde en el año 1994 el porcentaje de hombres representaba el 7,6% de la población, frente al de las mujeres que suponía el 45,5%. Y en el 2003, el porcentaje de hombres en dicha variable era el 19,8% frente al 9,4% de las mujeres.

La edad media de inicio en el consumo de tabaco, está muy igualada a lo largo de estos años, siendo la media de 16,26 años.

ALCOHOL

Tan amplia y profunda es la presencia social y la integración cultural del alcohol, que ha sido y sigue siendo la sustancia psicoactiva más consumida en España en general, y en Andalucía en particular.

En lo que se refiere al consumo de alcohol por provincias en Andalu-

cía, cabe destacar el aumento progresivo que se ha ido produciendo desde el año 1989 al 2003 en provincias como Huelva, Granada y Almería. Esta última con un aumento más significativo que el resto, un 6,8%.

En el resto de provincias el consumo de alcohol durante dicho periodo ha descendido, produciéndose el descenso más característico en la provincia de Málaga.

Es destacable que en los últimos años dicho consumo disminuye en poblaciones de 10.000 a 50.000 habitantes, mientras que en zonas más urbanas de 100.000 a 250.000 habitantes el consumo de alcohol tiende a aumentar.

Respecto al género las diferencias entre hombres y mujeres durante dicho periodo han sido notables, produciéndose un aumento leve en los hombres pero fluctuante del 1,05%, y un descenso lineal en las mujeres que va desde un 6,4% en el año 89 a un 3,4% en el 2003.

También desde el año 89 es muy significativo el descenso que se produce en el consumo en todos los tramos de edad, pero quizás el más significativo se concentra en edades comprendidas entre 16-20 años, donde la diferencia supone un 12,7%. A partir del año 2000 en el mismo tramo de edad se produce una disminución notable del consumo en hombres, mientras que en las mujeres aumenta.

Haciendo referencia a la variable rol familiar, cabe destacar una tendencia al aumento del consumo de alcohol sobre todo en hijos emancipados, siendo la diferencia desde el año 96 al 2003 de un 3,4%, aunque dicho aumento es considerablemente oscilante.

En lo que respecta al nivel educativo, se produce un aumento y el perfil básico de los bebedores abusivos lo representan la población con estudios medios o superiores, existiendo una diferencia del 6,1% del año 1989 al 2003.

En cuanto a la variable ocupación durante dicho periodo, se produce un aumento del consumo, siendo significativo en el conjunto de trabajadores-empleados, frente al conjunto de parados donde se produce un notable descenso del 5,6%.

Con respecto a la frecuencia de consumo, cabe señalar que más de las tres cuartas partes de la población ha probado alcohol en alguna ocasión, siendo la media de edad de inicio de 16,90 años.

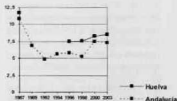
CANNABIS

El hachís, la marihuana y en general todos los derivados del cannabis son, después del tabaco y el alcohol, la droga más consumida tanto en España en general, como en Andalucía en particular, sobre todo en segmentos de población juveniles.

Las prevalencias de consumo de cannabis observadas en Andalucía a lo largo del periodo 1987-2003, nos indican un descenso generalizado por provincias, exceptuando la provincia de Almería donde se ha producido un notable aumento desde el año 89, existiendo una diferencia del 9,9% respecto al año 2003.

En la primera investigación exploratoria realizada (1987) destacaban como provincias con mayor incidencia en dicho consumo, Huelva, Cádiz y Málaga. Pero según el último estudio realizado en Andalucía (2003), Almería encabeza la incidencia de dicho consumo con un 19,1%, seguida de Sevilla con un 9,9% y de Huelva con un 8,5%.

Gráfica II. Evolución del % de Consumidores de Cannabis (Consumo en los últimos 6 meses), 1987-2003.



En cuanto al hábitat, es significativo el aumento que se produce de dicho consumo sobre todo en poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes. Los datos muestran un aumento del 7,6% desde el año 92 hasta el año 2003. En cambio en zonas de más de

250.000 habitantes, el consumo desciende desde el año 87 al 2003, en un 8,7%.

En lo que se refiere al género, se puede apreciar según los datos anali-

zados, mayor incidencia en hombres que en mujeres durante todo el periodo que va desde el año 87 al 2003. En la misma etapa se observa un descenso oscilante en los hombres, con una diferencia del 6,3%.

Tabla II. Evolución del % de Consumidores de Cannabis (Consumo en los últimos 6 meses) según género. Andalucía 1987-2003.

Género	1987	1989	1992	1994	1996	1998	2000	2003
Hombres	16,4	9,8	7,5	8,6	8,4	8,3	10,9	10,1
Mujeres	5,4	4,1	2,3	2,8	3,4	2,3	4,3	4,4

En cuanto a la edad, se produce un consumo de un año a otro con diferencias cada vez menores. Las edades de entre 21-24 años con un porcentaje bastante alto, son las que mayor incidencia de consumo presentan, seguidas del tramo de edad de 16-20 años y del de 25-34 años.

Con respecto al rol familiar, se produce un aumento significativo desde el año 92 al 2003 en el conjunto de hijos emancipados, concretamente con una diferencia de 9,1%. Esto frente a los datos de hijos no emancipados, donde existe una diferencia durante el mismo periodo de un 5,05%.

En cuanto a los datos referidos al nivel educativo, se ve un notable descenso en el conjunto de población con estudios de Bachillerato y F.P., donde según los datos del 87 al 2003, la diferencia existente es de un 7,9%. Al igual que en la población con estudios medios o superiores, donde se produce también un descenso pero con una diferencia menos significativa, 2,8%.

En referencia a la variable ocupación, los datos muestran que el perfil de consumidores de cannabis durante los primeros estudios, se concentraba en el grupo de parados, dato que cambia según el último estudio (2003), ya que el porcentaje más alto de consumo lo registra el conjunto de estudiantes, con un 14,5%.

No existen variaciones a lo largo de los años con respecto a la edad de inicio. Ésta suele oscilar entre los 17 y 18 años.

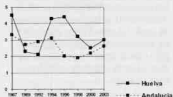
COCAÍNA

La cocaína es después del cannabis, la sustancia ilegal con un consumo más importante.

Las prevalencias de consumo observadas por provincias a lo largo del periodo 1989-2003, muestran que son Almería y Huelva las provincias con más incidencia de consumo, produciéndose en esta última un descenso a par-

tir del año 96, pero en los últimos años asciende. Aunque el descenso más significativo se da en Sevilla con una diferencia del 3,6% en el mismo periodo. Las provincias con menos incidencia de consumo son Córdoba y Jaén.

Gráfica III. Evolución del % de Consumidores de Cocaína (Consumo en los últimos 6 meses). 1987-2003.



En cuanto al hábitat es de interés destacar la disminución del consumo en poblaciones de 50.000 a 100.000 habitantes, mientras que en poblaciones aún más urbanas el consumo tiende a aumentar.

En lo relativo a las diferencias por género a lo largo de estos años, el consumo en hombres tiende a descender, mientras que el porcentaje de mujeres respecto al consumo es bajo y estable.

En referencia a la variable edad, cabe señalar el descenso de consumo que se produce en todos los tramos, pero el descenso más oscilante lo presenta el tramo de edad de 21-24 años, donde en el año 92 el porcentaje suponía el 10%, el 3,2% en el año 98, y el 7,4 % en el 2003.

Según el rol familiar, destaca el aumento de consumo de los hijos emancipados a partir del año 92, que va desde un 6,65% a un 9,7% en el 2003. Éstos frente los datos de los hijos no emancipados que durante este mismo periodo se mantienen estable, suponiendo aproximadamente el 4%.

Las prevalencias de consumo en lo que se refiere a la variable ocupación muestran un descenso considerable, sobre todo en el conjunto de profesionales-funcionarios que suponen en el año 94 el 14,9% y en el 2003, el 3%. Destacando también durante dicho periodo el conjunto de parados con una diferencia del 7,2%.

La edad de inicio en el consumo de cocaína no varía con los años, oscilando entre los 20 y 21 años.

INHALABLES

Existe una serie de sustancias volátiles (colas, pegamentos, disolventes, gasolina...) que inhaladas producen determinados efectos dopantes (euforia, sensación de bienestar, embriaguez...) Aunque su consumo ha sido y es muy minoritario, sigue estando presente en determinados segmentos de población.

Haciendo referencia a la prevalencia de consumo de dicha sustancia por provincias, se ve que se ha producido un descenso generalizado a lo largo de la etapa 1987-2003, destacando con un consumo más elevado que el resto, las

provincias de Sevilla y Almería. Aunque el consumo en ésta última ha ido disminuyendo a lo largo de estos años, resultando bastante oscilante.

El consumo de este tipo de sustancia es más característico en zonas urbanas, sobresaliendo las poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes, aunque cabe señalar que este tipo de poblaciones se ha producido un descenso. De un 2,2% en el año 89 a un 0,5% en el 2003.

En cuanto al género, los datos obtenidos hacen destacar un consumo más habitual en hombres que en mujeres, aunque las diferencias son mínimas. Y en lo relativo a la edad, el consumo ha prevalecido durante estos años en el tramo de edad comprendido entre los 16-20 años con una diferencia registrada del 1,4% desde el año 89 al 2000. Aunque según los últimos estudios el consumo se concentra en jóvenes con edades de entre 21-24 años, traduciéndose esto en que con los años la edad media de inicio es cada vez más tardía. Prueba de ello es que en el año 96 la edad media de inicio oscilaba entre los 13,78 años, en el 98 en 17,28 años y en el 2003 en 17,89 años.

Según el rol familiar, prevalece el consumo de hijos emancipados frente a los no emancipados, registrándose en los primeros una diferencia de 1,7% en los datos obtenidos desde el año 92 al 2003.

En cuanto al nivel educativo, el perfil de consumidores de inhalables

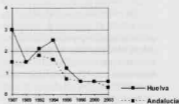
se concentra en la población con estudios de Bachillerato y F.P. Y en cuanto a la ocupación, destacan los parados con una diferencia del 1,8% desde el año 89 al 2003.

HEROÍNA

Aunque esta sustancia provocó en los años 80 la llamada «crisis de la heroína» con un fuerte componente de alarma social, se ha ido experimentando desde los años 90 una regresión y un descenso del consumo sostenido, pero a pesar de ello sigue siendo una droga de gran importancia epidemiológica y social.

Las prevalencias de consumo de heroína en Andalucía desde el año 87 hasta el 2003, se registran con mayor intensidad en las provincias de Huelva y Sevilla, produciéndose en ambas un descenso bastante lineal a lo largo de los años, y coincidiendo esto con el descenso en el consumo en poblaciones más urbanas.

Gráfica IV. Evolución del % de Consumidores de Heroína (Consumo en los últimos 6 meses). 1987-2003.



En lo que se refiere al género, el consumo ha prevalecido durante todos estos años principalmente en los hombres, suponiendo en 1987 el 2,7% de la población frente al 0,3% de las mujeres. Y en el 2003 representaban el 0,6% de la población frente al 0,1% de las mujeres.

Los datos correspondientes al consumo por edad durante el mismo periodo, indican que el consumo prevalece mayormente en el tramo de 21-24 años de edad, con un descenso oscilante que va desde el 4,4% en el año 87 al 0,1% en el 2003. A excepción esto del año 89 donde el mayor consumo se concentraba en las edades comprendidas entre 25-34 años. Y si nos remitimos al año 2003, vemos que la prevalencia del consumo de heroína se concentra en el tramo de edad de 35-44 años. Traduciéndose todo esto, que se trata de la misma población ya envejecida.

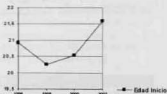
A pesar de la escasez de datos en cuanto al rol familiar, se aprecia que durante estos años existe mayor incidencia de consumo de esta sustancia en hijos emancipados.

En cuanto al nivel educativo, el consumo de heroína se ha concentrado durante la etapa 87-2003, sobre todo en el grupo de población con estudios primarios, aunque la prevalencia de consumo durante el periodo 1989-1992 se da más en conjunto de población con estudios de Bachiller y F.P.

Haciendo referencia a la variable ocupación, el descenso que se ha producido a lo largo de estos años resulta bastante fluctuante, siendo más significativa dicha oscilación en el colectivo de parados donde vemos como en el año 89 dicha población representaba el 6,1%, en el año 92 el 11%, en el año 98 el 2,3%, en el 2000 el 6,9%, y en el 2003 el 2,9%.

La edad media de inicio aunque no varía significativamente a lo largo de estos años, presenta una tendencia hacia el retraso en la edad de inicio del consumo desde los 20 y los 21 años.

Gráfica V. Evolución de la Edad Media del Inicio del Consumo de Heroína. 1987-2003.



TRANQUILIZANTES

Los tranquilizantes tienen un uso principalmente terapéutico tanto en crisis de angustia y ansiedad, como coadyuvantes en otros tratamientos orgánicos, pero son un tipo de sustancia que pueden generar autoconsumo, dependencia e incluso policonsumo.

El consumo de tranquilizantes durante la etapa de 1987 al 2003 en las provincias de Andalucía, presenta por lo general un descenso en casi todas las provincias, pero de una forma muy fluctuante. En el caso de Huelva, durante el año 87 destacaba como la provincia con mayor incidencia de consumo (15,7%), y es en la actualidad una de las provincias con menor consumo en dicha sustancia (0,6%).

Gráfica VI. Evolución del % de Consumidores de Heroína (Consumo en los últimos 6 meses). 1987-2003.

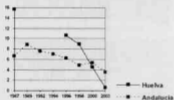


Tabla III. Evolución del % de Consumidores de Tranquilizantes (Consumo en los últimos 6 meses) según género. Andalucía 1987-2003.

Género	1987	1989	1992	1994	1996	1998	2000	2003
Hombres	4,2	6,8	4,8	6,5	4,4	4,4	3,0	1,9
Mujeres	9,0	10,7	10	7,6	7,7	5,1	7,6	5,1

La edad media de inicio en el consumo de esta sustancia no varía a lo largo de los años, oscilando ésta entre los 34 y 36 años.

HIPNÓTICOS

Este tipo de sustancias están muy relacionadas con los tranquilizantes y

Caso contrario es el de la provincia de Almería que pasa a ser de las provincias con menor consumo de tranquilizantes en el año 87 a la provincia con mayor incidencia de consumo en el 2003, con un porcentaje del 7,8%.

Las zonas con más prevalencia de consumo de tranquilizantes suelen ser las zonas más urbanas, con poblaciones de entre 50.000 y 250.000 habitantes.

Los datos correspondientes a dicho periodo nos muestran mayor prevalencia en el consumo de dicha sustancia en mujeres que en hombres, produciéndose en ambos casos una disminución bastante lineal. Pero la mayor incidencia de consumo es significativa en edades comprendidas entre 45 años o más, coincidiendo este dato con mayor consumo en el conjunto de parados y amas de casa.

al igual que éstos son mayormente de uso terapéutico, generando autoconsumo y dependencia.

Las prevalencias de consumo de hipnóticos observadas en Andalucía por provincias desde el año 87 al 2003, hacen destacar un descenso considerable en provincias como Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba, siendo el más

significativo el de ésta última con una diferencia del 5,9% durante dicho periodo. Y un aumento del consumo en el resto de provincias, destacando en los últimos años la provincia de Granada donde en el 2003 el porcentaje de consumidores de hipnóticos es de 7,4%.

En cuanto a la variable hábitat, es significativo el aumento en poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes, que va desde un 3,5% en el año 92 al 5,6% en el 2003. Mientras que

en zonas de más de 250.000 se produce un descenso oscilante que va desde el 4,1% en el años 89 al 1,9% en el 2003.

El consumo de hipnóticos presenta un descenso a lo largo de los años en lo que se refiere al género, siendo el consumo más habitual en mujeres que en hombres. Así se ve como la diferencia en el periodo 1987-2003 en mujeres es de 2% y en hombres de 0,3%.

Tabla IV. Evolución del % de Consumidores de Hipnóticos (Consumo en los últimos 6 meses) según género. Andalucía 1987-2003.

Género	1987	1989	1992	1994	1996	1998	2000	2003
Hombres	2	2,5	3,1	3,5	1,5	1,2	0,8	1,7
Mujeres	4,4	4,1	2,8	2,1	2,9	1,5	4,7	2,4

A pesar de que los datos con respecto a la edad durante dicha etapa son bastante escasos, al menos permiten apreciar que este consumo es más característico en personas de 45 años o más, coincidiendo este dato con mayor prevalencia de consumo en jubilados, pensionistas y parados, y a la vez con un consumo significativo en los abuelos.

En lo que se refiere al nivel educativo, se ve como también el consumo descende de forma oscilante por lo general, destacando como dato significativo en el año 94, que el porcentaje de consumidores de hipnóticos en población con estudios medios o superiores suponía el 11,1%.

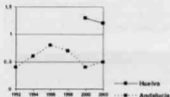
La edad media de inicio en el consumo de esta sustancia oscila a lo largo de este periodo entre los 35 y los 39 años.

ALUCINÓGENOS

Los alucinógenos (LSD, mezcalinas, ácidos) son un tipo de sustancias que provocan fuertes alteraciones en el funcionamiento neuroquímico. Aunque su consumo es muy minoritario entre la población general, constituyen un modelo de policonsumo muy importante junto a la cocaína, la anfetamina y las drogas de síntesis, sobre todo en segmentos juveniles.

Según los datos obtenidos en los estudios realizados desde el año 87 al 2003, las provincias con mayor consumo de alucinógenos son Huelva, Cádiz y Almería, pero por lo general el consumo ha descendido, exceptuando ésta última donde ha aumentado con un porcentaje poco significativo.

Gráfica VII. Evolución del % de Consumidores de Alucinógenos (Consumo en los últimos 6 meses). 1987-2003.



Este tipo de sustancias es más característico en poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes.

A lo largo de estos años ha existido mayor incidencia en hombres que en mujeres, pero en los dos colectivos el consumo descendiend linealmente concentrándose en el tramo de edad de 21-24 años.

Como dato significativo se observa que años anteriores se ha producido mayor consumo en hijos emancipados frente a los no emancipados, y en el último estudio este dato se da a la inversa con diferencias poco representativas.

En cuanto al nivel educativo, se produce mayor prevalencia de alucinógenos en poblaciones con estudios de Bachillerato y F.P. Y con respecto a la ocupación, mientras que en los primeros años el mayor consumo se concentraba en el conjunto de parados, según el último estudio (2003), éste se registra en el colectivo de estudiantes.

La edad media de inicio a lo largo de estos años en el consumo de alucinógenos es de 18,79 años.

ANFETAMINAS

Las anfetaminas son un poderoso estimulante que provoca efectos como la euforia, la autoestima aumentada, el insomnio, taquicardia, hipertensión, etc. Su consumo es minoritario en la población en general, y constituyen un modelo de policonsumo asociadas a otras sustancias como el éxtasis, la cocaína, etc.

Según los datos correspondientes al consumo de anfetaminas en Andalucía por provincia desde el año 1987 hasta el 2003, se ha producido un descenso generalizado de dicho consumo, siendo Almería una de las provincias con mayor incidencia. Aunque la mayor incidencia de consumo durante estos años ha oscilado por varias provincias.

Este tipo de sustancia es característico de poblaciones de 100.000 a

250.000 habitantes, aunque también en poblaciones de más de 250.000 habitantes pero con menor incidencia.

A lo largo de estos años el consumo en hombres y en mujeres está bas-

tante igualado, produciéndose a través de los años un descenso en ambos grupos. Pero como dato significativo se observa que el consumo en mujeres es algo mayor que en los hombres pero con poca diferencia.

Tabla V. Evolución del % de Consumidores de Anfetaminas (Consumo en los últimos 6 meses) según género. Andalucía 1987-2003.

Género	1987	1989	1992	1994	1996	1998	2000	2003
Hombres	2,5	3,0	1,4	1,4	1,6	1,2	0,8	0,1
Mujeres	2,6	2,8	1,6	1,3	1,0	0,3	0,4	0,4

En cuanto a la edad, ha existido mayor prevalencia de consumo en las edades comprendidas entre los 25-34 años, produciéndose un descenso lineal desde el año 89 donde el porcentaje es de un 5,9% hasta el 2003, donde es de un 0,6%. Aunque existe también incidencia de consumo aunque en menor grado en el tramo de edad inferior, 21-24 años.

ANALGÉSICOS MORFÍNICOS Y OTROS OPIÁCEOS

Aquí se incluyen los opiáceos que se usan como drogas en sustitución de la heroína, y los analgésicos morfínicos que se utilizan de forma terapéutica.

En cuanto a los datos referidos al consumo de estas sustancias en las provincias de Andalucía, cabe señalar que desde el año 87, se ha ido produciendo por lo general un descenso lineal, salvo en Granada donde se re-

gistra un leve aumento del consumo en los últimos años.

Es destacable también el descenso oscilante en la provincia de Jaén, que va desde un 2,6% en el año 89, a un 3,3% en el año 94, un 1,6% en el año 96, y destaca en el 2003 con un 0,9% de consumo.

El consumo de esta sustancia según los estudios realizados a partir del año 87, tienen mayor intensidad en poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes.

La prevalencia de consumo se va alternando en hombres y mujeres durante los años 1987-2003. Así se observa como en el año 87 las mujeres sobresalían en el consumo con respecto a los hombres, y a partir del año 89 hasta el 2003, son los hombres los que mayor incidencia tienen. Pero según el último estudio (2003), existe una diferencia de 0,5% entre hombres y mujeres.

Es representativo el consumo mayoritario en el tramo de edad de 21-24 años. Así como también se observa a través de los años que el consumo en el tramo de edad de 25-34 años disminuye, aumentando a su vez el tramo de 35-44 años. De lo que se deduce que puede tratarse de las mismas personas. Ocurriendo lo mismo con la variable del nivel educativo, ya que en años anteriores existía mayor incidencia de consumo en poblaciones con estudios de Bachiller y F.P., y en los últimos estudios la incidencia se concentra en personas con estudios medios o superiores.

La edad media de inicio en estas sustancias puede ir desde los 20 años a los 29.

EXTASIS Y DROGAS DE SÍNTESIS

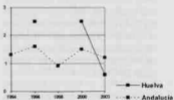
A finales de los años 80 y principios de los 90, este tipo de drogas irrumpió con fuerza en el consumo de jóvenes y adolescentes. Su consumo es minoritario y sus usuarios presentan un patrón de policonsumo, siendo ésta la segunda droga después de la cocaína. Debido a que es una droga más novedosa respecto al resto, comienzan a realizarse estudios sobre ella solo a partir del año 94.

Si se observa la prevalencia de ésta por provincias en Andalucía, se ve que desde el año 94 la provincia con mayor incidencia es Almería,

viéndose a lo largo de estos años incrementado su consumo en un 3%. Seguida de Granada y Málaga, aunque en ésta última el consumo ha descendido.

Las prevalencias de consumo en la provincia de Huelva indican un aumento en los años 1996 y 2000 representados con un 2,5%, descendiendo el consumo hasta un 0,6% en el 2003.

Gráfico VIII. Evolución del % de Consumidores de Drogas de Síntesis (Consumo en los últimos 6 meses), 1987-2003.



Suele ser ésta una droga consumida en poblaciones más urbanas de 100.000 a 250.000 habitantes, aunque el último estudio realizado indica también incidencia de consumo en poblaciones de 10.000 a 50.000 habitantes.

En cuanto al consumo por género, existe mayor prevalencia de consumo durante estos años en hombres que en mujeres, aunque el consumo en éstas últimas se ha ido incrementando levemente. Al contrario que en los hombres cuyo consumo ha disminuido.

Con respecto a la edad, se observa cómo desde el año 94 el consumo de estas sustancias se ha ido incrementando tanto en adolescentes de 14-15 años (aunque levemente), como en edades comprendidas entre 21-24 años, pero en éstos últimos en mayor grado. En cambio se produce un descenso en el consumo en las edades de 25-34 años.

Es más habitual el consumo en hijos emancipados que en los no emancipados, yendo éste en aumento, y existiendo en los primeros una alta incidencia sobre todo en los años 96 y 98.

Existe mayor consumo en poblaciones con estudios de Bachillerato y F.P., coincidiendo esto con el incremento de consumo por años, del grupo de estudiantes.

En el resto de ocupaciones se produce un descenso tanto en los profesionales-funcionarios, trabajadores-empleados, como en el grupo de parados.

La edad media de inicio en el consumo de estas sustancias, va desde los 20 años a los 22.

CRACK

Este tipo de droga es introducida en los estudios de Andalucía en el año 98, por lo que se han analizado los datos solo desde esa fecha. Tiene unos efectos psicoestimulantes y conlleva serios riesgos como la toxicidad hepá-

tica y las conductas violentas. Y su consumo además de ser el más minoritario, es también un tanto marginal.

En cuanto al consumo de esta droga por provincias, cabe señalar el aumento que se produce en las provincias de Almería, Granada y Cádiz. En el resto el porcentaje no es significativo. Y en cuanto a Huelva, señalar que el consumo se mantiene desde el año 98 en un 0,6%.

En poblaciones de 50.000 a 100.000 habitantes, el consumo se ve incrementado desde el año 98 en un 2,2%, al contrario que en las poblaciones más urbanas donde se produce una disminución de dicho consumo.

Es más habitual el consumo en hombres que en mujeres, viéndose en éstos aumentado desde un 0,3% en el año 98 a un 1,4% en el 2003.

Y en lo que se refiere a la edad, es significativo el aumento que se produce del año 2000 al 2003 en edades comprendidas entre los 35-44 años, con una diferencia del 1,6%.

Haciendo referencia al rol familiar, se observa un consumo más habitual en hijos emancipados que en los no emancipados, además de la incidencia de consumo en el grupo cabeza de familia, con un porcentaje del 1,1% en el 2003.

En cuanto al nivel educativo, prevalece más el consumo en grupos con

estudios de Bachillerato y F.P. Y respecto a la ocupación, cabe señalar mayor incidencia de consumo en el grupo de parados, produciéndose un aumento en este grupo de 2,5% del año 98 al 2000.

La edad de inicio en el consumo de crack, se estima en 21 a 23 años.

CONCLUSIONES RESPECTO A LA PROVINCIA DE HUELVA

El análisis realizado viene a confirmarnos que a lo largo de estos 15 años e incluso actualmente, las sustancias con consumos más prevalentes, regulares y expansivos en Andalucía, son el tabaco y el alcohol seguidas por el cánnabis, principalmente en adolescentes y jóvenes. Y con consumos más esporádicos pero también bastante expansivos, la cocaína, las drogas de síntesis y los hipnóticos.

También se confirma el descenso extraordinario que se ha producido durante estos años con respecto al consumo de heroína. El resto de las sustancias ha representado y siguen representando un consumo minoritario.

Todo ello se refleja en la provincia de Huelva, y centrándonos exclusivamente en su evolución a lo largo de estos 15 años, vemos como en lo que respecta al tabaco, su consumo está muy extendido representando casi a la mitad de la publicación. Huelva ha figurado siempre como una de las

provincias con mayor incidencia de consumo de tabaco. Se produce un descenso del consumo en el año 92 que se mantiene hasta el 98. Pero a partir del 2000, dicho consumo vuelve a incrementarse pasando ésta a convertirse actualmente en la segunda provincia con mayor índice de dicho consumo en Andalucía.

En lo que se refiere al consumo de alcohol, Huelva ha sido en la mayoría de los estudios realizados en Andalucía, una de las provincias que encabezan el consumo. Hoy en día es la segunda provincia con más prevalencia de consumo de alcohol, habiéndose éste incrementado con los años.

Lo mismo ocurre con el consumo de cánnabis. La provincia de Huelva era en el año 87 una de las provincias con mayor índice de consumo en esta sustancia (11,7%), y a pesar de haberse producido un descenso de dicho consumo desde el año 89 al año 94, éste vuelve a incrementarse cada año hasta pasar a ser nuevamente una de las provincias con un consumo más expansivo.

En cuanto al consumo de cocaína, su evolución a lo largo de estos 15 años ha sido oscilante, con descensos en el año 89 y el año 92 consecutivamente, y pasando a ser en Andalucía la provincia con mayor incidencia de consumo de cocaína durante los años 94 y 96. Huelva ocupa también hoy en día el segundo puesto en Andalucía con respecto al consumo de esta sustancia.

En lo que respecta a las drogas de síntesis y a los hipnóticos, a pesar de haber ocupado con respecto a dicho consumo un lugar destacado en años anteriores, estamos asistiendo a un descenso en el consumo de dichas sustancias en nuestra provincia. No siendo actualmente estos consumos significativos.

El descenso extraordinario que se ha ido produciendo a lo largo de estos años en Andalucía en lo que se refiere al consumo de heroína, también se ha visto reflejado en la provincia de Huelva, que a pesar de ser desde el año 87 al 96 la segunda provincia con mayor incidencia en el consumo de esta droga, se observa como se va produciendo en los últimos años una reducción en el consumo de la misma.

Cabe destacar el consumo de alucinógenos, que aunque por lo general su consumo es minoritario, desde el año 2000 y hasta la actualidad, posiciona a Huelva como una de las provincias con mayor índice de consumo de esta sustancia.

Y en cuanto al consumo de tranquilizantes, aunque hoy en día Huelva es de las provincias con menor incidencia en su consumo, fue en el año 87 y en el 96, la provincia que encabezaba la lista de consumo en Andalucía.

Con respecto al consumo del resto de sustancias, su incidencia no hace que los datos sean representativos en la provincia de Huelva.

BIBLIOGRAFIA

PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS. INFORME DE SITUACIÓN 1986-1989. Junta de Andalucía. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS (1987). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS II (1989). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS III (1992). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS IV (1994). Junta de Anda-

lucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS V (1996). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS VI (1998). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS VII (2000). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS VIII (2003). Junta de Andalucía. Consejería de Asuntos Sociales. Comisionado para la Droga.

ESCUELA DE PADRES

M. Ángeles Marín Martín

Lda. en Pedagogía

Técnico de Prevención en Drogodependencias

1. RESUMEN INTRODUCTORIO

El presente trabajo surge, de la necesidad de recoger y ordenar una serie de ideas, consideraciones y análisis de las mismas, que han ido surgiendo como consecuencia del estudio de un tema tan controvertido como es la «Educación de Padres». Se trata de plasmar una reflexión de lo que significa y todo lo que conlleva la organización de una Escuela de Padres. Esta necesidad social, reconocida en diversas comunidades del mundo y en nuestra sociedad, es la que ha llevado a muchas instituciones escolares a asumir en forma organizada la «Formación de Padres» de su comunidad.

2. BREVES REFERENCIAS HISTÓRICAS

En contraste con otras épocas, podemos afirmar que una de las ca-

racterísticas de nuestra realidad es la del cambio y la renovación constante de valores y conocimientos. Vivimos en un mundo cambiante, sin referentes estables ni absolutos, que coloca a los padres y madres actuales a años luz de la posición de inmutabilidad en la que se encontraban hace no muchas décadas.

Otra circunstancia social relevante, que enmarca el contexto donde se produce la aparición de las Escuelas de Padres y Madres, a principios de este siglo, es el valor y el rango que la infancia y la educación ocupan durante el siglo XX en las sociedades industriales avanzadas. Si bien, este es un fenómeno progresivo que comienza a desencadenarse mucho antes, es a lo largo del presente siglo, cuando la sociedad en su conjunto comienza a valorar, como algo esencial, la aten-

ción y la protección a la infancia y, en un plano muy especial, el valor formativo de la Educación.

Si queremos saber que es una Escuela de Padres, quizás sea útil acudir a lo que han sido sus orígenes; aunque evidentemente todo es algo convencional, los nombres cambian y su contenido toma otros rumbos. Pero siempre hay un tiempo atrás que puede dar luz a las cosas. En este sentido, recogemos brevemente los primeros datos que históricamente marcan el origen de lo que hoy se llaman EP. Estados Unidos y Francia fueron los que iniciaron de una forma sistemática su organización.

En EE.UU., la **Fundación Rockefeller** (1923), tras la edición de diferentes revistas dedicadas a la educación familiar, apoya ampliamente la creación de centros de investigación para formar especialistas en la educación de los padres y, con su apoyo decisivo, la «Asociación americana para el estudio del niño» funda el *Consejo Nacional para la Educación de los Padres*.

En Francia, **Madame Vérine** (1929) crea la que se considera primera Escuela de Padres (EP) en el mundo. La idea fue presentada por ella misma, en una conferencia que, invitada por su comité de estudios, pronunció en el Tribunal Supremo de Francia sobre el tema de la educación sexual de los niños y niñas. Ella, que se consideraba «mujer de letras» y

estaba casada con un médico, defendió, partiendo de este tema y generalizando a todos los demás, la necesidad de «devolver la confianza a los padres en lo que respecta a su posibilidad de desempeñar debidamente su función educativa», la necesidad de «un mejor conocimiento del niño» y la conciliación de los métodos tradicionales de la enseñanza moral con los métodos activos de formación personal.

Madame Vérine crea la *Escuela de Padres* en París, bajo el lema «Unirse. Instruirse. Servir». Aparece como un organismo que, pretende facilitar la comunicación y el intercambio de experiencias entre otras aquellas personas que están interesadas en la educación y el crecimiento de los niños y niñas. Esta primera Escuela de Padres francesa tenía como participantes a padres y madres, educadores y otros especialistas en infancia y educación. Partía del principio de que todos los asistentes poseían una serie de conocimientos valiosos para los demás. De esta manera, la participación en las sesiones resultaba tan interesante a todos y todas que, salían enriquecidos con las experiencias y puntos de vista de los demás.

Desde estos primeros desarrollos de las Escuelas de Padres, las actividades formativas dirigidas a padres y madres han proliferado en numerosos lugares y han adoptado formas muy variadas.

3. HACIA UNA DEFINICIÓN COMPRESIVA DE ESCUELA DE PADRES

Aunque la formulación se haga con mucha timidez, la **Escuela de Padres** es la que debería llamarse la Escuela Primaria, y las demás escuelas estarían complementando, supliendo, ayudando... lo que allí se comenzó. Pero a todos nos resulta difícil comprender, por qué no es tan sencillo romper el esquema de que, los que van a la escuela son los niños, y los padres son quienes les envían. Olvidando que, si los padres montan su propia escuela para aprender a serlo, los resultados de todas las demás escuelas iban a mejorar notablemente. En este sentido, la Escuela de Padres debería ser, la primera de todas.

La formación de padres probablemente sea aquella actividad que, de manera complementaria a las demás, permita un mayor grado de profundización sobre la tarea a realizar y a la vez, refuerce y de continuidad y sentido a las restantes.

Como punto de partida, para poder enmarcar conceptualmente un modelo, resulta preciso aclarar que, se entiende por Escuela de Padres cualquier tipo de actividad formativa dirigida a padres, que les proporcione a los asistentes conocimientos, destrezas u otros recursos para su desarrollo como padres/madres.

Si bien se plantea aquí la exposición de un modelo razonado, lo que se pretende es defender la postura de que la mejor EP no existe, solo existen buenas EP cuando se ajustan a las necesidades de sus integrantes y realizan aportaciones útiles y positivas.

Las Escuelas de Padres son un foco de reflexión y de intercambio, de análisis de nuestras realidades y de las de nuestros hijos e hijas.

Las EP son espacios de aprendizaje, donde el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva se convierten en herramientas que permiten mejorar los recursos educadores de los padres y madres. También deben ser medios para proporcionar recursos de acción y reivindicación sobre los otros factores que inciden en la educación de la infancia y la adolescencia.

Toda EP debe tener siempre presente que, su función y su finalidad están más allá de las paredes donde se llevan a cabo sus sesiones, están en todas y cada una de las cuestiones que condicionan a la infancia y la adolescencia, y en todos aquellos problemas que les acechan. Existen tres ámbitos complementarios desde los que se debe partir y hacia los que debemos dirigir nuestra atención: el Familiar, el Educativo y el Comunitario. Así se convierte en un recurso de apoyo a las familias, para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras, y superar situaciones de necesidad y riesgo social.

Es uno de los programas de carácter preventivo que, contribuyen a la adquisición de pautas saludables de dinámica familiar.

4. CARACTERÍSTICAS

Como programa de aprendizaje experiencial, dirigido a padres y madres, personas interesadas en la educación de sus hijos e hijas, la **Escuela de Padres**:

- Valora la **EXPERIENCIA** educativa que tienen los padres y madres en su quehacer diario.
- Anima a la **REFLEXION** grupal sobre situaciones relevantes de la vida familiar.
- Facilita el que los padres y madres tomen **CONCIENCIA** de las formas que tienen de relacionarse con sus hijos e hijas.
- Genera un espacio en el que, padres y madres **COMPARTEN** e intercambian sus experiencias en la educación de niños y niñas.
- Contribuye a que los padres y madres se sientan **SATISFECHOS** en su tarea educativa.

A continuación, se proponen una serie de ideas que, tienden a unir de una forma coherente, a las escuelas de padres y madres en el ámbito colectivo de participación de éstos en la escuela:

a) Puesto que una Escuela de Padres es un lugar de encuentro, en este sentido podemos destacar su **CARÁCTER COLECTIVO**. En ellas, distintas personas coinciden para, formarse y mejorar así todos aquellos aspectos que condicionan el desarrollo de sus hijos e hijas.

b) Otra de las características sería la de un **CARÁCTER INSTRUMENTAL**. La formación de padres es un medio para conseguir mejorar las condiciones de crecimiento de niños y niñas.

c) Para que una Escuela de Padres sea verdaderamente un instrumento de cambio, ha de cumplir cuando menos dos requisitos: que parta de la realidad y que vuelva a ella. Esto es, que tenga un **CARÁCTER CONTEXTUALIZADO**, la formación debe basarse en aquellas condiciones, circunstancias y realidades que, actúan sobre el desarrollo de la infancia y la adolescencia.

Es importante que, a la hora de perfilar el proceso formativo se tenga en cuenta las características del entorno, sus posibilidades y deficiencias.

d) Otra de las cualidades es que, la Escuela de Padres tenga un **CARÁCTER ABIERTO**, la formación debe enriquecerse

con la colaboración de personas próximas a sus problemas y que, puedan aportar experiencias, conocimientos y opiniones útiles para los padres y madres.

- e) Como última cualidad del modelo formativo destacar que, las Escuelas de Padres deben tener un **CARÁCTER DINÁMICO**. Es decir, deben ser flexibles y adaptarse continuamente a las características y necesidades de su centro y su entorno.

5. OBJETIVOS

Una **Escuela de Padres** como espacio de información, formación y reflexión debe pretender conseguir los siguientes objetivos:

- Promover la **PARTICIPACION, COLABORACION E IMPLICACION DE LAS FAMILIAS** en la educación de sus hijos e hijas, ofreciéndoles campos concretos de actividad.
- Favorecer el **DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO**, contribuir a la personalización e individualización de la enseñanza y de la educación en general.
- Proporcionar a los padres **HERRAMIENTAS, RECURSOS Y HABILIDADES**, más o menos generales, **PARA PRE-**

VENIR DIFICULTADES de diverso tipo en el grupo familiar.

- Servir de **CAUCE DE REVISION Y APRENDIZAJE** para los padres, en los temas relacionados con la educación de sus hijos e hijas.
- Potenciar la **COMUNICACION** en el grupo familiar y con el entorno comunitario, facilitando la creación de redes sociales.

6. METODOLOGIA. ACTIVIDADES

La metodología deberá ser diseñada para, poder ser adaptada y aplicada al perfil de los participantes, considerando su nivel cultural, el grado de interés, motivación...

El **Modelo Social de intervención** con padres, dentro del marco teórico de la prevención primaria, promueve las estrategias de cambio cognitivo-conductual. Con una metodología grupal, abierta y creativa, que hace uso de las diversas técnicas de «Dinámica de Grupo», según el tema a tratar, la composición del grupo, etc... para conseguir un clima adecuado que, favorezca la comunicación e interacción entre los miembros del grupo formativo.

A continuación, se exponen las opciones didácticas y organizativas de la metodología a seguir

OPCIONES PEDAGÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación continua - Flexibilidad y contextualización - Grupal, dinámica, global - Técnicas de Dinámica de Grupo - Partir de las experiencias - Plan de acción - Pacta en común - Coordinación - Evaluación continua
OPCIONES ORGANIZATIVAS	<p>AGRUPAMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibles y variados - Máximo 20 personas <p>ESPACIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dinámicos y acogedores - Facilitadores de la convivencia y agrupamientos <p>TIEMPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución adecuada de horarios y tiempos - Reuniones semanales o quincenales - Tiempo máximo de dos horas

La metodología tiene como finalidad, ayudar a que los miembros del grupo construyan sus propios conocimientos para poder afrontar la resolución de los problemas de la vida cotidiana. Para ello, se utiliza el entrena-

miento en el uso de estrategias cognitivo-conductuales que, faciliten la aplicación de los tres pasos a seguir, para afrontar las diferentes situaciones en el desempeño de los roles de padres y madres.

TRES PASOS	ALGUNAS ESTRATEGIAS
COMPRENDER LA SITUACION REAL	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Buscar información</i> • <i>Analizar la situación</i> • <i>Encontrar alternativas de solución</i>
MINIMIZAR LAS DIFICULTADES	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Facilitar la escucha activa</i> • <i>Buscar exílos de solución</i> • <i>Expresar los sentimientos</i> • <i>Considerar la autoestima</i>
SOLUCIONAR LAS SITUACIONES CONFLICTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Afrontar la situación problema</i> • <i>Dar y recibir ayuda</i> • <i>Emplear las habilidades sociales</i> • <i>Seguimiento desde la evolución</i>

«Largo es el camino de la enseñanza por medio de teorías; breve y eficaz por medio de ejemplos». (Séneca)

¿Qué formas pueden tomar las actividades?

Se pueden plantear actividades diversas que, den respuestas a distintas demandas y objetivos:

- **Individuales:** de reflexión, de análisis, de esclarecimiento puntual en situaciones de crisis, de información, de asesoramiento puntual.
- **Grupales:** de reflexión, de intercambio, de análisis, de interpretación de textos, de dramatización, de resolución de situaciones problemáticas, de construcción conjunta, de elaboración de propuestas, de búsquedas compartidas, de información especializada sobre diferentes temas.

7. POR UN MODELO FORMATIVO DESDE LOS PADRES Y PARA LOS PADRES

Desde aquellos primeros desarrollos de las EP, por **Madame Vérine (1929)**, las actividades formativas dirigidas a padres y madres han proliferado en lugares y han adoptado formas muy variadas. Hoy en día, conviven concepciones de Escuelas de Padres muy diversas y, en algunos aspectos, contrapuestas.

Cada EP puede definirse en función de sus objetivos, las personas que la componen..., así nos encontramos con Escuelas de Padres terapéuticas dirigidas a personas cuyos hijos poseen algún problema específico o patología.

Por otro lado existe un número de EP que, podemos caracterizar por su adscripción ideológica, con numerosas actividades formativas promovidas desde organizaciones religiosas.

Sin más intención que, dar un repaso al panorama que podemos encontrar y, sin la pretensión de resultar exhaustiva, podemos señalar un tercer grupo de EP, dirigida a promover un cambio social y la mejora de las condiciones de la infancia. A través de la participación de los padres y madres como tales y como ciudadanos, en los organismos y entidades de nuestra estructura social democrática.

Se trata de un modelo de acción participativa que, comprendiendo la formación como un elemento instrumental, entiende que la atención de los padres y madres hacia la infancia y la adolescencia debe hacerse inexcusablemente en un doble sentido: actuando en el seno de la familia y actuando colectivamente. De modo que, para una «EP participativa» se mantienen los objetivos de la educación de los padres como tales, pero éstos se explicitan más claramente en los siguientes campos:

1. El *campo de conocimiento*: los padres necesitan saber más y mejor, tanto en su relación con los hijos como en su interacción de pareja.
2. El *campo de actitudes*: los padres necesitan analizar sus propias actitudes, mejorarlas e incluso cambiarlas si quieren proporcionar una ayuda más eficaz a sus hijos e hijas.
3. El *campo del aprendizaje en grupo*: los padres necesitan intercambiar sus ideas y sentimientos con otros padres, aprender de los demás.
4. El *campo de su vivencia personal* en la EP: la vivencia en grupo y todas las demás actividades y contactos vividos en la EP, les puede ayudar a ellos mismos a experimentar un cambio personal, y que pueden trasladar luego a la forma de relación que viven con sus hijos e hijas.
5. El *campo de acciones paralelas*: al lograr un desarrollo suficiente, puede dirigirse su acción al apoyo de otros objetivos educacionales y en la línea de sus ideas. En este sentido, las EP participativas adquieren una nueva fortaleza de cohesión interna al salir de las mismas, y poner en acción y experimentar en directo, lo que cada día van aprendiendo en grupo.

8. POSIBLES TEMAS

La determinación de temas para una EP viene dada por sus objetivos. Efectivamente, si el «objetivo fundamental» es la **formación continua** de los padres, la temática será aquella que contribuya a tal fin; pero esto, aunque importante de partida, no aclara mucho la cuestión, por eso es necesario plantearse: ¿que aspectos lleva consigo una formación permanente de los padres? Ante lo que podemos responder:

- Una *formación como personas*: la forma de actuar, la capacidad de relación con los demás, el estado emocional propio... son temas que constituyen la base para funcionar luego mejor como padres y madres.
- La *relación padres-hijos*: o, en su extensión, lo que podría llamarse relaciones familiares, con todo lo que supone la evolución del niño o niña, su interacción con los hermanos, estilos pedagógicos usados en casa...
- La *relación de pareja*: en su dimensión afectiva y, como realización complementaria.
- La *relación familia-escuela*: tanto en el apoyo complementario que los padres pueden proporcionar, como en el análisis básico de actitudes y dificultades personales.
- La *relación social de la familia*: la de los padres y la del

niño o niña con la calle, el ambiente, los amigos, en el tiempo libre...

La *orientación profesional* de los hijos e hijas y, su dirección hacia el mundo del trabajo.

La *función pública* de los padres que, se constituyen en asociaciones de diferente índole,

cultural y social, buscando o defendiendo sus intereses específicos.

Teniendo en cuenta estos diversos aspectos de la formación de los padres, podemos catalogar **ocho grandes grupos temáticos** que pueden servir de base para un programa formativo de EP.

<p>EVOLUTIVOS</p> <p>Entren a formar parte aquellos temas que se refieren al desarrollo evolutivo del niño/a, tanto en su aspecto fisiológico como mental. (Desarrollo afectivo, evolución de la pareja, edad cronológica y mental.)</p>	<p>PERSONALES</p> <p>Se recoge lo temático que hace referencia al modo de ser y de actuar de cada persona, prescindiendo de su aspecto evolutivo: la imagen de sí mismo y las capacidades personales. (Que es la personalidad, la sexualidad, valores.)</p>
<p>SOCIALES</p> <p>Se agrupan aquí los temas que hacen referencia a la sociabilidad de los niños y la problemática que puede surgir en su relación con los demás compañeros. (Sociabilidad de los padres, saber comunicarse, el trabajo en grupo, los estereotipos.)</p>	<p>PEDAGOGICOS</p> <p>Es quizás uno de los apartados más amplios: sistemas pedagógicos, formas que cada uno usa para lo que llamamos "educar", metodología que responden a la pregunta ¿qué hacer cuando un niño.? (Métodos activos, la toma de decisiones, sistemas participativos, actitudes, coeducación.)</p>
<p>DIDACTICOS</p> <p>Son los que se refieren directamente a las asignaturas y a los sistemas de aprendizaje que pueden ser típicos de cada una de ellas. (Enseñar a pensar, dificultades de aprendizaje, aprendizaje de idiomas...)</p>	<p>FAMILIARES</p> <p>Evidentemente, es otro de los grandes apartados. (Estructura familiar, tipo de convivencia, sistemas de comunicación, relación familia-escuela.)</p>
<p>AMBIENTALES</p> <p>Suele decirse que existen tres núcleos de influencia en la educación de un niño/a: la familia, la escuela y la calle; pero la división no es completa ni tampoco tiene límites definidos. (Medios de comunicación, tiempo libre, drogas, pandillas.)</p>	<p>PUBLICOS</p> <p>Se trata de un grupo de temas que entran en el ámbito del estatus público y hacen referencia al mundo de los padres y sus implicaciones educativas. (Asociaciones de padres, orientación profesional, becas y ayudas escolares, igualdad de oportunidades, derechos del alumnado.)</p>

9. PAPEL Y FUNCION DEL EXPERTO EN LA ESCUELA DE PADRES

El experto o especialista, es una figura importante dentro del organigrama de una EP. Huelga decir que cuando hablamos o pensamos en un

experto podemos hablar de uno, dos o varios. Puestos a pensar en lo más deseable, una EP precisaría la colaboración de varios expertos distintos con experiencias y conocimientos variados y complementarios. Podemos sintetizar las funciones que los expertos tienen en una EP, en el siguiente cuadro:

CUALIDADES BÁSICAS DE UN EXPERTO

- Posee una serie de **conocimientos específicos** (psicología evolutiva, sistema educativo, dinámicas de grupo...), por ello su función más evidente es la comunicación.
- Posee una **metodología dinamizadora** (maneja técnicas y recursos motivadores) que debe favorecer, en el trabajo grupal, la implicación y la creatividad de los asistentes.
- Posee un **compromiso ético y social**, y es lo que resulta imposible hablar de temas científicos y obviar los planteamientos sociales e ideológicos que los sustentan.

Una de las tareas que puede desarrollar un experto en la organización de una EP, como perfectamente desarrolla **Patricia Tschorne** en su libro «Padres y Madres en la Escuela», es la de formar monitores entre padres y madres asistentes. Patricia Tschorne señala varias experiencias de, cómo partiendo de un grupo de padres que recibieron información como animadores y dinamizadores de otros padres, llegaron a programarse charlas, jornadas, etc., convirtiéndolos así a estos padres en los protagonistas de su propio aprendizaje.

En definitiva, debemos apostar por un «**conductor de grupo**», con un *estilo interaccionista* que busque seguir la acción del grupo, sus gustos y sus objetivos. Genera, o al menos intenta mejorar, una autoevaluación continua, de la que va surgiendo cuáles son las normas de conducta y las directrices oportunas.

10. A MODO DE CONCLUSION

De forma breve, habría que destacar una serie de cuestiones tratadas a lo largo del texto que, por su impor-

tancia, hay que subrayar. En caso de realizar alguna actividad sobre las EP, los siguientes puntos pueden ser utilizados como guión de trabajo.

1. Una Escuela de Padres es, un instrumento de dinamización importante, ya que potencia la participación y transmite a toda la Comunidad Educativa, su compromiso y su preocupación por mejorar las condiciones de la infancia y la adolescencia.
2. El marco más adecuado para llevar a cabo actividades formativas de este tipo, es la AMPA. En este marco, queda asegurada la acción colectiva

que debe acompañar a toda formación.

3. Las EP deben ser focos de aprendizaje abiertos que, cuenten con las aportaciones de todas aquellas personas (niños, profesores, técnicos, responsables sociales, etc.), interesadas en mejorar las condiciones propias de la infancia y la adolescencia.
4. Las EP deben desarrollarse desde, las demandas concretas de los padres y madres de un Centro, las necesidades de su alumnado y las características de su entorno. Deben partir de su realidad inmediata para poder mejorarla.

BIBLIOGRAFÍA

BONET, J y CALVO, P. (1987): *La Escuela de Padres: un posible modelo de funcionamiento*. Comunidad Educativa, 156. Madrid.

BRUNET, J y NEGRO, JL. (1985): *¿Como organizar una Escuela de Padres?* San Pío X. Madrid.

GARCIA, L. (2003): *La Escuela de Padres y Madres*. Publicaciones CEAPA. Madrid.

GONZALEZ, E. y GONZALEZ, J. (1991): *Como organizar una Escuela de Padres*. Comunidad Educativa, 184. Madrid

VARIOS AUTORES (1991): *¿Que es una Escuela de Padres?* Cuadernos de Pedagogía, 191. Barcelona.

VELAZQUEZ, M y LOSCERTALES, F (1987): *La Escuela de Padres*. Alfar. Sevilla.

EL PLAN PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE HUELVA; UN RETO PARA EL SPDA

Alfonso Ramírez de Arellano,
Margarita Pérez Botello y Pilar Muñoz
Centro Provincial de Drogodependencias de Huelva

El II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones ha partido de dos principios básicos en su elaboración: la coordinación y la participación, de manera que desde su concepción se ha contado con la voz de todos los agentes implicados en la problemática social de las adicciones.

En esta línea es como se han diseñado los órganos de coordinación, gestión y participación a nivel regional y provincial. De tal manera, que se crean las **Comisiones Provinciales de Drogodependencias**, estando éstas integradas por las Delegaciones provinciales de Asuntos Sociales, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes. Su cometido no es otro que el de impulsar la creación de Planes Municipales de drogodependencias, así

como la planificación, coordinación y seguimiento de los distintos Planes Provinciales de Drogas y Adicciones, adaptados a la realidad de cada provincia. Estos Planes han de ser elevados al Comisionado Andaluz para las Drogodependencias de la Consejería de Asuntos Sociales, para su correspondiente aprobación.

Las Diputaciones (a través de los Centros Provinciales de Drogodependencias) tienen la misión de gestionar los recursos provinciales en este campo así como ejecutar los programas de drogodependencias y adicciones, siguiendo los principios generales del II Plan Andaluz sobre Drogas: responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y universalidad, participación, prevención, globalidad e integralidad, normalización e integración, planifi-

cación, coordinación y descentralización.

Asimismo, se contempla la creación de Órganos de Participación, como son los Consejos asesores provinciales de drogodependencias y adicciones, de carácter consultivo, pero con un papel fundamental en la planificación, desarrollo y seguimiento de los diferentes programas que se realicen.

En este escenario, desde el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de la Diputación de Huelva hemos empezado a trabajar elaborando un proyecto de intervención cuyo primer paso consiste en impulsar una política integral sobre drogodependencias mediante acciones intersectoriales, de forma que coordinemos nuestras actuaciones en prevención, reducción de daños e incorporación social por ejemplo, desde los distintos servicios y áreas de la Diputación.

Para ello, creamos un pequeño equipo de trabajo (los que firmamos este artículo) que estuvo haciendo un estudio de campo, contactando previamente con prácticamente todas las áreas de la diputación, de cara a detectar puntos de trabajo en común. El resultado lo describimos en este texto. Pero no podemos olvidar que, como hemos mencionado anteriormente, este sería el primer paso para realizar un verdadero Plan Provincial de Drogodependencias y Adicciones

de Huelva, pues la siguiente fase sería la de involucrar y dar cabida al resto de agentes y organizaciones implicados en este mundo: ayuntamientos, asociaciones de drogodependientes, de jóvenes, de mujeres, escuelas, institutos, universidad, servicios sociales, centros de salud... Es decir, la comunidad entera.

¿POR QUÉ DESARROLLAR UNA POLÍTICA INTEGRAL EN DROGODEPENDENCIAS?

Desde el año 1986 la Diputación provincial de Huelva viene desarrollando un intenso trabajo en materia de drogodependencias a través de su Servicio Provincial de Drogodependencias. Afortunadamente, hoy podemos afirmar que los centros dependientes del servicio cubren toda la demanda asistencial que se produce en la provincia con un buen nivel de calidad. Progresivamente también están consiguiendo aproximarse a aquellas problemáticas que no siempre plantean demandas explícitas de atención, como las relacionadas con el abuso de alcohol, pastillas, cocaína y psicofármacos o con adicciones como la compra compulsiva, la adicción a Internet o el juego patológico.

Pero la actividad asistencial no es la única función de la red pública de drogodependencias, pues se ve complementada con los programas de prevención y reinserción social.

Pero es precisamente en estas áreas donde el servicio encuentra sus limitaciones por una causa estructural: La prevención y la incorporación social son objetivos que sólo se pueden alcanzar mediante una **acción intersectorial**. Servicios Sociales, Mujer, Salud, Juventud, Cultura, Deportes, Desarrollo Local,... tienen mucho que decir en estas materias.

La coordinación de estas áreas en materia de prevención, detección precoz, reducción de daños e incorporación social, supondrían un salto cualitativo en la política de drogodependencias de la Diputación Provincial de Huelva.

Ventajas de adoptar una Política Integral sobre Drogodependencias

1. Permite **dar cumplimiento a las directrices del Plan Andaluz** en esta materia. Se trata de un paso previo a la elaboración del Plan Provincial (que ha de contar con otros/as interlocutores/as y con la participación social) y de un acto de coherencia en relación con el fomento de Planes Municipales sobre drogodependencias, ya que éstos también se basan en la coordinación intersectorial. Parece sensato que la Corporación Provincial haga un esfuerzo por aplicar el tipo de estrategia que posteriormente pedirá a los ayuntamientos que desarrollen en sus respectivos municipios.
2. Una Política Integral sobre Drogodependencias significa básicamente un esfuerzo de coordinación y de participación que conduce a una mayor **rentabilización de los recursos de la Diputación**.
3. Permite acceder a **nuevas fuentes de recursos y de financiación** (no ligados directamente a la asistencia). Fondos para investigación, formación, cooperación internacional, lucha contra la exclusión social, formación ocupacional y promoción de empleo para poblaciones en riesgo, etc., procedentes de organismos nacionales e internacionales no ligados exclusivamente a las drogodependencias.
4. Puede ofrecer **beneficios a los propios trabajadores/as de la Diputación** mediante programas de prevención dirigidos a los propios recursos humanos e incluso de deshabituación (tabáquica, por ejemplo).
5. La Diputación de Huelva se encuentra en una buena situación de partida con respecto a esta materia, ya que ha editado un Manual para la elaboración de planes municipales de drogodependencias y dispone de un curso para promotores de dichos planes, que cuentan con el total respaldo del Comisionado para la Droga y la FAMP.

Estas circunstancias pueden favorecer el **liderazgo de la Diputación** en iniciativas de cooperación tales como las redes de ciudades y/o de diputaciones que trabajan en esta materia, contando con la colaboración de organizaciones como la Federación Andaluza de Municipios y Provincias o la Unión Iberoamericana de Municipios.

¿Existe algún riesgo o amenaza?

Desde el punto de vista interno de la Diputación hay que prever determinadas resistencias al cambio derivadas de la dificultad de implantar estrategias transversales en una administración organizada de forma vertical. Las inevitables reservas y susceptibilidades técnicas y políticas para implicarse en un proyecto que no controla el propio departamento, sólo pueden ser soslayadas mediante un decidido apoyo político y una metodología promocional basada en facilitar al máximo las tareas de coordinación. Quien protagoniza la iniciativa tiene que jugar el papel de productor/a, o sea; trabajar duro para hacer más fácil la participación y el protagonismo de los demás.

Por otra parte, mientras el proyecto se mantenga en los límites internos de la Diputación, sin crear expectativas en otros agentes y sectores sociales, el único coste material será el derivado de la financiación del equipo promotor.

¿Qué se ha hecho hasta ahora?

Se ha realizado, entre los meses de junio, julio y agosto del 2003, un **primer sondeo** entre algunas áreas y servicios de la Diputación para valorar las posibilidades reales de establecer fórmulas de cooperación y coordinación. También se han sondeado algunos organismos nacionales e internacionales que disponen de recursos susceptibles de ser utilizados en un futuro inmediato.

El sistema de trabajo empleado con los departamentos pertenecientes a la Diputación ha implicado tres pasos:

- a) la recopilación previa de documentación sobre el servicio a visitar,
- b) la visita al servicio o departamento y
- c) la entrevista con responsables de los mismos.

No ha habido tiempo material para visitar todos los departamentos (algunas citas están concertadas para septiembre), pero cabe decir que, por una parte, la acogida que ha recibido la iniciativa ha sido favorable, y, por otra, hemos ampliado considerablemente la perspectiva de los recursos disponibles y potenciales de la Diputación en los más variados campos de actividad.

El resumen de los resultados de este trabajo se exponen a continua-

ción, pero de entre las muchas **oportunidades** que han surgido cabría destacar varias de ellas.

1. Diseñar una metodología de trabajo ad hoc y modelos de **programas de ocio alternativo** en colaboración con los departamentos de Juventud, Cultura, Deportes, así como obtener fondos del PND y la FEMP para los mismos.
2. Trabajar junto a los Servicios Sociales y Desarrollo Local en una estrategia provincial de lucha contra la **exclusión social**, participando en proyectos financiados por la UE.
3. Desarrollar una **estrategia preventiva y de detección precoz** (de ésta y otras patologías) dirigida a las familias en colaboración con los Servicios Sociales. En ambos departamentos existen buenos/as profesionales formados en intervención psicosocial y psicoterapéutica con familias.
4. Colaborar con Salud laboral y los sindicatos para la elaboración de acciones preventivas dirigidas a **los trabajadores/as de la Diputación**, un programa para dejar de fumar y un sistema de asesoramiento totalmente confidencial para aquellos/as empleados/as que padezcan algún problema de drogodependencia o adicción.
5. Estudiar las características del consumo de drogas legales, ilegales y de las adicciones entre las mujeres de la provincia, los aspectos que puedan influir en la solicitud de asistencia (imagen social), y la accesibilidad real y percibida de los servicios, de cara a realizar programas específicos.
6. Impulsar una **Red de Corporaciones Locales** (autonómica/nacional/Latinoamericana) que trabajen en la implantación de planes locales de drogodependencias en sus respectivos territorios, en colaboración con la FAMP (RACS) y la UIM.

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

DETECCIÓN DE OPORTUNIDADES DE COLABORACIÓN

DESARROLLO LOCAL

Objetivo General: Establecer canales de coordinación con dicha área para desarrollar o participar en programas de prevención y de reinserción en los que tengan cabida las drogodependencias

Objetivos Específicos:

- Colaborar con la Sección de Proyectos Europeos para la ejecución de actuaciones que se estén llevando a cabo (Ej. Observatorio Transfronterizo sobre Prevención) y el desarrollo de futuras iniciativas relacionadas con el campo de las drogodependencias como la Red Latinoamericana de Corporaciones que trabajan en Drogodependencias o la Estrategia de lucha contra la exclusión social. (Anexo 1 y 2)
- Colaborar con la Sección de Empleo y Empresas para el desarrollo de actuaciones que fomenten empleo, así como de formación de usuarios/as drogodependientes y profesionales

MUJER

Objetivo General: Establecer canales de coordinación con dicha área para propiciar el estudio, la prevención, la asistencia y reinserción de usuarias drogodependientes.

Objetivos específicos:

- Desarrollar conjuntamente campañas de prevención ej. Adicción a psicofármacos u otras adicciones.
- Estudio e investigación de la problemática de dicho colectivo: hábitos de consumo, necesidades de atención, etc.
- Mejorar la accesibilidad de la mujer a los recursos asistenciales y de incorporación sociolaboral, reduciendo las barreras existentes.

CULTURA

Objetivo General: Establecer canales de coordinación para propiciar la prevención de drogodependencias y la reinserción de usuarios drogodependientes a través de los recursos normales de esta área.

Objetivos Específicos:

- La prioridad es conseguir que los usuarios/as del servicio de drogodependencias asistan a los programas y actividades (normalizados y normalizadores) que se realizan en esta área.
- Elaborar conjuntamente programas y/o actividades culturales que tengan carácter preventivo.
- Utilizar la red de técnicos/as y recursos de dicha área para propiciar la formación y reinserción sociolaboral de usuarios/as drogodependientes.
- Mejorar la accesibilidad de los usuarios/as drogodependientes a los recursos y/o actividades culturales.

JUVENTUD

Objetivo General: Establecer canales de coordinación con dicha área para propiciar la prevención de drogodependencias, la reinserción de usuarios/as drogodependientes y la formación de profesionales en la materia.

Objetivos Específicos:

- La prioridad con esta área es recoger todas aquellas actividades y programas que ya realizan con un marcado carácter preventivo (por ejemplo los dirigidos a fomentar la autonomía y la emancipación).
- Elaborar conjuntamente programas o actividades alternativas de ocio y tiempo libre que tengan carácter preventivo, haciendo uso para su difusión e información, de la red de centros de información juvenil y técnicos/as de juventud existentes.
- Utilizar y adaptar a los/as usuarios/as del S.P.D. los programas y/o actividades juveniles que se vengán desarrollando.
- Posibilitar el acercamiento y la coordinación con las Asociaciones Juveniles.

- Mejorar la accesibilidad de los/as usuarios/as drogodependientes a los recursos o actividades juveniles.
- Coordinar conjuntamente las actividades que se llevan a cabo en los municipios (ya que en muchos de los casos el técnico/a de prevención y de juventud, es el mismo).

SALUD LABORAL

Objetivo General: Establecer canales de coordinación entre ambos servicios para propiciar la prevención de drogodependencias y otras adicciones, y la asistencia del personal de Diputación.

Objetivos Específicos:

- Elaborar conjuntamente y con los sindicatos un Programa de Prevención de drogodependencias y otras adicciones.
- Promover un acuerdo entre el departamento de Salud Laboral, los Sindicatos y la propia empresa para facilitar un servicio de asistencia individualizada a aquellos/as trabajadores/as con problemas adictivos, garantizándoles la absoluta confidencialidad y para ofrecer un programa para dejar de fumar a todos los interesados/as.

DEPORTES

Objetivo General: Establecer canales de coordinación con dicha área para propiciar la prevención de drogodependencias, la reinserción y favorecer la rehabilitación de usuarios/as drogodependientes

Objetivos Específicos:

- La prioridad es que los/as usuarios/as del S.P.D. hagan un uso normal de los recursos de esta área.
- Elaborar conjuntamente programas y/o actividades deportivas que tengan carácter preventivo, así como desarrollar campañas que ligen la imagen del deporte y la prevención.
- Mejorar la accesibilidad de los/as usuarios/as drogodependientes a los recursos e instalaciones deportivas.

SERVICIOS SOCIALES

Objetivo General: Establecer canales de coordinación entre ambos servicios para propiciar la prevención, la detección precoz, la asistencia y la reinserción de problemáticas sociales y familiares (prestando particular atención a los menores) vinculadas con las drogodependencias.

Objetivos Específicos:

- Retomar el Plan de Prevención diseñado conjuntamente por el Área de Servicios Sociales y el S.P.D.
- Diseñar junto con dicho servicio acciones a nivel preventivo, asistencial y de reinserción, dirigidas a familias con miembros drogodependientes, a través de intervenciones psicosociales individuales, familiares y grupales.
- Definir conjuntamente una estrategia de incorporación social o de lucha contra la exclusión social tratando de conectarla con programas de la UE a través del Departamento de Desarrollo Local
- Mejorar las vías de derivación/coordinación entre los distintos equipos técnicos de Servicios Sociales y del S.P.D.

FORMACIÓN

Objetivo General: Diseñar conjuntamente un Plan de Formación Profesional en materia de drogodependencias y otras adicciones, tanto interno como externo.

Objetivos Específicos:

- Incrementar las acciones formativas y profesionales del personal del S.P.D.
- Colaborar en acciones formativas de apoyo y asesoramiento en materia de drogodependencias dirigidas a otros profesionales y agentes sociales tales como técnicos/as de juventud, cultura, deportes, desarrollo local y de servicios sociales, profesionales de medios de comunicación, policía local, concejales, representantes y técnicos/as de asociaciones, representantes de los/as empresarios/as, etc.,
- Diseñar junto con dicho departamento material didáctico de apoyo necesario para la formación en drogodependencias.

MEDIO AMBIENTE

Objetivo General: Participar como un agente más de participación en el Foro de Desarrollo de la Agenda Provincial 21.

Objetivos Específicos:

- Aportar las deficiencias o necesidades detectadas desde nuestro campo.
- Realizar propuestas de actuación para mejorar las deficiencias o necesidades existentes en lo que se refiere al fenómeno de las drogodependencias y otras adicciones.
- Colaborar en las acciones relacionadas con factores sociales que se diseñen desde las mesas de trabajo de la Agenda Provincial 21.

PERSONAL

Objetivo general: Consolidar los acuerdos verbales preestablecidos entre ambos servicios para la reinserción socio-laboral de los/as usuarios/as del S.P.D.

Objetivos Específicos:

- Facilitar la posibilidad de incorporación laboral desde la Diputación a aquellos/as usuarios/as del S.P.D. susceptibles de ser incluidos/as en el Programa Arquímedes.
- Facilitar la posibilidad de formación pre-laboral desde la Diputación a aquellos/as pacientes del S.P.D. susceptibles de ser incluidos/as en el Programa Red de Artesanos.

PLAN NACIONAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS

Objetivo General: Fortalecer los canales de comunicación con la Delegación para el Plan Nacional sobre Drogas para un mejor acceso a todo lo relacionado con convocatorias, subvenciones o programas de formación, investigación, prevención, reinserción, etc. tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el acceso a la información sobre actuaciones de prevención, asistencia e inserción socio-laboral que se desarrollen con cargo al Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos. Ej. Convocatoria de ayudas económicas a Corporaciones Locales de 3 de julio-2003 para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias. (Anexo 5).

- Mejorar el acceso a la información sobre actuaciones o convocatorias que se desarrollen relacionadas con la investigación de drogodependencias. Ej. Convocatoria de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias por entidades públicas o privadas de 29 de mayo de 2003. (Anexo 6)
- Mejorar el acceso a la información sobre los acuerdos de colaboración del PNSD con la Administración Central que se desarrollen para la promoción profesional y la inserción laboral de drogodependientes en rehabilitación. Ej. Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional y subvenciones de proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficio.
- Mejorar el acceso a la información sobre la concesión de ayudas o subvenciones promovidas por el PNSD para el desarrollo de iniciativas de cooperación internacional.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Objetivo General: Potenciar la especialización en el área internacional dentro del SPD para, en coordinación con el Área de Desarrollo Local y ONGs dedicadas a la cooperación internacional, elaborar y desarrollar proyectos conjuntos, así como potenciar redes entre corporaciones locales nacionales e internacionales.

Objetivos Específicos:

- Diseñar proyectos encaminados a potenciar la cooperación internacional (particularmente con Iberoamérica) dentro de iniciativas comunitarias tales como: el Régimen de Subvenciones de la Diputación Provincial con cargo al 0,7, las Ayudas de Convocatoria Abierta y Permanente promovidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional, etc. (Anexo 7 y 8)
- Diseñar proyectos encaminados a potenciar el intercambio de experiencias profesionales acogidos dentro de iniciativas como el Programa Europeo de Juventud en su acción 5, el Programa de Subcomisiones Mixtas, etc. (Anexo 9 y 10)

¿QUÉ QUEDA POR HACER?

Como paso previo habría que disponer de un equipo capaz de coordinar e impulsar el proceso que desemboque en la elaboración del **Plan Provincial sobre Drogodependencias y Adicciones de Huelva**. Debería contar como mínimo con un/a coordinador/a responsable, un técnico/a de proyectos y gestión y un administrativo/a, así como los medios técnicos y materiales adecuados para su trabajo. Este equipo constituiría lo que podríamos denominar como la **Oficina Técnica del Plan**, que dependería de la Dirección del SPD técnica, administrativa y funcionalmente. Físicamente podría estar ubicado allí o en otra dependencia del Área de Bienestar Social, lo importante es que disponga de los elementos necesarios para una oficina de coordinación y promoción (líneas telefónicas, ordenadores, espacio para visitas y reuniones, capacidad de movimiento para establecer contacto con entidades públicas, privadas, sociales, medios de comunicación...

Las tareas que debería acometer, en principio, serían:

1. Completar el sondeo de todas las áreas de Diputación para disponer del Mapa de recursos internos en el que sustentar la Política Integral de Drogodependencias de la Diputación. Avanzando en fórmulas o estrategias de coordinación interdepartamental (por ejemplo: Comités o Consejos de Dirección, grupos de experiencias mixtos, foros de debate...) y en la búsqueda de fuentes de financiación para los nuevos programas interdepartamentales.
2. Establecer un sistema operativo de coordinación entre el SPD y la Oficina de Plan a través de la Dirección del servicio y los/as coordinadores/as provinciales y comarcales. Por ejemplo, las áreas de Prevención e Incorporación Social del SPD deberán conectarse con los nuevos recursos disponibles del resto de la Diputación y de otras entidades.
3. Conocer la Realidad del consumo de drogas legales e ilegales de otras conductas adictivas, así como su valoración y percepción social, en la provincia de Huelva, concediendo especial interés a los sectores más vulnerables: menores, jóvenes...
4. Establecer contacto con otras instituciones públicas y privadas de la provincia, al objeto de promover (y en su caso institucionalizar) la participación del conjunto de agentes que pueden o deben colaborar en la elaboración e implantación del Plan Provincial de Drogodependencias y Adicciones. Si se apuesta por un modelo decididamente participa-

tivo en la elaboración de dicho plan, habrá que tener en cuenta la accesibilidad pública de la oficina y la estrategia de comunicación.

Finalmente, si la Delegación de Asuntos Sociales y la Diputación deciden poner en marcha la **Comisión Provincial del Drogodependencias y Adicciones**, la Oficina podría pasar a depender de ella convirtiéndose en su soporte técnico.

Control y evaluación

Teniendo en cuenta que nos movemos en la fase correspondiente al diseño de una Política Integral sobre Drogodependencias, y que ese objetivo es tanto o más político que técnico, sería indispensable disponer de algún sistema de coordinación político y técnico que marcara objetivos, decidiera estrategias y supervisara la ejecución del proyecto. Si los resultados de esta fase aconsejan la presentación de Plan Provincial de Drogodependencias y Adicciones, éste debería ser aprobado por el Pleno de la Diputación para un periodo correspondiente a una legislatura.

El plazo para realizar la primera fase dependerá de los medios de que se disponga. En el caso de que se acepte la propuesta antes mencionada requeriría entre seis y ocho meses. Teniendo en cuenta que si se aprueba la

realización del Plan la mayor parte del trabajo técnico estaría ya hecho, quedaría sólo lo que tiene que ver con la participación de otras instituciones y agentes sociales.

Es bueno que recordemos que no existe ningún modelo previo para la realización de Planes Provinciales, ni de su articulación con los Planes Municipales, tras la aprobación del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Esta experiencia sería pionera y supone un esfuerzo extra pero absolutamente imprescindible para asegurar la coordinación y planificación en esta materia a nivel provincial. La **Diputada Provincial de Bienestar Social** forma parte del Pleno de la Comisión Provincial de Drogodependencias como Vicepresidenta de la misma, siendo funciones de este Pleno, la planificación, organización, priorización, seguimiento y evaluación de las actuaciones y programas contenidos en el Plan Provincial, así como la constitución de grupos técnicos de seguimiento. Sería imprescindible además contar con la supervisión y asesoramiento del Comisionado andaluz durante este proceso, desde el cual se nos anima a comenzar, al contar en Huelva con un paso importante como es la elaboración y reciente publicación del *Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Drogodependencias* y un Módulo Formativo dirigido a técnicos/as municipales.

LOS FOROS DE ASOCIACIONES Y GRUPOS: UNA EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE LA SIERRA OESTE

Juan Jesús Rodríguez Ruiz

*Técnico Medio de Prevención y dinamización social
Servicios Sociales Comunitarios Sierra Oeste*

José Manuel Rodríguez Jara

*Trabajador Social UTS 3
Servicios Sociales Comunitarios Sierra Oeste*

RESUMEN

En este artículo se ofrece una visión del trabajo comunitario que se viene desarrollando con grupos y asociaciones de la Z.T.S. desde la implantación del Programa de Cooperación Social en la misma, centrándonos en las líneas de intervención más recientes. Se observa, en este sentido y a lo largo del tiempo, el progresivo cambio desde actuaciones dirigidas fundamentalmente a la creación y fortalecimiento del tejido social, a otras centradas en el fortalecimiento del funcionamiento intragrupal (formación, autonomía, apoyo para la realización de actividades, etc.), para posteriormente pasar a actuaciones cuyo objetivo primordial es la potenciación de la vertiente comunitaria de los diferentes colectivos y la mejora del fun-

cionamiento intergrupar en los municipios.

Este último aspecto se viene trabajando mediante el formato que denominamos «foros de grupos y asociaciones» y que se describe extensamente a lo largo del artículo, terminando como ejemplificación de los mismos con la exposición de la experiencia del «Foro de Almonaster la Real.»

1. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

1.1. Marco legal

La base legal para cualquier actuación desarrollada desde los Servicios Sociales Comunitarios (SS.SS.CC, en adelante) se encuentra, principalmen-

te, en los fines y modos regulados por dos normativas:

* La *Ley 2/1988, de 4 de Abril, de Servicios Sociales de Andalucía*, en la que se recogen los objetivos de los SS.SS.CC. Centrándonos en el caso que nos ocupa, se subraya: «la promoción y desarrollo pleno de los individuos, grupos y comunidades, potenciando las vías de participación para la toma de conciencia, la búsqueda de recursos y la solución de los problemas dando prioridad a aquellas necesidades sociales más urgentes».

* *Decreto 11/1992, de 28 de Enero, por el que se establecen la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios*. Entre las prestaciones básicas que desarrollan se encuentra la de *Cooperación Social*, observando como actuaciones:

- «Apoyo a los órganos de Participación social existentes...»
- «Promoción, Organización, Coordinación y Fomento del Voluntariado Social».
- «Información y Asesoramiento técnicos a las Asociaciones...».

1.2. Marco Institucional

Los Servicios Sociales Comunitarios en la Provincia de Huelva, de

acuerdo con la legislación vigente, son desarrollados básicamente por la Diputación Provincial, a través de las *Zonas de Trabajo Social* (actualmente 8 zonas).

En la Zona de Trabajo Social de la Sierra Oeste existen 4 *Unidades de Trabajo Social*, que atienden a un total de 12 municipios (Almonaster la Real, Aroche, Castaño del Robledo, Cortegana, Cumbres de Enmedio, Cumbres Mayores, Cumbres de San Bartolomé, Encinasola, Jabugo, La Nava, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real).

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Para ubicar metodológicamente el proyecto de Foros de Asociaciones y grupos, cabe reseñar varios momentos en el abordaje del trabajo comunitario desde los SS.SS.CC. de la Z.T.S. de la Sierra Oeste de Huelva:

* *Antes de 1992*. Las actuaciones realizadas con las Asociaciones en los municipios de la zona se limitaban a aspectos de la dinámica interna de las mismas, apenas abordando su proyección comunitaria. Cabe decir que hasta entonces el equipo de la zona era más limitado que en la actualidad, con pocos profesionales y escasa trayectoria en el ámbito de la acción comunitaria (Voluntariado social, Redes comunitarias...).

- * **Años 1992-93:** Se elabora desde el Área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Huelva el «Proyecto de implantación del Programa de Cooperación Social», que tras su ejecución, dotó a los profesionales de la zona de un instrumento para comenzar un trabajo más profundo con las asociaciones, al ofrecerle un diagnóstico práctico de la dinámica asociativa y de recursos de los municipios. Se amplía, asimismo la dotación de profesionales de zona y el número de UTS en la zona, y aparece la figura de la *coordinadora de la Z.T.S.*
- * **Años 1993-96:** Se continúa el trabajo comunitario con grupos y asociaciones, esta vez con una planificación más elaborada y con una tendencia hacia la implicación de las asociaciones en la ejecución de los proyectos desarrollados por los equipos de UTS. Se elaboran programaciones por objetivos.
- * **Año 1997:** Se desarrolla en Almonaster la Real el «1º Encuentro de Asociaciones y grupos de la Sierra Oeste», que supuso la primera acción dirigida hacia el intercambio de experiencias y la organización de la iniciativa social de la Zona.
- * **Años 1998-99:** Los equipos de UTS atienden la demanda de formación en elaboración de

proyectos sociales por parte de las asociaciones y grupos de la Zona, desarrollando talleres y jornadas formativas en los municipios. A finales del 1999 se desarrolla en Cortegana el «Maratón de actividades con grupos y asociaciones», donde se analizan y abordan distintas realidades relacionadas con el asociacionismo y la iniciativa social, obteniéndose asimismo una visión global desde los representantes de los Ayuntamientos de la Zona.

- * **Años 2000-04:** Se elabora y comienza a desarrollarse el proyecto de «Foros de asociaciones y grupos» (originariamente denominado «foros de debate con grupos y asociaciones») en tres municipios de la Zona: Almonaster la Real, Aroche y Cumbres Mayores, siendo referente del proyecto el educador del equipo, y siendo ejecutado por éste y el trabajador social de la UTS correspondiente.

3. LOS FOROS DE ASOCIACIONES Y GRUPOS COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Llegados a este punto, el análisis de la realidad nos demandaba una línea de actuación que supusiera la potenciación de la participación comu-

nitaria de los diferentes colectivos, así como una mayor coordinación y trabajo conjunto entre los mismos. Para ello, se diseñó el proyecto de «Foros» que pasamos a exponer a continuación.

3.1. Abordaje de la participación social

Nuestra realidad local, en el ámbito de la participación, suele tener, entre otras, las siguientes *características o barreras*:

- Existencia de grupos no asociados que actúan en representación de colectivos (Mayores, Jóvenes...).
- Falta de coordinación entre las actuaciones que desarrollan las asociaciones.
- Desconocimiento mutuo entre las asociaciones respecto a sus objetivos, actividades, recursos...
- El número de personas que dinamiza la asociación suele ser reducido y frecuentemente las mismas.

Ante esta realidad se planteó la necesidad de crear algún órgano a fin de solventar los anteriores problemas. Para ello, se describen las capacidades que dicho órgano debería tener para que fuese cauce de impulso de la participación local. Se establecieron cuatro campos de capacidades:

1. Capacidad informativa: Debería ser un elemento de recogida y difusión informativa tanto a nivel intergrupar, como local-interinstitucional.

2. Capacidad asesora: La experiencia de los grupos implica que deberían de ser capaces de proponer problemas y soluciones ante los problemas locales, y por tanto deberían de formularse los mecanismos correspondientes de cara a rentabilizar este factor.

3. Capacidad gestora: Los grupos locales cuentan con recursos propios y/o la capacidad de aplicarlos ante problemas concretos, asignándolos directamente cuando les pertenecen o gestionándolos cuando son ajenos.

4. Capacidad económica: En este campo se analizaron dos situaciones: Por un lado la capacidad de tener un recurso económico propio por parte de los grupos (cuotas de socios, aportaciones...), y por otro la necesidad de que esa capacidad económica fuese autónoma para el desarrollo de sus actuaciones.

3.2. Descripción del proyecto

El proyecto de los «Foros de asociaciones y grupos» se basa en el objetivo de impulsar la plena participación de los diferentes colectivos en la vida comunitaria de sus municipios.

La escasa dotación de recursos de que disponen los grupos, así como la zona en general (infraestructuras, equipamientos, recursos humanos y profesionales...) aconsejaba la realización de actuaciones tendentes a paliar, en parte, esas carencias mediante el impulso a un voluntariado social estructurado, cohesionado e implicado con el desarrollo social y comunitario del municipio, fomentando la optimización de los recursos disponibles.

De forma muy esquemática, el proyecto consiste en la creación de una plataforma (foro) representativa de todos los grupos y asociaciones del municipio. Desde este foro se potenciarían la cohesión y coordinación entre los grupos, se analizarían problemas y se plantearían actuaciones, alternativas y soluciones a los mismos, promoviendo la participación y difusión de los distintos colectivos en la comunidad.

3.3. Objetivos

1) Impulsar la creación y desarrollo de foros municipales de grupos y asociaciones como cauce formal de expresión y participación de los mismos en la vida social de cada localidad. Se concretaría en dos objetivos específicos:

1.1) Crear un foro de grupos y asociaciones con representación de todos los colectivos posibles.

1.2) Potenciar el debate, reflexión, mecanismos de coordinación, iniciativas, etc. que surjan del foro, mediante un apoyo técnico, instrumental, formativo, emocional, etc.

2) Promover la cohesión de los grupos entre sí de cara a su participación activa y a su autonomía como agentes sociales. Se concretaría en dos objetivos específicos:

2.1) Favorecer el encuentro, interrelación, intercambio de experiencias y la optimización de los recursos disponibles entre los diferentes colectivos participantes

2.2) Apoyar la realización de aquellas iniciativas conjuntas de participación comunitaria que pudieran surgir del foro.

3.4. Metodología

La metodología a seguir será no directiva, activa y participativa; promoviendo la plena implicación de los grupos en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de las actividades contempladas en el proyecto:

- Reuniones de trabajo, donde los técnicos actuarán como orientadores
- Encuentros de trabajo sobre temas relacionados con el volun-

tariado y la iniciativa social en el municipio: regulación jurídica, recursos, intercambio de experiencias, aspectos formativos, etc.

- Actividades que pudieran surgir del trabajo desarrollado desde el foro

3.5. Desarrollo

Los foros de asociaciones y grupos comienzan en nuestra zona en el año 2.000, implantándose inicialmente en las localidades de Almonaster la Real, Aroche y Cumbres Mayores:

- El Foro de Cumbres Mayores, tras diversas reuniones no llega a consolidarse como tal, disolviéndose en el año 2.001 por acuerdo de los diferentes grupos participantes.
- El Foro de Aroche, tras dos años de funcionamiento, se encuentra consolidado. En Enero de 2.003 se decide, conjuntamente con los participantes, delegar su gestión a nivel municipal, dada la presencia de una técnica contratada para temas de voluntariado social.
- El Foro de Almonaster la Real continua en la actualidad y es el de mayor desarrollo, como veremos a continuación.

En la actualidad, se viene trabajando, desde hace unos meses en la creación y consolidación del Foro de Santa Ana la Real.

4) EL FORO DE ALMONASTER LA REAL COMO EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

A continuación nos centraremos con mayor detalle en la experiencia del Foro de Almonaster la Real, como ejemplo y concreción de lo que venimos exponiendo.

En primer lugar, para ubicarse, cabe señalar que el municipio de Almonaster la Real se encuentra en la Sierra de Huelva y tiene unos 1.900 habitantes, diseminados en 13 núcleos poblacionales.

4.1. Creación del foro

La decisión de su creación obedece fundamentalmente a dos aspectos:

- Necesidad, detectada por los técnicos de los SS.SS.CC., de mejorar aspectos organizativos y de optimización de los recursos de los diferentes colectivos de la iniciativa social, es decir, de crear el órgano con las capacidades descritas con anterioridad.
- Necesidad de aumentar el conocimiento mutuo y la colaboración entre los SS.SS.CC. y los grupos y asociaciones y de éstos últimos entre sí.

Así, comienzan a desarrollarse reuniones preparatorias, a las que se cita a todos los colectivos de la locali-

dad, independientemente de su naturaleza. En dichas reuniones se expone el proyecto y el análisis realizado de la situación, siendo asumido por la generalidad de los asistentes, quienes manifiestan su aceptación e implicación.

A lo largo de las reuniones posteriores, los diferentes colectivos interesados designan sus representantes, deciden las normas de funcionamiento, la periodicidad de las sesiones, el horario, etc., formalizándose como tal el *Foro de grupos y asociaciones de Almonaster la Real*.

4.2. Composición

Actualmente, el Foro está compuesto por 11 colectivos de la localidad (grupo de mayores, grupo de jóvenes, asociación de mujeres, asociaciones culturales, religiosas y ONG's), lo que supone un alto porcentaje de la totalidad de los mismos (en torno al 80%).

4.3. Funcionamiento

El funcionamiento del Foro se concreta en reuniones de trabajo y en las actividades que se desarrollan.

Las reuniones de trabajo se celebran, al menos, con una periodicidad mensual, si bien en función de la dinámica del trabajo o debido a la planificación de actividades concretas se suelen establecer periodos más cortos o la creación de comisiones de trabajo.

Estas reuniones se convocan por correo, en fecha generalmente fijada en la reunión anterior, e incluyéndose en la citación el orden del día de la misma. Su duración oscila entre una hora y media y dos horas.

Asimismo, de cada reunión se elabora un acta que recoge todo lo tratado en la misma y que debe ser aprobada en la reunión siguiente. Por último, destacar que la labor administrativa (convocar y moderar las reuniones, recoger acta, etc.), la continúan desarrollando, por el momento, los técnicos de los SS.SS.CC., si bien la autonomía del Foro respecto de los mismos es ya notable.

4.4. Trabajo desarrollado desde el foro de Almonaster La Real

El Foro supone una agrupación de colectivos desde donde se abordan temas de interés común: problemáticas sociales y asociativas, propuestas de alternativas y/o soluciones a las mismas desde sus posibilidades, propuestas de actividades o iniciativas de participación comunitaria de los grupos, etc.

De forma más concreta, las actividades ya desarrolladas, podríamos resumirlas de la manera siguiente:

- Finales del año 2000:
Se crea el Foro y se establecen sus representantes, objetivos, normas de funcionamiento, etc.

- Año 2001:
 - * Análisis de la situación de los diferentes colectivos participantes, en base a seis cuestiones básicas: objetivos, actividades, recursos con los que cuenta, problemas, necesidades y alternativas.
 - * A partir de lo anterior se establecen líneas de trabajo conjunto entre los colectivos participantes, que suponen la colaboración entre ellos en diferentes actividades.
 - * Celebración de un encuentro comarcal con los grupos integrantes de los otros Foros de la zona, que sirvió para analizar la experiencia y difundir entre la comunidad el trabajo de los diferentes colectivos.
- Año 2002:
 - * Prosigue la colaboración entre los grupos para el desarrollo de sus actividades.
 - * Colaboración con iniciativas municipales y de los SS.SS.CC.
 - * Celebración de la 1ª Fiesta de la Tapa Solidaria, a beneficio de la creación de un fondo solidario. Este fondo se gestiona de manera conjunta por los colectivos que integran el Foro. A tal efecto se creó una comisión gestora.
- * Celebración de un Encuentro de asociaciones y grupos de Almonaster la Real, organizado conjuntamente con el Ayuntamiento y con la colaboración de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial.
- Año 2003:
 - * Consolidación del funcionamiento interno del Foro y del «fondo solidario» (establecimiento de un logotipo, gestión administrativa, reparto de funciones y responsabilidades, etc.).
 - * Proyección hacia el exterior del Foro y sus actividades: instalación de un buzón de contacto y panel explicativo en el Ayuntamiento, edición y distribución de un folleto divulgativo a nivel municipal, participación como ponentes en los encuentros de Asociaciones y grupos de Jabugo e Hinojos.
 - * Organización de la «2ª Fiesta de la tapa solidaria», a beneficio del fondo solidario. Asimismo se recaudaron fondos para la ayuda a Hispanoamérica a través de una ONG de ámbito internacional.
 - * Actividades de colaboración social desde el Fondo solidario: contribución económica a diversas actividades de en-

tidades y/o grupos en el municipio.

- * Se establecen las bases para un acuerdo de coordinación con el Ayuntamiento de Almonaster la Real para la contribución económica en actividades de carácter social, solidario o humanitario.
- * Ampliación de los colectivos que conforman el Foro.
- * Participación como voluntariado en actividades municipales: Jornadas Islámicas, Encuentro de Tercera Edad y actividades con menores.
- * Participación como voluntariado en actividades propias de los SSSCC: Encuentro de auxiliares y usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio primordialmente.

- Año 2004:

Aún se encuentra en fase de planificación de algunas actividades (3ª Fiesta de la tapa solidaria, actividades dirigidas a determinados sectores de población, etc.).

De lo desarrollado hasta la fecha podemos destacar:

- * Organización de actividades lúdicas para el colectivo de menores de la localidad, coincidiendo con el programa municipal de actos en con-

memoración del Día de Andalucía.

- * Ampliación de los colectivos que forman el Foro.
- * Contribución económica del «fondo solidario» del Foro a diversas actividades desarrolladas en el municipio.
- * Presentación oficial del Foro a la sociedad de Almonaster la Real.
- * Firma del acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento.
- * Encuentro de miembros de grupos y asociaciones que forman el Foro.
- * Edición de un boletín informativo sobre el Foro y los colectivos que lo conforman.

4.5. El futuro del foro de Almonaster La Real

La tendencia actual del Foro es la de consolidarse como un verdadero órgano autónomo de canalización de la iniciativa de participación comunitaria en el municipio, y así parece confirmarlo su trayectoria más reciente, como, por ejemplo, el convenio de colaboración firmado recientemente con el Ayuntamiento.

5. CONCLUSIONES

La evaluación actual que cabe hacer de los «foros», como estrategia

de intervención comunitaria, según la realidad de nuestra zona, es, en general, bastante positiva, si bien cada foro presenta unas peculiaridades y una evolución que inciden en dicha valoración.

Con carácter general y según se desprende de nuestra experiencia, los «foros» representan o pueden llegar a representar una serie de ventajas a largo plazo que los hacen atractivos como línea de intervención, si bien no pueden obviarse algunos aspectos como el intenso trabajo que requieren al inicio de los mismos, el esfuerzo de coordinación necesario, el a veces complicado trabajo sobre la dinámica intragrupal de los foros, el continuo trabajo de dinamización y motivación, etc.

Entre las principales ventajas, destacaremos las siguientes:

PARA LOS GRUPOS

- Disponen de una estructura que les permite periódicamente encontrarse varios grupos a la vez, intercambiar experiencias, informar y estar informados mutuamente, recabar apoyos para sus actividades propias, que les marca plazos, compromisos comunes, etc.
- Les permite acometer proyectos o iniciativas de mayor envergadura, ya sea en la organización de actividades o en la recaudación de fondos, debido

a que se reparten los costes (personales, económicos, etc.) entre varios colectivos.

- Aumenta la cohesión entre los grupos. Sus directivos o personas-clave se encuentran menos solos o más apoyados en el desempeño de sus tareas
- Aumenta la sensación de capacidad y autonomía de los diferentes colectivos para ir marcándose y consiguiendo objetivos comunes
- Disponen, en definitiva, de una estructura común creada por ellos y acorde a sus necesidades, que canaliza sus iniciativas de participación social hacia unos objetivos comunes

PARA LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

- Disponen de una estructura que les permite contactar rápidamente con un buen número de grupos y asociaciones de la localidad. Asimismo pueden emplearla para hacer llegar información a la población de manera muy ágil y cercana a la misma
- Pueden disponer de una estructura de voluntariado para sus actividades propias
- Se rentabiliza tiempo y dinero en el trabajo con los diferentes

grupos de la localidad, al unificarse las actuaciones

- Disponen de una estructura facilitadora de sus relaciones con la comunidad y que puede asesorarles a la hora de dar forma a los diferentes proyectos en la localidad, para mejorar su adecuación a la población destinataria

PARA LOS AYUNTAMIENTOS

- Al disponer de un interlocutor que representa a diversos colectivos de la iniciativa social, pueden simplificarse y rentabilizarse los contactos con los diferentes grupos de cara a la planificación y organización de actividades.

- Disponen de una estructura susceptible de convertirse en voluntariado de sus actividades
- El foro puede convertirse en un órgano de comunicación directa y ágil entre el Ayuntamiento y la comunidad

PARA LA COMUNIDAD

- Se benefician de la organización de actividades surgidas del foro y dirigidas a diversos colectivos
- El foro supone un elemento dinamizador en el municipio, que, en su diversidad, aúna esfuerzos e iniciativas para la consecución de objetivos que benefician a todos, incidiendo sobre su desarrollo social.

MINORÍAS ÉTNICAS Y AUTOEMPLEO. UN CASO PRÁCTICO

Ángela Sánchez Sánchez
M. Ángeles Marín Martín
Felisa Ruiz de Castro

Formadoras del Microproyecto Onuba

1. RESUMEN

En el presente artículo, se parte de una introducción en la que, desde un enfoque concreto, se pretende abordar la puesta en marcha de uno de los *Microproyectos* del **PROYECTO TARTESSOS** de la Excm. Diputación en la provincia de Huelva. Un programa horizontal que, ha permitido la implementación de actuaciones referidas al **desarrollo de los RR.HH** y la **promoción del espíritu empresarial** en el ámbito de los servicios de atención a personas con especiales dificultades, a través de la puesta en marcha de 14 *Microproyectos*.

Posteriormente, presentamos una experiencia que tiene mucho que decir, animando a considerarla como fuente de recursos que profesionales

y responsables políticos deben tener en cuenta a la hora de programar intervenciones comunitarias.

2. FUNDAMENTACION

El **Proyecto TARTESSOS**, enmarcado en la estrategia global para el desarrollo de la provincia, contenida ésta en el «**Plan Estratégico para la provincia de Huelva**» y plan plurianual de formación y empleo de la Excm. Diputación de Huelva, se plantea dirigir sus acciones especialmente a los *servicios de proximidad*. Sobre este eje se mueven 14 *Microproyectos* diseñados con un denominador común: *la formación y las prácticas en empresas de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo*.

DIPUTACIÓN CON:

Los colectivos

La Excm. Diputación Provincial de Huelva apostando por una política social y económica igualitaria, centra el fundamento del proyecto en la igualdad de oportunidades y la participación plural de la población.

Es por lo que TARTESSOS decide dedicar una especial atención a los colectivos con problemas de exclusión social: jóvenes, mujeres, discapacitados, desempleados mayores de 40 años, inmigrantes, minorías étnicas, exdrogadictos/as.

DIPUTACIÓN CON:

El territorio

La Excm. Diputación Provincial de Huelva, apostando por una participación activa y ejecución desde el propio territorio, hace que los actores locales del proyecto sean las siguientes Mancomunidades de municipios: Andévalo Minero, Beturia, Campiña Andévalo, Condado, Cuenca Minera, Islantilla, Ribera de Huelva, Sierra Minera, Sierra Occidental, y otros municipios.

Tabla I: Filosofía del Proyecto TARTESSOS

3. ACCIONES DEL PROYECTO TARTESSOS

El Proyecto TARTESSOS ha permitido la implementación de actuaciones en dos ámbitos concretos:

- Desarrollo de los Recursos Humanos.

A través de *Microproyectos* como: **Conéctate** (discapacita-

dos físicos), **Universia** (recién titulados universitarios), **Savia** (desempleados mayores de 40 años), **Ecofamiliar** (mujeres desempleadas con responsabilidades familiares), etc

- Promoción del espíritu empresarial.

A través de la puesta en marcha de *Microproyectos* como:

Huelva Emprende (jóvenes entre 16 y 21 años, especialmente mujeres y desempleados mayores de 25 beneficiarios de ET/CO/TE, **Onuba** (minorías étnicas), etc.

4. DATOS DE IDENTIFICACION DEL MICROPROYECTO

Durante los meses de Enero a Abril de 2003 se pone en marcha en la localidad de Cortegana, y más concretamente desde los *Servicios Sociales Comunitarios de Z.T.S Sierra Oeste*, el **MICROPROYECTO ONU-BA**. Un proyecto orientado hacia la meta de hacer cada vez más efectiva la igualdad social entre payos y gitanos, y mejorar sus condiciones de vida. Promoviendo y apoyando iniciativas que faciliten su desarrollo en los ámbitos educativos, formativos, laborales, y de participación social, siempre desde el respeto a sus tradiciones, costumbres e identidad cultural.

Un programa de intervención que basado en el Apoyo Social, representa una contribución alternativa, eficaz y complementaria al paradigma de los Servicios Sociales basado en la idea de los **DERECHOS SOCIALES** de la población. (*Básicos* como el alimento, la vivienda, la educación, etc. *Económico-Laborales* como el trabajo, la jubilación, las prestaciones, etc o *Administrativas* como la seguridad, amparo, ayudas, etc)

5. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO: Itinerario Formativo

Los cuatro meses de puesta en marcha del proyecto han dado para mucho. Durante este tiempo se han trabajado tanto aspectos personales como colectivos. Por ejemplo, una de las claves para el funcionamiento grupal ha sido el control de la asistencia.

El seguimiento grupal estableció desde el principio, cuáles eran las normas a cumplir y que se esperaba de los participantes (aprovechamiento, implicación activa y asistencia), lo cuál contribuyó enormemente a clarificar las funciones del propio colectivo.

Con el **objeto inicial** de adquisición de conocimientos y habilidades, por parte de los beneficiarios/as, para la puesta en marcha de Iniciativas Empresariales, dirigido a un colectivo con especiales dificultades como es el colectivo gitano, los beneficiarios han profundizado y llevado a cabo todos los trámites y gestiones oportunas para la puesta ficticia en funcionamiento de las empresas que han considerado que pueden tener viabilidad en su municipio.

Se hace una distinción una distinción entre un periodo de formación propiamente dicho, donde los beneficiarios/as a lo largo de un mes adquieren una serie de conocimientos teóricos, habilidades y actitudes, que posteriormente ponen en practica en un periodo con una duración de, aproxi-

madamente, tres meses. A continuación, detallamos el itinerario forma-

tivo que marcaba las directrices del *Microproyecto ONUBA*.

Tabla 2. Itinerario formativo: Período formativo y período de prácticas
1. Período formativo. «Modelo-ficha programación general»

MICROPROYECTO: ONUBA	ENTIDAD: SS.SS COMUNITARIOS SIERRA OESTE (CORTEGANA)	DESTINATARIOS: Colectivo gitano
ACCIÓN FORMATIVA: INICIATIVA EMPREDEDORA	Nº HORAS: 135	OBJETIVO GENERAL: Capacitar al beneficiario/a profesionalmente para desempeñar su proyecto profesional en el ámbito empresarial.
	MES: ENERO- FEBRERO 2003	
ITINERARIO FORMATIVO		
CONTENIDOS		Nº HORAS
MODULOS FORMATIVOS		
1. EL/ LA EMPRENDEDOR/A. LA IDEA DE NEGOCIO.		10 HORAS
2. VIABILIDAD, FUENTES DE FINANCIACION Y BUSQUEDA DE RECURSOS.		20 HORAS
3. MARKETING.		15 HORAS
4. LA RELACION LABORAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL.		10 HORAS
5. ALFABETIZACION INFORMATICA.		35 HORAS
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		5 HORAS
7. HABILIDADES SOCIALES		10 HORAS
8. ALFABETIZACION LÉCTO-ESCRITURA Y CÁLCULO.		20 HORAS
9. TEMAS TRANSVERSALES.		10 HORAS

2. *Periodo de Prácticas. «Bloques de la simulación empresarial»*

CONTENIDOS
I. IDEA- EMPRESARIO/A.
II. EVALUACIÓN DE LA IDEA- PROYECTO.
A. Técnica
B. Comercial
C. Económica y financiera
III. PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA.
D. Tramites - Obligaciones iniciales: contratos personales, licencia obra...
E. Tramites / Subvenciones
F. Obligaciones legales periódicas.
IV. LANZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.
Campaña de Marketing, apertura cuenta bancaria...
V. OBLIGACIONES CON PROVEEDORES.
Realización de pedidos, pago a proveedores...
VI. OBLIGACIONES CON CLIENTES.
Atención y calidad al cliente.

Este segundo periodo de la formación- duración de dos meses y medio, comprendidos entre el 17 de Febrero y el 30 de Abril de 2003- se ha centrado en el desempeño de dos actividades principalmente: la realización de un

estudio de las necesidades del mercado laboral del municipio de Cortegana y, la comarca en al que se encuentra inmersa el municipio, la puesta en marcha de dos **Planes de Empresa**, uno por cada grupo de beneficiarios.

Para llevar a cabo la investigación se han distribuido dos grupos de trabajo, asignándosele a cada uno una **IDEA DE NEGOCIO**, según ellos mismos establecen. De este modo cada grupo trabaja en su **PLAN DE EMPRESA**, pero así sí, siguiendo los mismos pasos o pautas a seguir.

Para desarrollar el trabajo previsto, se ponen en marcha diferentes visitas. Por un lado, aquellas que proporcionarán a los beneficiarios/as una idea general de lo que es el mundo empresarial y de las características de las empresas de su municipio, así como las peculiaridades del empresario/a existente. Por otro, aquellas dirigidas a la obtención de información y documentación de las distintas entidades y organismos públicos sobre como montar un negocio y los trámites oportunos. Obteniendo por resultado, la elaboración de dos planes de empresas, denominados:

- PICADERO « ALAZANO»
- FREIDURIA « AGUILERA»

Importante resaltar que el resultado de ambos periodos de formación ha sido muy satisfactorio, sobre todo por las dificultades que presenta el colectivo en las relaciones personales y sociales (habilidades sociales)

6. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El proyecto enmarca además, para una formación integral del colectivo,

unos **ejes transversales**, que surgen de la conjunción de varias fuentes de necesidades que tenían una difícil resolución si se trabajan por separado.

A. Necesidades establecidas por el «Proyecto Tartessos»

Tenemos que recordar que este proyecto tiene como principal objetivo la «**promoción del espíritu empresarial**», atendiendo tanto a la inserción social como laboral de los beneficiarios/as, en definitiva, romper la falta de alternativas laborales que hoy se están produciendo en la población gitana activa, experimentando nuevos planteamientos.

Todos sabemos que en la mayoría de los casos la inserción laboral presenta verdaderas dificultades y son las que denominaríamos de atención psicosocial. Por ello, participación e implicación de los beneficiarios/as en actuaciones del tipo: HH.SS, taller de autoestima y motivación..., módulos impartidos por técnicos de la Excma. Diputación provincial.

B. Necesidades de los propios usuarios/as

Las personas acogidas al *Micoproyecto ONUBA*, en lo que denominaríamos **atención psicosocial**, presentan un perfil caracterizado por:

- Edades comprendidas entre los 18 y los 40 años aproximadamente.

- Analfabetismo de elevada consideración.
- Escasas posibilidades de inserción laboral por diversas causas: falta de capacitación, de recursos personales y sociales...
- Historias personales de una «no aceptación» para interactuar con el resto de la población.
- Etc.

Dado este cúmulo de necesidades, anteriormente descritas, derivadas tanto del proyecto como concernientes a los propios beneficiarios/as, se plantean dos grupos de «temas transversales», para responder a ellas:

1. Entidad promotora.
 - *Taller de Autoestima.*
 - *Educación ambiental*
 - *Prevención de Riesgos Laborales.*
 - *Habilidades Sociales.*
2. Formadoras. Detección de necesidades de los usuarios/as.
 - *Sexualidad: métodos anti-conceptivos.*
 - *Drogodependencia.*
 - *Valores .Derechos y deberes humanos.*
 - *HH.SS: adquisición y ampliación de conductas habi-*

lidosas con el objetivo de lograr un desarrollo personal integral.

- *Dinámicas de grupo: resolución de conflictos y consenso grupal, toma de decisiones, cohesión de grupo...*
- *Alfabetización. Lectoescritura y cálculo.*

En cuanto a este ámbito de formación, se establecen dos grupos en función del conocimiento previo de los beneficiarios/as (sin nociones de las técnicas instrumentales básicas y neolectos).

7. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL COLECTIVO

A través del **Proyecto TARTES-SOS** parte de la **Comunidad Gitana** de Cortegana es objeto de una atención específica en el ámbito del sistema de *Servicios Sociales Comunitarios* pertenecientes a la **ZTS Sierra Oeste** que pasaremos a describir posteriormente. El análisis y la descripción de su situación es una tarea compleja por las peculiaridades y heterogeneidad que presentan como colectivo.

El marco geográfico donde se encuadra el término de Cortegana es el del *Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche*, municipio que cuenta con una superficie de 173,1 Km². La población del mismo está concentrada en su mayor parte en

el núcleo de Cortegana, existiendo además pequeñas aldeas. Pertenecen al núcleo de población de unos 4.125 habitantes, de los que aproximadamente 250 pertenecen a la etnia gitana.

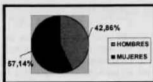
La población diana a la que se dirige el proyecto, se caracteriza por tener una red social, en general, compuesta fundamentalmente por las personas con las que conviven y los servicios formales. La intensidad del vínculo que mantienen con otros miembros de la comunidad paya suele ser media o baja, siendo la frecuencia de contacto más alta con el sistema de apoyo formal o ayuda profesional constituida por los Servicios Sociales Comunitarios.

Nos hallamos ante un colectivo que no tiene una preparación, formación ni aceptación suficiente para interactuar con el resto de la población, y de una ciudadanía que tampoco intenta acercarse a un colectivo con una cultura, costumbres y unas formas de vida comunes y, a su vez, diferentes a las suyas. A esto habría que añadirle el distanciamiento por la ubicación de las viviendas gitanas, estando fuera del núcleo urbano, situación que dificulta aún más el acercamiento de ambos colectivos.

8. EVALUACION DE RESULTADOS

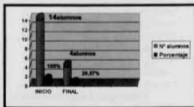
La **evaluación y seguimiento** continuo que se lleva cabo a lo largo del Microproyecto nos arrojan los si-

guientes resultados, en cuanto a nivel de participación y, de porcentaje de usuarios/as que logran terminar con éxito el mismo.



Fuente: Elaboración propia
Tabla 3. Participación por género

Los/as beneficiarios/as no acaban el Microproyecto en su totalidad por motivos meramente laborales, arrojándose al finalizar el mismo, los siguientes datos:



Fuente: Elaboración propia
Tabla 4. Porcentaje usuarios/as que finalizan el microproyecto

El **trabajo temporero agrícola** es la principal fuente de ingresos de las familias gitanas de esta zona, desplazándose a las plantaciones freseras en tiempos de recolección o plantación. Este hecho implica *migraciones estacionales* a otros municipios de la

provincia de Huelva, principalmente este trabajo como jornalero agrícola se ve suplementado con el subsidio agrario, la venta y alquiler de ganado equino y, otras prestaciones públicas.

9. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Reflejando a modo de conclusiones generales los aspectos más relevantes de este grupo de beneficiarios/as podemos afirmar que, en la actualidad supone un grupo social, que debido a algunas peculiaridades de su cultura, a la marginación social a la que se ha visto sometido y a los continuos estereotipos sociales relacionados con este tema que deben soportar por parte de la comunidad mayoritaria, debemos considerarlo en la actualidad como una población con la que es conveniente trabajar específicamente.

No pretendemos aquí realizar un retrato en profundidad de las actitudes de rechazo y discriminación que manifiesta la sociedad mayoritaria hacia la comunidad gitana y de sus consecuencias. Sólo queremos recalcar algunos puntos:

- La existencia de **prejuicios arraigados** y de una profunda discriminación hacia la comunidad gitana.
- La negación de la importancia y gravedad de estos prejuicios, aún más cuando se trata de reconocer los nuestros personales.
- La falta de conocimiento de la cultura y la realidad vital de gitanas y gitanos en concreto. La falta de interés por escuchar y conocer a gitanas y gitanos.
- La comodidad y seguridad con que los ciudadanos y ciudadanas payos/as manejan ciertos tópicos sobre los gitanos y gitanas, con el convencimiento de conocer a quienes tienen en común la etnia gitana.
- La existencia de un discurso que implícitamente (cuando no de forma explícita) responsabiliza fundamentalmente a la población gitana de sus problemas y su exclusión.
- La falta del reconocimiento de la **multiculturalidad**, como una de las características más importantes de nuestra sociedad.

Por ello, el hacer cada vez más efectiva la igualdad social entre payos y gitanos y mejorar sus condiciones de vida. Todo ello promoviendo y apoyando iniciativas que faciliten su desarrollo en los *ambitos educativos, formativos, laborales, sanitarios y de participación social*, siempre desde el respeto a sus tradiciones, costumbres e identidad cultural.

Algunos *factores específicos* de la población gitana con respecto al empleo, como piedra de toque, son:

- Buena parte de las actividades profesionales de las que han vivido tradicionalmente están en recesión o exigen una fuerte reconversión en los modos de ejercerse, ya que se sitúan dentro de las economías informales o resultan poco viables para las nuevas generaciones.
- Una parte importante de sus miembros se encuentra todavía en situación de exclusión y riesgo social, lo que está ligado a carencias en competencias profesionales y a la falta de práctica en estilos de trabajo propios de empleos por cuenta ajena.
- Son muy pocas las personas gitanas que acceden a la oferta de formación profesional normalizada debido, en gran medida, a la falta de adaptación de estos cursos a su situación, características y necesidades.
- Debido a la arraigada presencia de prejuicios y estereotipos en la sociedad, el acceso de gitanos y gitanas a empleos por cuenta ajena está influido por factores de discriminación, y el rechazo a solicitantes de empleo por ser gitanos está muy extendido en muchos sectores.

De aquí que esta situación demande una atención especial y urgente de las políticas de formación y empleo para cumplir el mandato consti-

tucional del Derecho al trabajo en igualdad de condiciones para todos los/as ciudadanos/as, derecho que, para buena parte de la población gitana, aún dista mucho de hacerse efectivo.

En función de la experiencia en el desarrollo de este proyecto, hacemos las siguientes *sugerencias*:

Lo que pretendemos es proponer la realización no solo de programas de prevención específicos a partir de los elementos propios de la cultura gitana, sino también, en otras ocasiones de forma integradora con la cultura paya, promoviendo el desarrollo de los servicios generales en la comunidad gitana

Cualquier proceso de acercamiento entre dos comunidades requiere cambios por las dos partes. La comunidad gitana está cambiando mucho, y muy rápido, hacia direcciones positivas y hacia otras negativas, al igual que la sociedad en su conjunto. Lo que para muchos es una característica específica de la comunidad gitana es la sensación de temor y duda sobre sus posibilidades de supervivencia. Pensamos que el esfuerzo de iniciar nuevos cambios debe partir en gran medida de la sociedad mayoritaria. No sólo es la sociedad dominante la que puede poner este proceso en marcha, sino que, además ésta puede beneficiarse enormemente del aprendizaje que puede suponer el reencuentro y el re-conocimiento de la comunidad gitana.

Con objeto de conseguir un mayor y mejor impacto de las políticas de formación profesional y empleo en la comunidad gitana, debemos insistir en dos líneas prioritarias de actuación:

a) Garantizar la accesibilidad de la población gitana a la oferta de formación profesional normalizada.

En el conjunto del Estado se está haciendo una fuerte inversión en cursos de formación, en actividades formativas, gestionadas por entidades públicas o privadas y, el problema fundamental es que la mayoría de los gitanos y gitanas están ausentes de esta formación. Es evidente que hay un problema de accesibilidad de este co-

lectivo a la oferta formativa normalizada y, por lo tanto, aquí tenemos una serie de retos y aspectos a trabajar, sensibilizando a las administraciones, porque éstas son insensibles en muchos casos a este problema.

b) Incrementar la oferta formativa específica y especializada para la población gitana.

Dado que hay muchos gitanos/as que por el momento no van a poder acceder a los cursos normalizados, tenemos que poner en marcha experiencias de formación e integración laboral, porque de lo contrario van a seguir pasando los años y estas personas no van a tener ninguna ocasión de inserción ni social ni laboral.

BIBLIOGRAFÍA

FUNDACIÓN SECRETARÍA-
DO GENERAL GITANO (FSGG).
«Comunidad gitana y empleo». Ben-
jamín Cabalcero, Artículo de Internet.

ASOCIACIÓN GITANA
«ROMANI» de Cortegana. «Análi-

sis de la situación del colectivo gita-
no de Cortegana». Felisa Ruiz de
Castro.

EXCMA. DIPUTACIÓN DE
HUELVA. Proyecto TARTESSOS.
Página Web.

NUESTROS SERVICIOS SOCIALES

Antonia Herrera Rodríguez

*Concejala de Asuntos Sociales
del Ayuntamiento de Lucena del Puerto*

El Ayuntamiento de Lucena del Puerto con todas sus concejalías y de una manera más específica con la concejalía de Asuntos Sociales viene desarrollando estudios, proyectos, actividades, etc., relacionadas con los distintos colectivos que componen la sociedad de nuestro municipio.

Hace dos legislaturas se puso en funcionamiento un Servicio Integral que acaparase las áreas de: Servicios Sociales, Cultura, Juventud y Deporte, canalizando desde aquí la captación de recursos. Desde el Ayuntamiento se gestionan los distintos y numerosos temas que surgen en los distintos colectivos, bien sean Mujeres, Drogodependientes, Tercera Edad, Niños, Población Inmigrante, Temporeros, Adultos, etc... Nuestros habitantes, que en la actualidad son

2300, cuentan con los siguientes servicios a los ciudadanos, aunque hay que resaltar que estos servicios en temporada de fresas son para toda la población sea natural de Lucena del Puerto o no.

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se gestionan todos los temas que nuestros ciudadanos plantean para mejorar su calidad de vida y así poder ofrecerles todos los servicios que oferta el Ayuntamiento y poder informarles de las distintas ayudas, gestionarles temas personales a la personas con problemas, ofrecerles ayuda psicológica de familia a todas aquellas que lo necesiten, etc...

Además de todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento al ciudadano, con motivo de la «Campaña de

la Fresa» se ponen en marcha más proyectos y más servicios.

Estos son algunos de los servicios prestados por el Ayuntamiento en su Área de Asuntos Sociales, tanto para ciudadanos naturales de Lucena del Puerto como para la población inmigrante y temporera que duplica o casi triplica la población de nuestro municipio en estas fechas:

OFICINA DE ATENCIÓN AL TEMPORERO

Este servicio comienza a funcionar en el mes de febrero con el objetivo primordial de dar respuesta a las demandas y necesidades planteadas por los trabajadores temporeros e inmigrantes durante toda la campaña.

La Oficina cuenta con una trabajadora Social, cuyas funciones son informar, orientar y asesorar con el fin de ayudarles para que se desenvuelvan con mayor facilidad ya que son personas con los mismos derechos que el resto de la población autóctona, pero con más dificultades de adaptación. Así como la recogida y derivación de demandas presentadas en la oficina, visitas a las distintas fincas para ver si están escolarizados los menores, asistencia social al usuario demandante y seguimiento y supervisión de los servicios puestos en marcha.

Este año durante la campaña de fresas (aunque todavía no ha finaliza-

do) han pasado por la Oficina 550 personas de las distintas nacionalidades: Polonia, Lituania, Rumania, Marruecos, Ghana, Argelia, Bulgaria, Nigeria.

Las principales demandas solicitadas han sido:

- Servicio de Duchas con un 80%
- Comida 75%
- Trabajo 70%
- Internet 50%
- Ropa y Mantas 45%
- Gestión de documentación 40%

MEDIADORA INTERCULTURAL

Es una experiencia nueva ya que es el primer año que se incorpora la figura de la Mediadora Intercultural, sus funciones son: Promover las relaciones sociales de convivencia entre las distintas culturas presentes en el municipio. Informar, orientar y asesorar en materia socio-laboral, desarrollar estrategias de prevención, integración e inserción social del colectivo inmigrante.

Las actuaciones que se han desarrollado durante estos meses han sido: Elaboración de Carteles y dípticos para dar a conocer el servicio: Se elaboraron los carteles y dípticos, en distintos idiomas; árabe, lituano, rumano, polaco y español, contándose con la colaboración de personas de las distintas nacionalidades para su elabora-

ción. Aula de internet. Se ha estado realizando una Campaña de sensibilización denominada «**conocer para convivir**» puesta en marcha por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía desde el 11 al 17 de abril, donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Charla sobre la inmigración, exposición de fotografía, y proyecciones de videos en distintos idiomas: polaco, árabe, español.

Actividades de sensibilización en colaboración con Huelva Acoge, (todavía pendientes) y que contarán con la colaboración de las asociaciones existentes en el municipio.

Campeonato de la Integración. se pretende con él la máxima participación, convivencia y relación entre personas de las distintas nacionalidades existentes en el municipio. Las actividades deportivas son: fútbol 7 y voleibol, se están desarrollando durante toda la semana del 26 al 30 de abril y los equipos están formados por personas procedentes de: Ghana, Marruecos, Lituania, España, Polonia, Rumanía.

Con estas actividades lo que se pretende es dar la máxima ayuda a los inmigrantes que vienen buscando lo mejor a nuestro país, así como hacerle la estancia más amena con actividades que les sirva para integrarse con una sociedad y una cultura bastante diferente a las suyas en numerosas ocasiones.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

Este es un tema que preocupa muchísimo a la Corporación Municipal y tiene entre sus tareas a realizar con el colectivo joven sobre todo este programa de prevención de drogodependencia para que sirva de sensibilización, información, ayuda, etc...Con esto lo que se pretende es prevenir a los jóvenes y adolescentes sobre el consumo de sustancias estupefacientes, concienciarlos para que apuesten por un estilo de vida saludable, crear redes de apoyo para los familiares y favorecer el desarrollo de programas socioculturales como principal alternativa a su tiempo libre y ocio.

Las actividades que se están desarrollando son: Campaña divulgativa e informativa para que la población conozca la puesta en marcha del proyecto. Actividades deportivas como fútbol, voleibol, tenis, fútbol 7, ... como alternativa saludable al tiempo libre de los jóvenes y adolescentes.

AULA DE INTERNET PARA LA JUVENTUD

El objetivo principal es acercar al joven a las nuevas tecnologías y el acceso a la información. Este Aula está abierto durante todo el año de 17:00 a 21:00 h y es totalmente gratuito. Se trata de un centro Guadalinfo donde se imparten cursos relacionados con las nuevas tecnologías, se ofrece in-

ternet de banda ancha a los habitantes de Lucena para que puedan acceder al inmenso mundo de las comunicaciones sin tener que salir de nuestro municipio y así poder gestionar negocios y recibir información desde cualquier parte del mundo y así poder modernizarse de acuerdo con los tiempos que corren.

AULA DE INTERNET PARA INMIGRANTES Y TEMPOREROS

Se pretende facilitar, a los temporeros e inmigrantes, la comunicación con sus familiares en el país de origen, y acercar las nuevas tecnologías y el acceso a la información en las mismas condiciones e igualdad que los autóctonos.

Durante la campaña de las fresas, este aula llega a saturarse debido a que son muchas las personas que viene para poder hablar con sus familias.

Haciendo referencia a la asistencia por nacionalidades podemos destacar:

- 40% son de Polonia, 17% Rumania, 14% Lituania, 13% Ghana, 12% Marruecos, 3% España, 1% Bulgaria.

BIBLIOTECA PARA INMIGRANTES

Cuenta con libros en español y con libros en distintos idiomas para

que la población inmigrante pueda leer en su idioma y como apoyo de las clases de español que reciben en la escuela de adultos «El Pinalillo» de Lucena del Puerto.

Esta biblioteca es frecuentada por los habitantes autóctonos y en estos momentos tiene más afluencia de población inmigrante que de Luceneros y Luceneras.

Abierta de lunes a viernes en horario de 17:00 a 21:00 h.

ESCUELAS DEPORTIVAS, PARA HIJOS DE TEMPOREROS E INMIGRANTES

Estas escuelas deportivas están durante todo el año, pero se abren a todos los públicos en temporada de fresas.

Se pretende que todos los niños que viene a nuestro municipio puedan tener acceso a los mismos recursos que los autóctonos. Las actividades deportivas que se llevan a cabo en el Polideportivo Municipal son: fútbol, fútbol 7, Voleibol, tenis, actividades multideportivas, fútbol sala,...

SERVICIOS DE ASEO Y DUCHAS PARA TEMPOREROS E INMIGRANTES

Este servicio se crea con el fin de cubrir una de las necesidades básicas, el aseo personal de todos aquellos in-

migrantes que no disponen de una vivienda digna, se encuentra ubicado en las instalaciones deportivas de la localidad, con horario de 17:00 a 20:00 de lunes a sábado.

Empieza a funcionar con la campaña de la fresas y este año son ya 300 personas que hacen uso del servicio, está totalmente saturado. Principalmente son de Ghana, Bulgaria, Marruecos, Argelia. El 90% son hombres y un 10% mujeres. Destacar que el número de mujeres es mayor cada año.

CAMPEONATO DE LA INTEGRACIÓN

Esta actividad lleva realizándose ya bastantes años, con el objetivo o finalidad de conseguir la convivencia, relación y adaptación entre las personas de las diferentes nacionalidades existentes en el municipio (incluidas las autóctonas). La participación en estos campeonatos es máxima.

Este año el campeonato tiene lugar durante la semana del 26 al 30 de abril (por finalizar año), y ha habido bastantes equipos que están participando; Ghana, Bulgaria, Rumanía, España, Marruecos.

ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD

Estas actividades que se realizan van encaminadas a romper la mono-

tonía que existe en este colectivo, así como fomentar la participación.

Dentro de este colectivo cabe destacar el Hogar de Pensionista «San Vicente Mártir» y de un proyecto que tenemos con ellos vamos a hablara continuación:

El Ayuntamiento de Lucena del Puerto, que apoya todas las iniciativas que parten de nuestros ciudadanos, estima que es necesario contribuir a la mejora del bienestar del colectivo de la 3ª Edad, y en esta línea se han puesto en marcha una serie de actividades destinadas a ellos, con la finalidad de obtener una participación y encuentro entre este colectivo con otros grupos de la población y convivencia entre ellos.

Además de las actividades culturales del Ayuntamiento planeadas para todos los colectivos, como son: pintura, teatro, gimnasia de mantenimiento, etc... la 3ª Edad tiene un proyecto bastante ambicioso para este año.

Ellos lo llaman «Semana Socio-Cultural del Hogar del Pensionista de Lucena del Puerto, donde el Ayuntamiento con su concejalía de Asuntos Sociales ha dado todo su apoyo para que esta iniciativa vaya adelante.

Los Mayores, en el municipio de Lucena del Puerto es un colectivo numeroso y, con frecuencia la Junta Directiva junto con la Concejalía del Ayuntamiento intentan realizar activi-

dades que movilicen a los mayores y que beneficien a sus intereses. En ese esfuerzo está la puesta en marcha de un conjunto de actividades englobadas en el marco común de una «Semana Socio-Cultural» donde tengan cabida espacios lúdicos, culturales, formativos y sociales.

La Junta Directiva y La Concejalía de Asuntos sociales del Ayuntamiento con el servicio y asesoramiento de los Servicios Sociales Comunitarios intentan favorecer por todos los medios las iniciativas que fortalezcan el tejido asociativo, así como apoyar los esfuerzos encaminados a la mejora de la calidad de vida del colectivo de la Tercera Edad.

Consideramos importante no sólo la parte de ejecución de actividades del Proyecto, sino el proceso de trabajo por el que se llega a los mismos. En ese sentido queremos no sustituir el protagonismo de los mayores y su responsabilidad en la tarea, sino apoyarlos para que ellos mismos sean los ejecutores.

Las actividades previas a la celebración de la Semana Socio-Cultural serán:

Reuniones mensuales de seguimiento del Proyecto, entre Servicios Sociales Comunitarios, Ayuntamiento y Directiva.

Reunión con el Centro Escolar para la puesta en marcha del concurso de redacciones «Así es mi Abuelo».

Presentación de un folleto informativo.

Difusión de las actividades.

Las actividades serán las siguientes:

- Exposición de objetos antiguos.
- Visita cultural a la Reserva Natural del «Castillo de las Guardas».
- Teatro.
- Sesión formativa «Cómo mantener nuestra mente activa mucho tiempo».
- Concurso escolar «Así es mi Abuelo».
- Merienda Convivencia.

Desde el Ayuntamiento admiramos el empeño y las ganas de trabajar del Colectivo de Mayores y ayudamos a que sus vidas tengan la calidad propia de nuestros tiempos y así puedan disfrutar de todas las ventajas que les ofrece la sociedad.

También con este colectivo se han realizados viajes a las residencias de tiempo libre, meriendas, fiestas dedicadas a ellos, etc... siempre intentando hacerles las vidas lo más amenas posibles.

ACTIVIDADES Y ASESORAMIENTO A LA MUJER

Se pretende que la mujer esté informada, asesorada en igualdad de

condiciones, por ello, desde aquí se le informa de actividades, formación: cursos, becas, oferta de empleo, y se les asesora en temas como: divorcio, maltrato, separación, ayudas, etc...

El Colectivo de mujeres de Lucena del Puerto, según estudios realizados por los Servicios Sociales del Ayuntamiento ha ido cambiando con el paso de los años.

De ser un colectivo dedicado por completo a las labores del hogar y al trabajo meramente agrícola, se ha transformado en un colectivo con iniciativas propias, con inquietudes por mejorar su situación laboral, en un colectivo solidario con la población inmigrante que llega a nuestro municipio con motivo de la campaña fresera.

Se preocupan de su educación en la escuela de adultos y van con los tiempos, no quieren ser analfabetas y realizan cursos de informática para mujeres para que la modernización no pase por encima de ellas y las deje aparcadas en el olvido o simplemente aptas para las tareas del hogar y nada más, aunque también les gusta el arte de la cocina: pero no como un castigo sino como arte, por esto desde La concejalía de Asuntos sociales se presenta un proyecto para un curso de cocina creativa donde ellas puedan desarrollar su ingenio y a la vez puedan aprender para mejorar su estatus laboral.

GUARDERÍA MUNICIPAL «VIRGEN DE LA LUZ»

Va dirigida a menores de entre 0 a 3 años. La guardería abre sus puertas desde enero a junio en horario de 8:00 a 15:00, y cuenta con maestras especializadas, siempre desde este Ayuntamiento se apuesta por una enseñanza de calidad, contando con unas instalaciones adecuadas y un personal cualificado para desempeñar la tarea de enseñar, la cual no es para nosotros tarea fácil.

GUARDERÍA MUNICIPAL PARA INMIGRANTES Y TEMPOREROS

Durante la campaña de la fresa y frambuesa, el número de niños asiente vertiginosamente, debido a que sus padres no pueden dejarlos en sus lugares de origen sobre todo nacionales, por ello, durante la campaña el horario de la guardería cambia siendo éste de 7:00 a 16:00, variando en función de la hora en que se empieza a trabajar en el campo, y el número de maestras también aumenta.

AULA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS CONVENIADA CON MANCOMUNIDAD DEL CONDADO

Como pueden ustedes ver, el Área de servicios Sociales del Ayuntamiento de Lucena del Puerto reparte su tiempo con muchas personas. Nos toca

ahora hablar del aula de disminuidos psíquicos. Este aula empieza aproximadamente en octubre, finalizando en abril aunque puede ser prorrogable durante más meses, está conveniada con «Mancomunidad del Condado de Huelva»

Desde aquí tenemos que hacer mención a los distintos disminuidos de nuestro pueblo, les ofrecemos todos los servicios que tienen los ciudadanos a su disposición, para nosotros son unos amigos más que quieren trabajar por Lucena y por ellos, desde esta concejalía se ponen a su disposición todos los servicios existentes en primer lugar se forma al profesional con clases teóricas y después se realizan las prácticas con personas disminuidas psíquicas, donde se les enseña a realizar manualidades, escritura, numeración,... Este aula se encuentra ubicado en el Centro Cultural «Juan Ramón Jiménez».

AULA GUADALINFO CONVENIADA CON MANCOMUNIDAD DEL CONDADO

Se puso en funcionamiento el aula Guadalinfo en noviembre del 2003, con el fin de que todos tengamos acceso a Internet y las nuevas tecnologías, dirigido a todas las personas y de todas las edades. Cuenta con una Auxiliar que es quien se encarga de que todo vaya bien así como de controlar la asistencia.

Colaboramos con:

- Colegio Público «Miguel de Cervantes» con Monitores para la Atención del Transporte Escolar, Aula Matinal, Acogida, Aula de Acogida, Comedor Escolar.
- Cáritas con ayudas al reparto de alimentos, mantas, kit de higiene, ropa, para inmigrantes que no tienen empleo, para ello, la trabajadora social reparte vales para llevar un control de las personas que requieren de estas ayudas.
- Fundación CEAR para la obtención de recursos, en el caso de este año, para los inmigrantes con contrato en destino se van a dar unas prestaciones económicas, y han de apuntarse en unas listas disponibles en la Oficina de la Campaña de la Fresa.
- Huelva Acoge y Cruz Roja en diferentes programas. Con Huelva Acoge, se va a realizar unas jornadas de sensibilización contando con las asociaciones existentes en el municipio.
- También conveniada con la Excm. Diputación Provincial está el servicio de Servicios Sociales Comunitarios que atiende en Lucena del Puerto, los lunes por la mañana. Desde aquí se atiende a todas las

demandas que llegan tanto pensiones, viajes IMSERSO, tarjetas junta 65, tramitación de ayudas para mayores,....

El Servicio Integral tiene estos otros servicios:

- Servicio de Formación e Información Juvenil.
- Actividades Deportivas, con escuelas de:
 - Fútbol.
 - Fútbol Sala
 - Voleibol
 - Multideportiva
 - Aeróbic
 - Gimnasia de Mantenimiento
 - Gimnasia de la Tercera Edad

A estas actividades se pueden inscribir todas las personas que lo deseen, actualmente todas ellas se están llevando a cabo.

- Talleres Culturales de:
 - Teatro
 - Baile
 - Guitarra
 - Pintura

A estas actividades se pueden inscribir todas las personas que lo deseen, actualmente todas ellas se están llevando a cabo.

El por qué de este sistema viene dado en pueblos pequeños como Lucena del Puerto para poder funcionar administrativamente con las mismas personas para todas las áreas y poder enviar el grueso de recurso que se obtiene a técnicos que puedan atender los diferentes sectores que nosotros tocamos de lleno como son:

- Infancia
- Juventud
- Adultos
- Tercera Edad.
- Personas que nos visitan en las distintas campañas agrícolas (temporeros e inmigrantes)

Desde el Ayuntamiento y la Concejalía de Asuntos Sociales le damos las gracias por acordarse de nosotros para escribir estas letras sobre nuestros servicios y nuestros proyectos.

Este escrito ha sido redactado por Los Servicios Sociales del Ayuntamiento (mediadora intercultural, asistente social, técnico de Asuntos sociales, Servicios Sociales comunitarios, Concejal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento, Técnico de deportes, etc...)

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA PROTECCIÓN LEGAL DE LOS MENORES

Cinta López Molina

Licenciada en Derecho

En estas líneas solo pretendo poner de manifiesto la indefensión a la que nuestros menores están sometidos. Solo pretende ser una llamada de atención a los profesionales de las distintas ramas que están cerca de los niños para que entre todos podamos con nuestra acción crear conciencia social de la necesidad de defensa de los derechos del menor.

Es muy común oír hablar de la «patria potestad» en nuestra actual sociedad. Pero, ¿cuál es su significado? Según la Real Academia Española, el término «patria» significa «que pertenece al padre o proviene de él». «Potestad» referido a «patria» se define como «el conjunto de deberes y derechos que conforme a ley tienen los padres sobre sus hijos no emancipados». Esta definición coin-

cide con su concepción legal, tal y como lo establece el Código Civil en su Libro Primero «De las personas», Título VII «De las relaciones paterno-filiales».

La fusión biológica de células masculina y femenina origina una milimétrica célula que se desarrolla en un ser que, teniendo figura humana y viviendo veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno, se convierte legalmente en persona natural, en sujeto de derecho. En un sujeto con derechos y obligaciones. Es una persona distinta y diferente a todas las demás. Su evidente indefensión psíquica y física es suplida por la asistencia que de un modo natural le prestan sus progenitores, y es por ello por lo que la ley les confiere a éstos la patria potestad sobre aquellos.

De este modo, se observa cómo la patria potestad es un sistema de protección, cuidado, asistencia y educación. La forma de suplir la incapacidad del menor no emancipado. Se puede definir como el poder global que la ley otorga a los padres y madres sobre los hijos e hijas.

Afortunadamente la concepción y el contenido de la patria potestad han ido experimentando una evolución que ha determinado la modificación de su naturaleza jurídica, pues ha pasado de ser un derecho absoluto de los progenitores tal y como lo contemplaba y concebía el derecho romano primitivo y la original redacción de nuestro Código Civil, a constituirse en un conjunto de poderes dirigidos a cumplir unos deberes y obligaciones que la ley impone a los mismos.

Es evidente la necesidad de que para poder ejercitar y cumplir deberes y obligaciones sea necesario que se invista de poderes al obligado a cumplirlos. A los padres, por el mero hecho natural y biológico de serlo, se le confieren de un modo automático esos poderes, la patria potestad. Pero de igual modo, resulta llamativo como ante el incumplimiento de esos deberes por quienes tienen en exclusiva la potestad para ello, no se derive de un modo igualmente automático la inmediata privación de esa potestad.

Esta patria potestad es una carta abierta de derechos de los progenitores respecto a sus hijos e hijas, y es

precisamente en este punto, donde comienza a tener que intervenir la legislación para delimitar y acotar el ejercicio de este derecho con el fin de que su disfrute no suponga recorte, limitación o privación de los derechos del otro.

Nuestra carta magna, la Constitución española de 1978, en su artículo 39.3 señala las funciones que corresponden a los padres: «*Los padres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos habidos fuera y dentro del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda*». Este deber que la Constitución dicta, se desarrolla en nuestro Código Civil, que tras su reforma suscrita en la Ley 13 de mayo de 1981, señala los siguientes deberes y facultades de los padres: «*velar por los hijos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos, procurarles una formación integral, corregirlos moderada y razonablemente*». Los menores de edad tienen capacidad jurídica, son sujetos de derecho, pero carecen de la capacidad de obrar para actuar en la vida jurídica, por ello son sus padres a quienes en principio y con carácter exclusivo se les confiere su representación, obteniendo la titularidad de su patria potestad.

Creo necesario hacer un recordatorio al interesante debate constituyente, fruto del cual quedó redactado ese punto 3º del artículo 39 con la genérica expresión «*asistencia de todo orden*», término que supone la quin-

taesencia del conjunto de los deberes que tienen los padres respecto a sus hijos.

Establece la Constitución, en su punto 4 del artículo 39 mencionado anteriormente que *«los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos»*. Entre dichos acuerdos por supuesto hay que mencionar la Convención de los Derechos del Niño de 1989, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la Declaración Universal de los Derechos del Niño de 1959, la Carta Social Europea de 1961, la Carta Europea de los Derechos del Niño y el Convenio de la Haya de 1993, la Declaración de los Derechos del Niño de 1995. La adecuación de nuestra normativa relativa a los derechos de los menores a las disposiciones internacionales, ocasionó la promulgación de la Ley 1/1996 de Protección Jurídica del Menor. El Código Civil contempla y articula los mecanismos civiles para dispensar la protección de menores. Nuestro Código Penal, también hace referencia a los menores cuando éstos son sujetos pasivos de delitos.

Nuestra legislación civil dispone mecanismos para la guarda y la asunción automática de la tutela de los menores en los casos de situaciones de desamparo. Resulta muy complicado conjugar los derechos de las partes cuando entramos en el área común de ambos, dado que el disfrute de los derechos que los padres tienen, puede

colisionar con los derechos que a los hijos la ley le otorga. La legislación española, al igual que la internacional, ampara y suscribe en letras doradas los derechos de los menores. La Comunidad Autónoma Andaluza en materia legislativa referente a la protección de los menores ha sido muy prolífica en el año 2002. De este modo se han redactado decretos que desarrollan los procedimientos en la protección del menor, como el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, regulador del desamparo, la tutela y la guarda administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre del acogimiento familiar y la adopción. El menor es la razón de ser de estos Decretos, pero sin obviar lógicamente los derechos de los padres en relación con sus hijos. Es por ello, que los padres y madres son tratados y considerados como parte activa en estos procedimientos. Su imposibilidad, incumplimiento o inadecuado ejercicio de sus deberes de protección les hace coprotagonistas de estos procedimientos. El menor que por supuesto es a quien se le ha vulnerado sus derechos cuando existe una declaración de desamparo es inmediatamente «protegido», separándolo de un modo inmediato de sus padres, asumiendo su tutela la entidad pública que tiene encomendada la función de proteger a los menores y quedando suspendida la patria potestad que hasta ese momento ejercitaban los padres.

La legislación penal, nuestro código penal también hace referencia a los menores cuando son parte ofendi-

da y víctimas en los distintos delitos tipificados.

Pero resulta muy llamativo y sorprendente la benevolencia con la que el Código Penal trata a los padres de un menor cuando es éste la víctima del delito por él ejecutado.

El Libro II del Código Penal contempla los delitos y sus penas. En el título I, relativo al **homicidio**, no hay alusión alguna al hecho de que la víctima sea un menor. Los menores a pesar de la vulnerabilidad con que puedan caracterizarse en función de su edad o de sus circunstancias personales no tienen un trato diferenciado al que se otorga a los adultos. Tampoco se hace referencia a la posibilidad de que sea el progenitor el autor de este delito.

Caso distinto es el Título II, en el que se aborda el delito de **aborto**. En su articulado sí se condena a la mujer embarazada que consiente o se provoca el aborto, salvo en los supuestos permitidos por la ley.

En el Título III se aborda el delito de **lesiones**. Ante las lesiones, cuando éstas recaen sobre menores de 12 años sea quien sea el autor de las mismas, la pena a imponer por el juez o tribunal puede quedar incrementada atendiendo al resultado del daño causado o al riesgo producido. ¿Qué ocurre cuando quien lesiona es quien tiene otorgada la patria potestad?. Son muchos los menores que sufren ma-

los tratos físicos y/o psíquicos en el seno intrafamiliar. El artículo 153 contempla este supuesto y para ello, impone una pena adicional a la que le correspondería por las lesiones producidas. Para surtir efecto este incremento en la pena impuesta, es necesario que el progenitor agresor ejerza habitualmente violencia física o psíquica sobre el menor o sobre los familiares o convivientes. Por supuesto la habitualidad debe ser demostrada atendiendo al número de actos de violencia que resulten acreditados y a la proximidad temporal de los mismos. Aclara el Código Penal que no es necesario que todas las lesiones recaigan sobre el mismo conviviente, pudiendo ser lesionados unas cuantas veces varios de ellos, y otros haberse «salvado de la quema» física. ¿Cómo podemos conjugar esa acreditación de violencia?. Lo primero que a cualquier ciudadano se le ocurre pensar es que ante el primer acto de esta naturaleza se proceda a interponer la oportuna denuncia. ¿Y cómo conjugamos esta denuncia si convivimos con él, si dependemos de él, si soy menor y no tengo a quién acudir?. Está demostrado que un menor cuando denuncia estos malos tratos es cuando la gota ha rebosado el vaso, y en esos casos, ¿Cómo podemos acreditar esa habitualidad en el agresor?. Resulta muy complicado.

El Título IV referido a las **lesiones producidas al feto**, tiene una redacción desde mi punto de vista muy benevolente con la figura materna y

paterna. Toda la redacción va referida a las lesiones que pudieran producir terceras personas en el feto, al punto de que la pena que se establece es la de prisión e inhabilitación especial para ejercitar todo tipo de profesión de la rama sanitaria. Expresamente establece que la mujer embarazada no será penada a tenor de esos preceptos. Entonces, ¿Qué ocurre cuando el recién nacido desarrolla el síndrome de abstinencia a drogas?. El recién nacido debe soportar una abstinencia en un hospital, período en el que evidentemente sufre, tiene tremulaciones, está irritado, no descansa como otro bebé. Y por supuesto no nos olvidemos, que superado este síndrome, está por descubrir qué secuelas físicas y psíquicas pueden llegar a aparecerles. Estos involuntarios consumidores de estupefacientes son evidentemente sujetos de derecho perjudicados por la acción de la madre y en muchas ocasiones por la omisión de los padres. Los actuales datos con que cuentan los hospitales y los servicios de protección de menores ponen de manifiesto la cantidad de casos que de este tipo de maltrato prenatal se están ocasionando a estos seres tan extremadamente vulnerables. Nuestro Código penal no previó de un modo expreso, la posibilidad de que la madre gestante consumiera drogas durante su embarazo ni que el padre del menor consintiera que su hijo fuera de ese modo maltratado en su derecho y en salud inmediata y futura.

El Título V, delitos relativos a **la manipulación genética**, sí constitu-

ye una novedad en el ordenamiento jurídico-penal. El legislador ha adecuado las disposiciones penales a los avances tecnológicos y científicos. Si quiero aludir a su existencia, pues las evidentes repercusiones que la ingeniería genética pueden llegar a tener han obligado al legislador a la actualización de la legislación penal a las nuevas situaciones que el desarrollo científico nos ha planteado a todos. Quizás sea necesario que los recién nacidos que sufren el síndrome de abstinencia a drogas al que antes aludía, crezcan lo suficiente como para poder científica y psicológicamente aportar datos estadísticos que pongan en alerta a la sociedad del daño producido y de la indefensión a la que han estado sometidos.

El Título VI relativo a los **delitos contra la libertad**, como detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones tampoco contemplan la posibilidad de que sean ejecutados por los padres contra sus hijos. Se refiere solo al menor de edad para incrementar la pena cuando estamos ante un secuestro o una detención ilegal, independientemente de quien lo haga.

El Título VII de las torturas y otros **delitos contra la integridad moral**, no aborda el daño adicional que puede suponer para un menor un trato degradante, un daño a su integridad moral. Tratos vejatorios y degradantes en menores ocasionados por sus propios padres, desgraciadamente hay muchos.

El Título VIII sobre los delitos contra la **libertad e indemnidad sexual**, comprende las agresiones, los abusos, el acoso, el exhibicionismo, la provocación sexual, la prostitución y la corrupción de menores. La agresión sexual, cuando es ejercida por el progenitor tiene un castigo más severo al igual que si la víctima es menor de trece años. En el abuso se hace referencia al menor para aclarar que si la víctima tiene menos de trece años nunca se entenderá que existió consentimiento por su parte para la práctica de esos abusos. En el delito de acoso, la pena se incrementa en atención a la vulnerabilidad del acosado por razón de su edad.

La ejecución de actos de exhibición obscena ante menores, la participación en la venta y difusión entre éstos de material pornográfico, así como el hecho de utilizar al menor con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos es castigado expresamente en el Código Penal.

Por supuesto los delitos relativos a la prostitución y a la corrupción de menores agravan la pena cuando el perjudicado y la víctima es un menor. Particularmente se refiere a quienes ostentan la patria potestad para recordarles que si tienen conocimiento de que el menor es objeto de prostitución o de corrupción, debe hacer lo posible para impedirlo, bajo la pena de multa de 6 a 12 meses. Dispone el Código Penal que si estos delitos de prostitución y corrupción

de menores son realizados por sus padres, el Fiscal promoverá las acciones para proceder a la privación de la patria potestad.

Si en la comisión de estos delitos relacionados contra la libertad e indemnidad sexual, participa quien tiene la patria potestad, el juez o tribunal podrá imponer la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de este amplio derecho, por un tiempo no superior a los 6 años. Para ello, el Código Penal dispone que esta inhabilitación la impondrá el juez de un *«modo razonado»*.

El Título IX se refiere al delito de la **omisión del deber de socorro**. Cabe destacar la ausencia de referencias a los menores que se encuentran en situación de ser socorridos y la expresa obligación que los adultos tenemos de atenderles, y denunciar tal estado. Las personas y profesionales que tratan a menores, los profesores, monitores, las madres y padres de sus amigos, los vecinos, el párroco... Todos deberíamos estar obligados y castigados penalmente por la omisión de este deber para con un menor. El artículo 618 es el que prevé la ley penal para el socorro y auxilio a menores que se *«encuentren en abandono»*. No está tipificado como un delito, sino como una falta contra las personas y nos obliga a auxiliarles y a presentarlos ante la autoridad o su familia.

También se considera falta contra las personas cuando los padres,

quebranten una resolución judicial apoderándose del menor y sacándolo o retirándolo de la guarda que hubiera acordado.

En el Título X, delitos contra la **intimidad y el derecho a la propia imagen**, castiga de un modo más severo a quien realiza descubrimiento y revelación de secretos de personas menores de edad.

Las injurias y calumnias, **delitos contra el honor**, contemplados en el Título XI no hacen diferenciación entre menores y adultos, a pesar de la trascendencia que puede tener en un menor el ser objeto y víctima de tales hechos.

La inducción al consumo de drogas a menores de 18 años así como la utilización de menores de 16 años para el tráfico de estas sustancias está contemplado como un **delito contra la salud pública**. El artículo 369 en su apartado 8º relaciona las personas a las que se les impondrá una pena con mayor fuerza por la comisión de estos delitos. Tristemente en esa relación no figuran los padres del menor.

El Título XII redacta los **delitos contra las relaciones familiares**. Así se relaciona la inducción al abandono del domicilio familiar, el abandono de menores, el quebrantamiento de los deberes de custodia, el incumplimiento de los deberes asistenciales y de sustento y la práctica de mendicidad utilizando a menores. Para estos ca-

sos, se prevé la posibilidad de que si el Juez o Tribunal lo estima oportuno se proceda a la inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad por un tiempo no inferior a 4 años ni superior a 10.

Existen muchos pronunciamientos judiciales que resaltan y superponen el derecho del hijo sobre el de los padres. Me parece muy ilustrativa la sentencia del Tribunal Supremo, de fecha 5 de marzo de 1998, que considera motivo suficiente y determinante para declarar la privación de la patria potestad a un padre por el hecho de que jamás se hubiera preocupado o velado por la situación de su hija, y que desde su nacimiento en 1988 hasta el año 1991 no hubiera satisfecho cantidad alguna para su sustento y cuando lo hizo fue obligado por sentencias de Tribunales. Si trasladamos esa falta de preocupación por el sustento económico al plano relacional, a no verle, no visitarle, no comunicarse con su hija, pasar de ella, no mostrarle cariño, ¿ante qué fenómeno nos encontramos?

El principio de prioridad de la propia familia a ser el seno donde debe permanecer un menor es sancionado por toda la legislación nacional e internacional. La Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 3 de diciembre de 1986, proclama en su artículo 3º el interés del niño a ser educado por sus padres naturales. Su reflejo en nuestro Código Civil está en el artículo 172.4 «Se

buscará siempre el interés del menor y se procurará, cuando no sea contrario a ese interés, su reinserción en la propia familia...». Es clarificador, en este sentido, el Auto emitido por la Audiencia Provincial de Barcelona de fecha 4 de diciembre de 1998, que ante una grave enfermedad de la madre de un menor, otorga el acogimiento del mismo a favor de un familiar antes que a su padre, quien tenía desatendidos desde hacía tiempo tanto al menor como a su madre, no otorgándole ese derecho por la mera y repentina aparición del padre biológico en ese momento.

Con estas reflexiones, no pretendo poner en tela de juicio la institución familiar. Creo firmemente en ella. Pero no creo que se deba contemplar esa patria potestad como un poder tan sumamente arraigado a los progenitores que sea necesario tanto daño y maltrato al niño para que se produzca una suspensión o una privación de ese derecho. En materia penal, desde mi punto de vista queda mucho por avanzar en la condena de delitos y faltas cometidos por los padres sobre sus hijos. La circunstancia mixta de parentesco, que se expone en el artículo 23 del Código Penal considero que es en principio también una posible carta abierta para los padres, pues el hecho de ser padre o madre puede agravar o también puede atenuar las circunstancias relativas a la responsabilidad penal.

Desde el punto de vista del menor, la comisión de cualquiera de los

delitos anteriormente referidos y expuestos, si son cometidos por un padre o una madre sobre un hijo, considero que siempre debe ser considerada como una circunstancia agravante, y es agravante y a la vez indignante, por el propio hecho de la traición a la confianza depositada por el hijo, por el abuso de la superioridad que todos los padres representa a un hijo y por la propia concesión y administración en exclusiva de los derechos que sobre sus hijos ellos tienen. El silencio de un progenitor ante la comisión de un delito perpetrado por el otro, es el único punto donde quizás en atención a las circunstancias que se dieran podría dejar de ser entendida como agravante, pero entiendo que en ningún caso como atenuante.

La legislación civil, en la materia referida a la protección de menores, activa toda una maquinaria administrativa que se pone al servicio en la defensa de los derechos de la parte más vulnerable de la relación paterno filial. Es una ardua y difícil tarea la de declarar legalmente situaciones de desamparo, por lo que evidentemente de ello se deriva, pero sobre todo por el futuro que se le plantea al menor. Este futuro depende de sus padres, de quienes aportaron esas células que la naturaleza se encargó de desarrollar. Bien es cierto que nos encontramos con progenitores que toman conciencia de su situación y de la privación de derechos y / o el maltrato que han o están causando a sus hijos, pero es también desgraciadamente muy habi-

tual el encontrarnos la acomodación a la situación, la falta de toma de conciencia de la necesidad de cambio y lo que realmente entorpece más el futuro de su hijo o hija, adoptar la actitud que se desprende del conocido dicho del perro del hortelano, «que ni come ni deja comer».

El menor que ha sido declarado en situación legal de desamparo, queda bajo la guarda y custodia bien de un centro de protección, bien de una familia acogedora. El tiempo que el menor permanece en estos recursos, depende inicialmente de la disposición y voluntad de sus padres, quienes deben afrontar la situación en la que se encuentran inmersos y ha originado la separación de sus hijos, de un modo serio y riguroso, trabajando para conseguir erradicar los factores de riesgo en los que se hallan y así normalizar su vida procediendo a una inmediata reunificación familiar. Para ello, los poderes públicos en su conjunto, ponen a disposición de los padres toda una red de recursos y servicios sociales dispuestos a ayudar, asesorar y acompañarles en el proceso de normalización de sus situaciones. Son muchos y ojalá algún día puedan ser aún más, los recursos humanos y materiales que se ponen en funcionamiento para lograr este objetivo.

Salvo algunas afortunadas excepciones, deben pasar muchos años para que se produzca una reunificación familiar, y ello básicamente por la falta de coraje y voluntad de los padres: ...

Bien es cierto que las situaciones que dan lugar a una separación del menor de su familia biológica son trágicas y difíciles de superar: consumo de estupefacientes desmesurado, alcoholismo, ludopatías, negligencias, enfermedades mentales, problemas derivados de carencias afectivas sufridas en la niñez por los hoy padres, condiciones económicas, laborales y sociales precarias e insuficientes, pero no es menos cierto que los mínimos indicios de motivación al cambio por parte de los padres y madres hace que la administración luche junto a ellos en pro de una reunificación familiar.

Desgraciadamente son muchos los casos en los que éstos no toman acción o interés alguno en aras de conseguir normalizar sus situaciones. Mientras todo el sistema se centra en procurar respetar el derecho de los padres a ser padres y a que lo ejerciten, dándoles y ofreciéndoles distintas alternativas para normalizar su situación, el tiempo va transcurriendo para todos, especialmente para los menores. Este es uno de los ejemplos en los que se demuestra fehaciente y dolorosamente la relatividad del tiempo: lo que supone el transcurso de un año en la vida de un adulto, tiene evidentemente una trascendencia infinitamente mayor en la vida de un niño, quien está aprendiendo y formando su esquema de familia, el rol de cada uno de los miembros, el aprendizaje y la vivencia de amar y ser amado, la experiencia de sentir las demostraciones de afecto y la importancia de sus ma-

nifestaciones, en definitiva, el ir descubriendo la vida. Pero el tiempo va pasando y las lagunas afectivas no se podrán nunca rellenar.

La legislación entiendo que tiene herramientas suficientes para dinamizar esta materia, estas acciones en pro de los menores, pero la legislación no es más que una herramienta en manos del hombre. El hombre de hoy, nuestra sociedad debe ser más abierta y valiente cuando se enfrenta con un menor y su futuro. Debemos despojarnos de la tradición tan hispana, tan latina, que sobre todos nosotros pesa, de que por el hecho de haber parido ese hijo es «mío». NO. Los hijos son de la vida. Son personas a las que se le debe respeto y que tienen derecho a una vida digna, plena, sin carencias afectivas. Los hijos y las hijas no son patrimonio de nadie. No se venden, no se alquilan, no se prestan...

Todos los derechos históricamente y en el sentido más amplio de su extensión, han sido el fruto obtenido tras largas luchas. Recordemos si no cómo pudieron llegar a establecerse derechos tan inalienables como la igualdad, la libertad de expresión, la libertad de culto, etc. Sin embargo, el derecho a ser padres y madres lo tenemos reconocido por ser personas, sin más cuestionamientos. Se nos concede por las consecuencias de un mero hecho y acto biológico. No hemos tenido que luchar por el derecho a ser padres y madres. Se nos concede por el mero hecho de ser

personas y este derecho lo ejercitamos al criterio que más oportunamente decidimos o nos interesa de acuerdo a las circunstancias.

La sociedad nos está enseñando aún hoy en pleno año 2004, en el siglo XXI a respetarnos en igualdad de condiciones, a que el hombre y la mujer de hecho seamos iguales. De derecho lo somos, pero de hecho son muchos los casos y situaciones en los que desafortunadamente vemos y constatamos que no lo somos. Para poder conducir un vehículo debemos aprender y obtener una licencia que nos habilita para ello. ¿dónde se obtiene el carnet de padre o de madre?.

Ejercitamos nuestro papel de padres y madres por lo que hemos aprendido en el seno del que procedemos. ¿Qué ocurre con los menores protegidos? ¿Qué están aprendiendo en su niñez para poder ser buenos padres el día de mañana?. Se ha constatado que en muchos casos el abusador fue sujeto de abuso en su niñez, que el maltratador fue un maltratado. Ya se ha constatado como en muchos casos el padre desprotector, fue un niño desprotegido. ¿Cómo podemos cortar esa cadena?.

La separación o la ruptura de los lazos biológicos del menor con su familia es una decisión enormemente difícil. Recae en la administración dar el primer paso en este camino y para ello cuenta con equipos de personal técnico que ponen empeño en su tra-

bajo a fin de garantizar y constatar datos sobre los que poder tomar decisiones. Las propuestas de acogimientos o de adopción que la administración plantea ante los jueces y tribunales raramente son revocadas por éstos. Pero mi planteamiento es que debemos tomar conciencia en toda la sociedad: la opinión pública, la administración, los jueces, los fiscales, todos, sobre la necesidad de tomar decisiones en lo que respecta al futuro familiar de un menor en períodos de tiempos más breves de los que se viene haciendo por todas las partes involucradas en ello. Una vez más quiero señalar la relatividad e importancia de los tiempos.

La protección de un menor no es solo salvaguardarlo del maltrato, proteger es algo más. Vuelvo a acudir a la Real Academia de la lengua española que define proteger como *«el conjunto de acciones que conducen a amparar, favorecer, defender y resguardar»*. Por eso, entiendo que el menor tiene derecho a que alguien en su nombre denuncie a la madre que ocasionó que naciera con síndrome de abstinencia a drogas, que denuncie a sus padres porque no le obligan a ir a la escuela, que denuncie estar inmerso en luchas y disputas constantes, que denuncie que le agreden, que no le lleven a controles sanitarios, que no le permitan una estabilidad.....

Entiendo que es vital en esta acción la participación e implicación de todos los sectores sociales, el colegio,

el centro de salud, los vecinos, los amigos, los servicios sociales, los tribunales, la administración pública, los legisladores.... Todos debemos ser valientes y pronunciamos cuando estamos ante una desprotección de un menor. Los menores de hoy son los pilares sobre los que se sustentará la sociedad futura y por ello debemos poner un gran empeño en hacerla fuerte, sana y con principios claros. Y no hay razón, justificación ni excusas para que un menor sufra, ni a que se conculquen sus derechos como persona, como niño o como niña.

Es necesaria una actitud más activa en la protección del menor. No debemos esperar a que los padres y madres empiecen el juego. Es la sociedad en su conjunto la que debe empezar a jugar, la que debe vigilar y demandar a los padres para que asuman sus obligaciones y si en un período corto no quieren entrar en ese juego, decidir entonces en consecuencia. La peor de las decisiones es la que no se toma. Debe existir una mayor valentía en la toma de decisiones que afecta a los menores. Los adultos hacemos y actuamos como mejor nos parece y el posible perjuicio que de nuestras acciones podamos hacer a terceros tiene una respuesta rápida. Si producimos una lesión física, el perjudicado está amparado para denunciarnos y el juez aplicará el código penal. Si nuestra sociedad fuera valiente, sancionaría de un modo casi automático a la mujer embarazada consumidora de drogas

y al compañero que se lo permite, al padre que abandona a sus hijos y se despreocupa totalmente de ellos, al padre y a la madre que no actúa cuando su hijo de ocho años no acude al colegio... No vale que el menor sea retirado de su familia biológica y que mientras pasan los años haya uno, dos y tres intentos por normalizar su situación, pudiendo reclamar en cualquier momento su derecho como madre o padre a que le entre-

guen lo que es «suyo». El tiempo pasa, pero no con la misma intensidad para todos.

Todas las personas que trabajamos en áreas relacionadas con esta problemática y disyuntiva que se les presenta a los menores desprotegidos, deberíamos tener en nuestra mente y en nuestro corazón un cronómetro que nos recordara constantemente que el tiempo pasa demasiado deprisa.

Normas de Publicación

- 1.- Redes, revista técnica de Servicios Sociales que supone un impulso profesional importante y un aporte a la reflexión y al desarrollo de la intervención social desde las distintas instituciones públicas y privadas existentes.
- 2.- Los originales deberán enviarse a

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA.

Area de Servicios Sociales.

Revista "REDES".

C./ Fernando el Católico, 18, 5.º planta.

21003 - Huelva

- 3.- Los artículos se presentarán en original y copia mecanografiada, con una extensión mínima de cinco páginas y máxima de dieciséis, a doble espacio y por una cara, en formato DIN-A4.
- 4.- Los trabajos tendrán una carátula o portada en la que se indicará: Autor/es, título, entidad y dirección. La correspondencia, salvo aviso de lo contrario, se dirigirá al nombre del primer autor.
- 5.- Las tablas y cuadros deberán ser enviados agrupados y en hojas apartes, situados al final del texto y debidamente numeradas. Las figuras, ilustraciones, gráficos, etc., se numerarán correlativamente y llevarán un pie de texto explicativo. Sería conveniente indicar en el texto el lugar aproximado en el que el autor considere que deben aparecer, siempre guardando relación con el texto general.
- 6.- Los artículos deben ir precedidos de un breve resumen introductorio de unas siete a doce líneas.
- 7.- Los trabajos deben no haber sido publicados anteriormente y no estar sometidos simultáneamente a consideración en otra revista.

- 8.-** El Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptar o rechazar las publicaciones, así como solicitar correcciones, aclaraciones o modificaciones a los autores.

En caso de no aceptarse determinados artículos, éstos se remitirán a sus autores, siendo propiedad de la revista aquéllos que sean aceptados y publicados, debiendo solicitarse su autorización para su reproducción total o parcial.

- 9.-** Las citas bibliográficas se intercalarán en el texto con el nombre del autor y el año entre paréntesis de la obra original, y si es cita textual, el número de la página en la que se hace referencia. Al final del artículo se ordenará alfabéticamente en el siguiente orden: apellidos de autor/es, iniciales del nombre/s y año de la edición original entre paréntesis, después de punto y aparte: título del libro, capítulo o artículo de revista, título de la revista o editorial, lugar de la edición o de la traducción, de no coincidir con la obra original y páginas, inicial y final en el caso de las revistas.

- 10.-** El Consejo de Redacción mandará cinco ejemplares a los autores de aquellos artículos que hayan sido seleccionados para su publicación en la revista.

SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Entidad

Domicilio C.P.

Población Provincia

Telf.:

TÍTULO: REDES. Revista de Servicios Sociales

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA
AREA DE SERVICIOS SOCIALES.
C./ Fernando el Católico n.º 18, 5.ª planta
21003 HUELVA
Teléfono: 959 49 47 47 Fax: 959 25 04 78



- 8.-** El Consejo de Redacción se reserva el derecho de aceptar o rechazar las publicaciones, así como solicitar correcciones, aclaraciones o modificaciones a los autores.

En caso de no aceptarse determinados artículos, éstos se remitirán a sus autores, siendo propiedad de la revista aquéllos que sean aceptados y publicados, debiendo solicitarse su autorización para su reproducción total o parcial.

- 9.-** Las citas bibliográficas se intercalarán en el texto con el nombre del autor y el año entre paréntesis de la obra original, y si es cita textual, el número de la página en la que se hace referencia. Al final del artículo se ordenará alfabéticamente en el siguiente orden: apellidos de autor/es, iniciales del nombre/s y año de la edición original entre paréntesis, después de punto y aparte: título del libro, capítulo o artículo de revista, título de la revista o editorial, lugar de la edición o de la traducción, de no coincidir con la obra original y páginas, inicial y final en el caso de las revistas.

- 10.-** El Consejo de Redacción mandará cinco ejemplares a los autores de aquellos artículos que hayan sido seleccionados para su publicación en la revista.

SUSCRIPCIÓN GRATUITA

Entidad.....

.....

Domicilio..... C.P.....

Población..... Provincia.....

Telf.:.....

TÍTULO: **REDES. Revista de Servicios Sociales**

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

AREA DE SERVICIOS SOCIALES.

C./ Fernando el Católico n.º 18, 5.ª planta

21003 HUELVA

Teléfono: 959 49 47 47 Fax: 959 25 04 78



